



DEJA TU
HUELLA

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL GOBIERNO DE SANTIAGO

INVESTIGACIÓN DE REFERENCIAS

para la participación ciudadana

ÍNDICE

Contenido	Página
Introducción.	4
Capítulo 1. Armonización de marcos normativos y legales existentes en Chile con los estándares internacionales sobre el Derecho a la Participación Ciudadana.	5
1. Derecho a la Participación Ciudadana en el sistema internacional de Derechos Humanos (estándares).	5
2. Antecedentes históricos de la Participación Ciudadana en Chile.	10
3. Marco normativo y legal vigente en Chile sobre el derecho a la participación ciudadana.	13
4. Marco normativo sobre participación ciudadana con enfoque de género en Chile.	15
5. Marco normativo sobre participación ciudadana en municipalidades.	16
6. Nudos críticos en el ámbito de la Participación Ciudadana en Chile.	17
Capítulo 2. Sistematización de experiencias internacionales y nacionales en gestión participativa de políticas públicas a nivel sectorial, intersectorial y local.	19
2.1. Metodología	19
2.2. Catastro de experiencias internacionales	22
1) Ciudades Amigas de la Infancia. UNICEF España	22
2) Programa de Innovadores Locales: deseo que mi ciudad diseñe colaborativamente soluciones innovadoras a los desafíos más urgentes. Red de Innovación Local (RIL) de Argentina.	27
3) Fondo Juvenil de Acción para promover acciones climáticas. Fundación Bloomberg.	35
4) Aplicación de la cartografía participativa en el proyecto fortalecimiento de empresas productivas y de turismo comunitario en la cuenca del río Pacuare, Costa Rica.	41

5) Desarrollo de dos productos con la metodología design thinking en la región de Brunca, Costa Rica, durante el periodo 2019 - 2022.	47
6) Proyecto de Aprendizaje e Innovación “Desarrollo de Comunidades Indígenas” (DCI)	56
7) Agenda 21 local de Pinto, España.	63
2.3. Catastro de experiencias nacionales.	73
1) Escuela Comunitaria de Participación Territorial de Talcahuano.	73
2) Programa “Territorio y acción colectiva” (TAC). Universidad de Talca.	77
3) Proyecto ADAPTO: Adaptación al cambio climático en entornos informales: Comprendiendo y Reforzando las iniciativas de abajo hacia arriba en América Latina y el Caribe. El caso de Nonguén.	84
4) “Apoyándonos”: Escuela formadora de agentes comunitarios en salud mental a partir de saberes multilaterales.	89
5) La exclusión de la comunidad sorda del sistema de atención en salud mental. Hacia un modelo que respete sus características culturales y lingüísticas. Laboratorio de experimentación, Lengua. Educación y Cultura Sorda. Escuela de Psicología. Pontificia Universidad Católica de Chile.	95
6) Elaboración del primer plan de adaptación al cambio climático en recursos hídricos con participación de pueblos indígenas. Ministerio de Obras Públicas de Chile.	100
2.4. Análisis de las experiencias.	107
Bibliografía	110
Anexo N° 1: Instrumentos internacionales de Derechos Humanos vinculantes ratificados por Chile que garantizan el derecho a la participación ciudadana	115
Anexo N° 2: Ficha de sistematización de experiencias de gestión participativa.	119

Introducción

El programa “Deja tu Huella” del Gobierno de Santiago (GS), implementado por la Universidad de Las Américas, busca promover y fortalecer el derecho a la participación ciudadana y rural desde los programas y proyectos de inversión dirigidos a las 52 comunas de la región Metropolitana.

El programa comenzó a ser desarrollado en el mes de abril de 2024 y está conformado por tres etapas: diagnóstico, formación y construcción de un modelo de gestión de la participación ciudadana y transversal. Incorpora la creación y sistematización de procesos participativos en los ciclos de vida de estos programas y proyectos, la capacitación de los equipos del Gobierno de Santiago en la aplicación y seguimiento del modelo de gestión transversal de participación ciudadana, y una campaña de sensibilización que contempla un Concurso de buenas prácticas y experiencias realizadas por equipos municipales, donde se busca destacar iniciativas innovadoras que promuevan la colaboración activa de la ciudadanía en la toma de decisiones locales.

El Objetivo General del programa “Deja tu Huella” es dotar al Gobierno de Santiago de un modelo de gestión basado en estándares de participación para el ciclo de la vida de los proyectos que forman parte de su oferta. El propósito es dotar de sentido el derecho a la participación ciudadana aumentando su comprensión mediante conocimientos y habilidades, mejorando la incidencia de las comunidades en los proyectos de inversión que ejecuten las municipalidades, avanzar en estándares y métodos de mecanismos participativos pertinentes, transparentes y trazables, mejorando la calidad y alcance de los proyectos.

La investigación que se presenta tiene como objetivo realizar una revisión bibliográfica sobre los marcos normativos y legales vigentes en Chile para garantizar el derecho a la participación ciudadana, analizando las brechas de armonización con los instrumentos internacionales de Derechos Humanos más relevantes, así como los mecanismos de monitoreo y evaluación existentes para dar cumplimiento a estos compromisos. Se incluye además una revisión de experiencia nacionales e internacionales en gestión participativa de políticas públicas sectoriales e intersectoriales, con énfasis en el nivel de gestión de Gobiernos Locales o Municipios.

La metodología utilizada fue la revisión de fuentes secundarias disponibles en los sitios web de instituciones internacionales y nacionales con trabajo en Derechos Humanos y Participación Ciudadana; consulta en bases de datos como Human Rights Watch y organismos especializados de Naciones Unidas (OACNUDH; PNUD), así como publicaciones realizadas por universidades y centros de estudios públicos y privados vinculados al tema.

El análisis documental se realizó a través de matrices de análisis para identificar los principios, objetivos y mecanismos asociados al derecho a la participación. En cuanto al catastro de

experiencias, se definieron criterios para identificar casos relevantes en el ámbito local, nacional e internacional; en sectores del Estado (educación, salud, medio ambiente, etc.), la sostenibilidad y el nivel de éxito o impacto documentado.

La selección de los casos se realizó consultando a bases de datos especializadas, como Observatorios de Participación Ciudadana, sitios de universidades y centros de estudio, análisis de informes gubernamentales y de ONGs, entre otros.

La información se sistematizó en fichas estandarizadas que incluyen descripción de la iniciativa, actores involucrados, métodos y herramientas utilizados, y resultados e impacto, transversalizando los estándares internacionales sobre derecho a la participación ciudadana. Finalmente, se realizó un análisis comparativo en base a factores comunes asociados a factores relevantes de los procesos desarrollados con las iniciativas, así como aprendizajes y desafíos comunes en las experiencias destacadas.

Capítulo 1. Marcos normativos y legales existentes en Chile con los estándares internacionales sobre el Derecho a la Participación Ciudadana.

1. Derecho a la Participación Ciudadana en el sistema internacional de Derechos Humanos (estándares)

La participación ciudadana se define como el conjunto de prácticas y procesos a través de los cuales las personas influyen o toman decisiones en asuntos públicos que afectan su vida cotidiana (Cohen y Uphoff, 1980). Constituye un componente fundamental de las democracias modernas, ya que fortalece la legitimidad de las instituciones y promueve la inclusión social (Fung y Wright, 2003). El concepto de democracia es polisémico, asumiendo un protagonismo desde el surgimiento del capitalismo industrial y los regímenes burgueses que pusieron fin a los antiguos sistemas absolutistas. El modelo de democracia representativa que predomina a nivel global como sistema político y social se puso en práctica a partir de la Revolución de las Trece Colonias (1776) y de la Revolución Francesa (1789). Un elemento fundamental de los sistemas democráticos es la legitimidad de un Estado que debe garantizar una serie de derechos incluidos en las constituciones, concebidas como contratos sociales, siendo una característica de las primeras democracias representativas el reconocimiento de los derechos individuales universales. Al mismo tiempo, debe garantizar mecanismos de rendición de cuentas, la realización de elecciones periódicas y la existencia de partidos políticos. El concepto de “democracia participativa” implica un punto intermedio entre democracia representativa y aquella de tipo directo. El concepto de “democracia deliberativa” en tanto, enfatiza que la forma de hacer más participativa la democracia es fundamentalmente a través de la deliberación (Arnanz, 2019). La democracia deliberativa exige a la ciudadanía justificar la política ofreciendo razones que puedan ser aceptadas por todas las personas. Hernández (2005) señala que un

espacio deliberativo debe asegurar relaciones de igualdad entre quienes participan, y que nadie debe tener ventajas estructurales para alcanzar sus aspiraciones.

Un desafío fundamental es acordar un método para llevar a cabo procesos de participación que legitimen los sistemas democráticos, teniendo en cuenta que el conflicto y el pluralismo son elementos propios de las democracias modernas (Mouffe, 2003).

La participación ciudadana se concibe como un proceso de democracia participativa caracterizado por la mediación e implicación de la administración pública (técnicos y políticos) como un agente activo y fundamental en el proceso. Este factor establece una clara distinción entre la participación ciudadana y otra forma de democracia participativa, que es el activismo de la sociedad civil o participación social, actividades protagonizadas por la sociedad civil que tienen un fin público (Arnanz, 2019, pp. 40). Es importante considerar que las iniciativas de participación ciudadana se construyen de “arriba hacia abajo” y las de participación social “de abajo hacia arriba”. La participación ciudadana actúa en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La participación ciudadana implica tanto el nivel comunitario como el nacional (PNUD, 2021). La participación ciudadana puede expresarse de dos formas: como acción colectiva no institucionalizada que busca incidir en el Estado, o bien como mecanismos institucionales promovidos desde el aparato estatal. A esta última se le llama participación ciudadana institucional (Carrasco, 2021).

El derecho de todo ciudadano y ciudadana a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y ser elegido ya tener acceso a la función pública, ha sido establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y jurídicamente garantizado y protegido por el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o PIDCP (ONU, 1976), donde se reconoce el derecho a participar de los asuntos públicos, en particular en a) el derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos; b) el derecho a votar y a ser elegido; y c) el derecho a tener acceso a las funciones públicas.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU señala que el derecho a participar de la vida pública se encuentra en el núcleo de un gobierno democrático. Esto incluye la participación en la dirección de los asuntos públicos, que se refiere al ejercicio del poder político, en particular, el ejercicio de los poderes legislativo, ejecutivo y administrativo. Cubre todos los aspectos de la administración pública y la formulación y aplicación de políticas en los planos internacional, nacional, regional y local. Enfatiza además que la participación de diversos sectores de la sociedad permite que las autoridades amplíen su comprensión de determinados temas sociales, ayuda a identificar las deficiencias y las opciones normativas y legislativas disponibles. Con ello, aumenta la legitimidad de las decisiones de los Estados y la implicación en ellas de todas las personas que conforman la sociedad (OACNUDH, 2019).

El año 2021, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) elaboró directrices para los Estados sobre la aplicación efectiva del derecho a

participar en la vida pública, para aumentar la participación pública en contextos electorales y no electorales, así como en el plano internacional. En este documento, enfatiza que la participación permite promover todos los Derechos Humanos, desempeñando un papel crucial en la democracia, el estado de derecho, la inclusión social y el desarrollo económico, contribuyendo además a la reducción de desigualdades y conflictos sociales. Destaca también que constituye un elemento fundamental de los enfoques basados en Derechos Humanos orientados a eliminar la discriminación.

En las directrices mencionadas, la OACNUDH destaca que el derecho a la participación no puede considerarse en el vacío, ya que se requiere un entorno en el que todas las personas respeten y ejerzan sus Derechos Humanos, en particular el derecho a la igualdad y a la no discriminación, a la libertad de opinión y de expresión, y a la libertad de reunión pacífica y de asociación. Con ello, el derecho a participar está estrechamente vinculado al derecho a realización del derecho a la información, ya que garantiza la transparencia de las decisiones del Estado y la rendición de cuentas al respecto.

Entre las recomendaciones que realiza la OACNUDH (2021), está que los Estados creen un marco jurídico para hacer efectivo el derecho a participar; que la igualdad de derechos para participar en la vida pública debe reconocerse, protegerse y hacerse efectiva en constituciones y marcos jurídicos nacionales; que las leyes, políticas y acuerdos institucionales garanticen la participación en igualdad de condiciones para personas y grupos de la población en la formulación, aplicación y evaluación de todos los reglamentos, leyes, políticas, programas o estrategias que les afecten; que los Estados protejan y hagan efectivos los derechos pertinentes, en especial el derecho a la libertad de opinión y expresión, incluido el derecho al acceso a la información y el derecho a la reunión pacífica y asociación; que debe reconocerse el papel legítimo y vital de los agentes de la sociedad civil, respetando, protegiendo y apoyando la independencia y el pluralismo de estos agentes; que los Estados deben crear condiciones necesarias para la independencia y diversidad de los medios de comunicación; proteger a los agentes de la sociedad civil, incluyendo a defensores de Derechos Humanos y periodistas, de toda amenaza, ataque, represalia y actos de intimidación contra ellos y/o sus familiares; y finalmente, que el derecho a la participación debe reconocerse como un proceso continuo que requiere una interacción abierta y honesta entre las autoridades públicas y todos los miembros de la sociedad, incluidos quienes corren mayor riesgo de ser discriminados.

La OACNUDH (2021) destaca que para que los Estados garanticen el derecho a la participación en la vida pública debe prestarse especial atención al equilibrio de género en instituciones públicas, teniendo en cuenta que grupos excluidos y/o discriminados son heterogéneos y que no todas las personas tienen las mismas necesidades o enfrentan los mismos obstáculos para acceder al derecho a la participación. Enfatiza la necesidad de mantener consultas con los pueblos indígenas, respetando y haciendo efectivo el derecho a la libre determinación y al consentimiento libre e informado al adoptar medidas que puedan afectarlos; la producción de investigaciones con datos empíricos sobre la participación en la vida pública para apoyar la toma de decisiones sobre medidas adecuadas y eficaces para fortalecer la participación de personas y grupos más excluidos; y de garantizar el acceso

equitativo y efectivo a la justicia en casos de violación del derecho a participar en la vida pública.

Avanzar en la construcción de una cultura democrática basada en la participación ciudadana requiere de programas de formación continua en Derechos Humanos dirigidos al funcionariado público, y de la existencia en todas las instituciones públicas del mandato y recursos necesarios para recibir denuncias, vigilar, informar y actuar en casos de vulneraciones al derecho a la participación en la vida pública.

Dimensiones del derecho a la participación en la vida pública.

Las dimensiones del derecho a la participación incluyen la participación en elecciones periódicas y auténticas, adoptando medidas proactivas para fortalecer la representación y la participación en condiciones de igualdad de las mujeres y otros grupos discriminados, incluyendo medidas para hacer frente a prácticas discriminatorias y la participación en contextos no electorales, abarcando todos los aspectos de la administración pública y considerando distintos niveles de participación, desde la entrega de información, la consulta, el diálogo, hasta la asociación, cogestión y toma de decisiones conjunta.

En cuanto a recomendaciones prácticas, la OACNUDH (2021) incluye la construcción de un marco institucional para garantizar la participación en la toma de decisiones y el establecimiento de medidas para asegurar una participación significativa en las diferentes etapas de la adopción de decisiones en asuntos públicos. Esto incluye la entrega de información en formatos accesibles y claros, apropiados para la edad y culturalmente pertinentes; difusión de la información de la manera más amplia posible, utilizando TICs y otros canales de comunicación, como medios impresos locales, afiches, folletos, vallas publicitarias, televisión y radio, entre otros; considerar el método de notificación individual cuando proceda; prever plazos pertinentes para que la ciudadanía pueda prepararse y hacer sus contribuciones de manera informada; combinar estrategias de participación virtuales con presenciales, estableciendo la constitución de comités, órganos asesores y la organización de seminarios, sesiones plenarias abiertas, adoptando criterios transparentes e inclusivos.

Los actos participativos, señala la OACNUDH, deben ser gratuitos y realizarse en lugares de fácil acceso, incluso para personas en situación de discapacidad y adultas mayores, realizando los ajustes razonables que sean necesarios. Con respecto a la difusión de resultados de procesos participativos, esto debe realizarse de manera clara, oportuna, completa y transparente, a través de medios de comunicación en línea y no electrónicos de manera simultánea. Quienes participaron de este tipo de procesos, deben poder evaluar el proceso participativo llevado a cabo, documentando los aprendizajes para realizar mejoras en actividades futuras. Asimismo, debe garantizarse la participación y transparencia en el seguimiento de los acuerdos adoptados a través de estos procesos. Para que la participación ciudadana sea efectiva, deben tomarse medidas para cerrar la brecha digital existente,

especialmente para mujeres, personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, indígenas, migrantes, y personas que viven en zonas rurales.

Conceptos relevantes vinculados con el derecho a la participación ciudadana

- Escalera de participación (Arnstein, 1969): propone un marco que clasifica la participación ciudadana en niveles, desde la manipulación simbólica hasta el empoderamiento ciudadano real.
- Modelo de gobernanza colaborativa (Ansell y Gash, 2008): destaca la importancia de la colaboración entre la ciudadanía, organizaciones sociales y autoridades para lograr objetivos comunes en la gestión pública.
- Escalera de la participación de niños, niñas y adolescentes (Hart, 1996): adapta la propuesta de Arnstein, enfocándola en cómo las niñas, niños y jóvenes, se involucran en procesos participativos. Representa la participación como un proceso escalonado, desde niveles simbólicos o manipulativos hasta formas auténticas y empoderadas de involucramiento. Divide los niveles de participación en dos categorías principales: no participación real o niveles inferiores, donde la participación es superficial o manipuladora; y participación auténtica o niveles superiores, donde las niñas, niños y adolescentes tienen voz y control real en las decisiones.
- Metodologías participativas: se trata de dispositivos técnicos usados por profesionales públicos, del ámbito académico o representantes de la sociedad civil, que no se pueden reducir a reglamentos y procesos consultivos de participación ciudadana, ni a participación social; puede decirse que las metodologías participativas pueden ser bastante afines con la coproducción de políticas públicas locales y facilitar la puesta en práctica de sus planteamientos (Arnanz, 2019).
- Presupuestos participativos: surgieron en Porto Alegre, Brasil, en 1989. El objetivo del proceso consiste en permitir una doble democratización: promoviendo la apertura de las discusiones y decisiones presupuestarias a toda la ciudadanía, y a partir de las decisiones tomadas, democratizando el uso de los recursos públicos en las diversas áreas de la ciudad, de acuerdo con algunos criterios de justicia social. Sin embargo, la experiencia no puede ser implementada si el Ejecutivo no decide iniciarla. El proyecto de institucionalizar nuevas esferas de deliberación pública para así alcanzar la doble democratización mencionada anteriormente depende del gobierno. Aunque el proceso esté basado en procedimientos deliberativos, el punto de partida no es propiamente deliberativo. La estructura de la participación sigue un modelo piramidal para asegurar la toma de decisiones desde la base hacia arriba. Así, la base de la pirámide está conformada por todos los habitantes del municipio, y en el ápice existe un órgano de

representación comunitaria creado específicamente para el proceso: el Consejo del Presupuesto Participativo (Vitale, 2005).

- Co – producción de políticas públicas locales: consiste en una forma de hacer políticas públicas locales de manera colaborativa y en red, para solucionar problemas colectivos por parte de conjuntos amplios de actores sociales (entre los cuales se encuentra también la administración pública local) produciendo nuevas y mejores soluciones, y con la voluntad de generar empoderamiento y transformación social. Se caracteriza porque se trabaja desde una lógica de red donde no hay jerarquías, y lo que predomina es la horizontalidad. La coproducción es aplicable en todos los momentos que transcurren en la política pública, incluyendo el momento más inicial posible, el de diseñar el propio proceso de coproducción. Se puede hablar de co-diagnosticar, co-planificar, co-decidir, co-gestionar. Sin embargo, consideran que la coproducción se ha de aplicar más en la praxis (implementación de soluciones) que en la consulta (Arnanz, 2019).

Estas propuestas ofrecen herramientas para distinguir entre participación auténtica y formas manipuladoras o simbólicas. Esto es un elemento clave para evaluar programas, políticas o iniciativas participativas. Muestran también que la participación efectiva no se logra de inmediato, sino que es un proceso gradual que requiere formación, acceso a información y confianza mutua entre las partes. Permiten construir un marco para diseñar políticas públicas inclusivas, especialmente en contextos donde ciertos grupos o colectivos de la población han sido históricamente excluidos, como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, comunidades indígenas, población migrante, mujeres, personas en situación de discapacidad, entre otros.

El impacto de procesos de participación ciudadana ha sido diverso. Se ha demostrado que afectan las actitudes de la ciudadanía respecto del sistema político, desarrollando un rol educativo y al mismo tiempo, contribuyendo a legitimar y valorar los sistemas democráticos. No obstante, también se ha encontrado que los mecanismos de participación ciudadana pueden mal utilizados por políticos, e incluso ser cooptados por grupos con poder dentro de la sociedad civil para satisfacer necesidades personales, dejando de la lado el bien común, siendo usados como medios de manipulación, uso instrumental y polarización de la ciudadanía (Díaz, 2014; PNUD, 2015).

2. Antecedentes históricos de la Participación Ciudadana en Chile.

En la década de 1960 (siglo XX), Chile enfrentaba profundos cambios sociales y políticos impulsados por demandas de una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones públicas y el fortalecimiento de las comunidades locales. El gobierno de Frei Montalva (1964 - 1970) promovía la “Revolución de la Libertad”, un programa reformista que buscaba empoderar a los sectores populares a través de la participación organizada. En este contexto, en 1968 se promulgó la Ley 16.880 de Organizaciones Comunitarias (“Ley de Promoción Popular”). Esta ley marcó un hito en el fortalecimiento de la participación ciudadana y la organización

comunitaria en el país, ya que estableció un marco normativo para el funcionamiento de las juntas de vecinos y otras organizaciones sociales de base. Además, estableció mecanismos para que estas organizaciones obtuvieran personalidad jurídica, y con ello, fueran reconocidas por el Estado, pudiendo además optar a fondos públicos para el mejoramiento de infraestructura comunitaria (pavimentación de caminos, renovación del alumbrado público, mejoramiento de alcantarillado, entre otros).

El organismo a cargo de promover, gestionar y monitorear el proceso fue la “Consejería Nacional de Promoción Popular”, el cual permitía reconocer y promover las instituciones, crear y otorgar los servicios y recursos para que el pueblo se organice y asuma el papel que le corresponde en una sociedad moderna. Significó también el acondicionamiento de las estructuras y mecanismos del Estado para permitir al pueblo organizado incorporarse eficazmente al ejercicio del poder. En 1967 se promulgó el Decreto N° 250 en el Ministerio de Salud, que creó los Consejos Comunitarios de Salud, formalizando la incorporación de representantes de organizaciones vecinales territoriales y funcionales en acciones de asesoría o consultas sobre los problemas y necesidades de salud de la población.

En el gobierno de Salvador Allende (1970 – 1973), esta institución recibió el nombre de Consejería Nacional de Desarrollo Social y tuvo entre sus objetivos ampliar las bases comunitarias y extender los mecanismos por los cuales éstas se comunicarían con las diversas entidades públicas. Esto implicó un proceso dinamizador de la participación ciudadana en asuntos públicos, llegando a considerarse en 1970 20.000 organizaciones de base constituidas formalmente (Lavados, 1983). El Programa de Gobierno de la Unidad Popular proponía la creación de un sujeto popular revolucionario, a través de la concientización, donde se consideraba que las transformaciones revolucionarias que el país necesitaba solo podrían realizarse si el pueblo chileno tomaba en sus manos el poder, y lo ejercía real y efectivamente (Programa de la Unidad Popular, 1970).

En julio de 1970 se celebró en Santiago de Chile la Primera Conferencia Internacional sobre Desarrollo de la Comunidad, donde se postuló como eje fundamental la incorporación de los sectores populares, mediante su participación organizada en fases de definición y acción en torno a los problemas que les aquejaban. Se crearon brigadas de voluntarios en salud, y Consejos Locales y paritarios de salud, a través de los cuales pobladores intervenían en asuntos del Estado a través de instituciones de salud. Con la dictadura militar, este proceso tuvo un abrupto final, ya que no se contó con respaldo ideológico, siendo eliminadas todas las iniciativas de participación comunitaria en el Estado (Catañeda y Salamé, 2016).

Durante la dictadura militar (1973 – 1990), las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias enfrentaron importantes desafíos, ya que el régimen limitó la participación democrática y supervisó estrechamente a estas organizaciones, buscando despolitizarlas. Con ello, todos los avances logrados en términos de democratización del Estado no solo se vieron interrumpidos, sino que enfrentaron grandes retrocesos que siguen impactando hasta hoy en la cultura chilena.

Con el regreso a la democracia en 1990, la Ley 16.880 volvió a cobrar relevancia, y se introdujeron modificaciones para fortalecer la autonomía de las organizaciones comunitarias para enfrentar los nuevos desafíos del país. Al mismo tiempo, se ratificaron instrumentos internacionales relevantes en materia de Derechos Humanos que incluyen el derecho a la participación en los asuntos públicos, destacando la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez (ratificada por Chile en 1990), lo que llevó a promulgar marcos legales nacionales tendientes a armonizar la normativa nacional con los compromisos asumidos a nivel internacional.

En 1995, bajo el gobierno de Frei Ruiz-Tagle (1994 – 2000), se promulgó la Ley 19.418 que derogó y reemplazó a la Ley 16.880. Esta nueva normativa amplió el marco regulatorio para las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, modernizando su funcionamiento y fortaleciendo su rol en la gestión local. Entre sus mejoras, destacan la ampliación de derechos y deberes de las organizaciones sociales, un enfoque más robusto en la promoción de la participación ciudadana activa y un fortalecimiento del rol de las municipalidades en el apoyo a estas organizaciones. La ley reguló a dos tipos de organizaciones comunitarias: las juntas de vecinos, basadas en unidades territoriales, y organizaciones funcionales, creadas con fines específicos (culturales, deportivos, ambientales, etc.). La ley obligó a realizar elecciones periódicas para elegir a sus dirigentes y exigió que se señalara en los estatutos los procedimientos democráticos para la toma de decisiones. Además, definió a los municipios como los responsables de promover estas organizaciones, brindarles apoyo técnico y supervisar su funcionamiento administrativo. Esto incluyó la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos recibidos.

En el primer gobierno de Bachelet (2006 – 2010) se instaló la participación ciudadana como un eje de su gobierno, constituyéndose la mesa intergubernamental de participación ciudadana durante el año 2010. No obstante, no se profundizó en la instalación de prácticas participativas en el sector público. Logró instalar una agenda pro - participación ciudadana que entregaba cuatro lineamientos generales, un instructivo presidencial sobre participación ciudadana en la gestión pública (2008) y la suscripción de Chile a la Carta Iberoamericana sobre participación ciudadana en la gestión pública (Maillet, A; Farire, A. y Carrasco, S. , 2019).

Tal como señalan Biskupovic y Stamm (2021), la noción de participación que prevalece en Chile es más bien referida a la idea de exigencia hacia el gobierno de parte de la ciudadanía para que éste se haga cargo de sus problemas. En este contexto, no ha estado vinculada a la creación de un espacio público deliberativo. La historia reciente ha estado marcada por distintos movimientos sociales que han planteado críticas al sistema de gobierno y han realizado propuestas para su transformación, demostrando la necesidad de replantearse el rol del Estado y la manera en que éste se vincula con una ciudadanía que ha estado exigiendo una mayor participación en el diseño, construcción y evaluación de políticas públicas, en especial de aquéllas que afectan directamente sus vidas cotidianas.

3. Marco normativo y legal vigente en Chile sobre el derecho a la participación ciudadana.

La Ley 19.418 ha sido complementada y adaptada mediante diversas reformas legales y normativas, destacando:

1. Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2011): Esta ley tiene como objetivo ampliar los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de gestión pública a nivel nacional y local. Estableció que los municipios debían crear Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), integrados por representantes de juntas de vecinos y otras organizaciones sociales. Reforzó la participación ciudadana en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas a nivel local, a través de mecanismos como consultas ciudadanas; audiencias públicas y consejos comunales.
2. Ley 20.922 sobre Fortalecimiento de la Gestión Municipal (2016): el objetivo de esta ley es modernizar la gestión municipal, fortaleciendo la transparencia y eficacia en el uso de recursos. Fomentó la relación entre municipios y organizaciones comunitarias, promoviendo una planificación territorial participativa.
3. Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil (2016): con el objetivo de evaluar la política de participación ciudadana en el país y formular propuestas de reformas a las normativas institucionales en el ámbito de participación. Se impulsó un proceso de diálogos ciudadanos sobre las reformas propuestas por el gobierno de Bachelet. No obstante, su trabajo no se tradujo en la promulgación de leyes ni decretos que institucionalizaran sus propuestas.
4. Ley 21.073 sobre Elecciones de Gobernadores Regionales (2018): el objetivo de esta ley es avanzar hacia la descentralización política y administrativa del país. Relevó el rol de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias como actores clave en los procesos de planificación regional, vinculándolos con los nuevos Gobiernos Locales.
5. Ley N° 21.180 sobre Participación Ciudadana en la Elaboración de Normas Jurídicas (2019): esta ley establece procedimientos para que la ciudadanía pueda participar en la elaboración de proyectos de ley y otras normas jurídicas, garantizando espacios de consulta y participación en el proceso legislativo, promoviendo la transparencia y la inclusión.
6. Ley N° 21.244 sobre la Consulta Indígena (2020): esta ley establece el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre medidas que les afecten, en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT. Busca asegurar que las decisiones que impacten a estas comunidades se tomen con su participación activa. Reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre medidas que les afecten, en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y asegura que las decisiones que impacten a estas comunidades se tomen con su participación activa.

7. Ley N° 21.295 sobre Presupuestos Participativos (2020): esta ley promueve la participación de la ciudadanía en la elaboración y ejecución de los presupuestos públicos, permitiendo que la ciudadanía proponga y priorice proyectos en sus comunidades.
8. Ley N° 21.305 sobre la Participación Ciudadana en el Proceso Constituyente (2021): esta ley regula la participación de la ciudadanía en el proceso de redacción de una nueva Constitución, estableciendo mecanismos de consulta y participación en las distintas etapas del proceso.
9. El instructivo presidencial N° 007 para la participación ciudadana en la gestión pública: buscó resolver vacíos contenidos en la Ley 20.500, destacando la creación de unidades de participación ciudadana en cada servicio público, estableciendo además funciones de integrantes de los Consejos de la Sociedad Civil. No obstante, los instrumentos considerados en la legislación siguen siendo informativos y consultivos.

En otros ámbitos del quehacer ciudadano se han aprobado una serie de reformas legales que buscan empoderar a la ciudadanía, previniendo la corrupción, el financiamiento ilegal de la política y los problemas de calidad de atención a usuarios de servicios públicos, como la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado (2003); Ley 20.285 sobre acceso a la información pública (2008); Ley N° 20.730 que regula el lobby (2014); y Ley N° 20.900 (2016), para el Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019).

Participación ciudadana en políticas públicas

Existen diversas políticas y programas impulsados por el gobierno y organizaciones de la sociedad civil que buscan fomentar la participación ciudadana en diferentes ámbitos, como la educación, la salud y el medio ambiente. Este marco normativo busca fortalecer la democracia y garantizar que la voz de la ciudadanía sea escuchada en los procesos de toma de decisiones, promoviendo una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

Aplicando una metodología de estudio de caso entre los años 2011 y 2018, Carrasco (2021) concluye que en Chile se ha ido construyendo un discurso participativo que no se corresponde con la experiencia empírica en materia de participación, donde la política pública se ha ido implementando paulatinamente en los organismos del gobierno central. No obstante, ha sido incluso instrumentalizada por partidos políticos. El autor plantea un cuestionamiento teórico en torno al rol de la participación en la democracia, advierte además de un marcado sesgo hacia experiencias desarrolladas a nivel local en los estudios realizados en el país sobre participación ciudadana, lo que daría cuenta que los municipios son los principales promotores de la democracia participativa.

El Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, establecido en 2016, valora los avances realizados en el marco normativo y legal sobre el

derecho a la participación ciudadana. No obstante, declaró su convencimiento sobre la necesidad de ir más allá, creando una situación donde la sociedad civil tenga un rol reconocido y validado en los asuntos públicos. Para ello, se requiere corregir los déficits existentes, estableciendo la participación ciudadana como un derecho garantizado constitucionalmente. Enfatiza que la Ley 20.500 constituye un marco fragmentado y débil, que no logra instalar la participación ciudadana como un derecho transversal dentro del ordenamiento jurídico chileno, ya que establece espacios de participación meramente formales, con mandatos débiles y determinados por la repartición pública de la que dependen, con poca autonomía, pocos recursos y un nivel de participación informativo o consultivo en el mejor de los casos (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019).

Se han identificado además las siguientes áreas donde las normativas vigentes requieren fortalecerse:

- Uso de TICs: se requiere impulsar la transformación digital de las organizaciones comunitarias para promover la participación ciudadana en línea.
- Inclusión: se necesita promover y fortalecer la participación de niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, comunidades indígenas, población migrante, comunidades LGBTIQ+ y personas en situación de discapacidad, entre otros grupos históricamente excluidos de procesos de participación ciudadana.
- Autonomía financiera: se necesitan mejorar los mecanismos de financiamiento independiente y el acceso a recursos para garantizar la sostenibilidad de las organizaciones comunitarias.
- Vinculación con procesos globales: hace falta adaptar el marco normativo existente a los desafíos actuales, como el proceso de cambio climático y la construcción de políticas públicas para el desarrollo sostenible de las ciudades y países.

En cuanto a mecanismos representativos, la legislación en Chile sigue siendo débil, ya que no establece recursos ni sanciones por su incumplimiento. En este escenario, la cogestión resulta imposible, ya que la ciudadanía se ve limitada a expresar sus preferencias, pero no a construir las ni a deliberar (Fung, 2006). Esto significa que el marco normativo y legal vigente en el país permite y promueve participación ciudadana hasta el nivel consultivo.

4. Marco normativo sobre participación ciudadana con enfoque de género en Chile

En Chile, el marco legal de participación ciudadana con enfoque de género se ha fortalecido en los últimos años. A continuación, se presentan algunos de los principales instrumentos y leyes que conforman este marco:

1. Ley N° 20.840 (2015) - Ley de Cuotas: esta ley establece un sistema de cuotas para asegurar la participación de mujeres en las candidaturas a cargos de elección popular. Se exige que al menos un 40% de los candidatos sean mujeres en las elecciones de concejales, diputados y senadores.
2. Ley N° 21.015 (2017)- Ley de Inclusión Laboral: aunque se centra en el ámbito laboral, esta ley promueve la inclusión de personas en situación de discapacidad y busca fomentar la igualdad de oportunidades en el trabajo, lo que indirectamente apoya la participación de mujeres en el ámbito laboral y, por ende, en la vida pública.
3. Ley N° 21.030 (2018)- Ley de Identidad de Género: esta ley permite a las personas trans cambiar su nombre y sexo en documentos oficiales, promoviendo el reconocimiento y la inclusión de todas las identidades de género en la sociedad.
4. Ley N° 21.369 (2021) - Ley de Paridad de Género: esta ley establece que en la elección de convencionales constituyentes, al menos el 50% de los candidatos deben ser mujeres, promoviendo así la paridad de género en la redacción de la nueva Constitución.
5. Ley N° 21.057 (2018)- Ley de Protección a la Mujer: esta ley busca prevenir y sancionar la violencia contra la mujer, lo que incluye medidas para garantizar su participación en la vida pública y política sin temor a represalias o violencia.
6. Política Nacional de Igualdad de Género (2018): esta política establece un marco para promover la igualdad de género en todos los ámbitos, incluyendo la participación política y la toma de decisiones. Se enfoca en empoderar a las mujeres y garantizar su participación activa en la vida pública.

El marco legal de participación ciudadana con enfoque de género en Chile ha avanzado significativamente, especialmente en los últimos años, con la implementación de leyes y políticas que buscan garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión de las mujeres en la vida política y social. Sin embargo, la efectividad de estas leyes depende de su implementación y del compromiso continuo de las instituciones y la sociedad civil para promover una participación equitativa y efectiva.

5. Marco normativo sobre participación ciudadana en municipalidades:

El derecho a la participación en la gestión municipal en Chile está regulado por diversas normativas que buscan fomentar la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones a nivel local. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de este derecho en el contexto municipal.

Muchas municipalidades han desarrollado sus propias normativas y reglamentos que promueven la participación ciudadana a nivel local. Estas normativas pueden incluir la creación

de consejos de participación, presupuestos participativos y otras iniciativas que fomenten la inclusión de la ciudadanía en la gestión local. A continuación se presentan las más relevantes.

1. Ley N° 18.695 - Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (1988)

- Artículo 1: Establece que las municipalidades son entidades autónomas que tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su desarrollo.
- Artículo 2: Reconoce el derecho de la ciudadanía a participar en la gestión municipal, lo que incluye la posibilidad de influir en la toma de decisiones que afectan a su comunidad.

2. Ley N° 20.500 - Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2011): esta ley establece mecanismos para la participación ciudadana en la gestión pública, incluyendo la gestión municipal. Promueve la creación de espacios de diálogo y consulta entre las municipalidades y la ciudadanía, asegurando que las decisiones se tomen considerando las opiniones y necesidades de la comunidad.

Las personas ciudadanas tienen el derecho a ser informados sobre la gestión municipal, a participar en los procesos de toma de decisiones y a ser escuchados en sus demandas y propuestas. También tienen la responsabilidad de informarse sobre los asuntos municipales y participar activamente en los procesos de consulta y deliberación.

A pesar de los avances normativos, la participación ciudadana en la gestión municipal enfrenta desafíos como la falta de información, la desconfianza en las instituciones y la escasa cultura de participación en algunas comunidades. La implementación de nuevas tecnologías y plataformas digitales puede facilitar la participación, permitiendo a más ciudadanos involucrarse en la gestión municipal de manera efectiva.

6. Nudos críticos en el ámbito de la Participación Ciudadana en Chile.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha identificado varios nudos críticos en la participación ciudadana que pueden afectar su efectividad y sostenibilidad (PNUD, 2021; PNUD, 2024). Estos nudos críticos son desafíos que deben ser abordados para garantizar que la participación ciudadana sea genuina, inclusiva y efectiva. A continuación, se presentan algunos de los nudos críticos más relevantes:

1. Desconfianza y deterioro del tejido social: solo un 15% de los chilenos confía en otros y apenas un 22% participa en organizaciones, reflejando un debilitamiento de la cohesión social. Este fenómeno obstaculiza la formación de movimientos colectivos sólidos y acuerdos interpersonales para generar cambios estructurales. La desconfianza hacia las autoridades y las instituciones puede desincentivar la participación ciudadana. Si

los ciudadanos sienten que sus opiniones no son valoradas o que las decisiones ya están tomadas, es probable que no se involucren.

2. Relación entre ciudadanía y élites: se percibe un distanciamiento significativo entre las élites políticas y económicas, y la ciudadanía, exacerbado por una percepción de que los liderazgos priorizan intereses propios sobre el bienestar colectivo. Este quiebre dificulta la creación de puentes para un diálogo productivo y consensos pragmáticos.
3. Desigualdad en el acceso a la participación: las diferencias en el nivel socioeconómico pueden limitar la capacidad de ciertos grupos para participar activamente en procesos de toma de decisiones. Al mismo tiempo, la falta de información accesible y comprensible puede excluir a sectores de la población de la participación efectiva.
4. Deficiente formación en participación ciudadana: muchas personas no están plenamente informadas sobre sus derechos y sobre cómo pueden participar en los procesos de gobernanza. La falta de habilidades para participar efectivamente en debates, reuniones y otros espacios de participación puede limitar la efectividad de la ciudadanía.
5. Limitaciones en los espacios de participación: los mecanismos de participación pueden no ser accesibles para todos, lo que excluye especialmente a grupos vulnerados. A menudo, los espacios de participación son simbólicos y no permiten una influencia real en la toma de decisiones.
6. Inconsistencia en la voluntad política: la falta de un compromiso genuino por parte de los líderes políticos para fomentar la participación puede limitar su efectividad. La inestabilidad política y los cambios frecuentes en las políticas pueden afectar la continuidad de los procesos de participación.
7. Emociones negativas y desafección: predominan emociones como miedo, preocupación y rabia, con una reducción de la esperanza colectiva. Aunque persiste el deseo de cambio, la ciudadanía ahora favorece transformaciones graduales en lugar de rápidas, en parte como aprendizaje de experiencias previas, como los procesos constitucionales recientes.
8. Fragmentación de la sociedad civil: la fragmentación y la falta de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil pueden dificultar la representación de intereses diversos y la movilización efectiva de la ciudadanía. La competencia por recursos y atención puede llevar a una falta de colaboración entre diferentes grupos y organizaciones.
9. Falta de capacidad para conducir cambios sociales: el informe destaca que la sociedad chilena requiere fortalecer habilidades suficientes para liderar transformaciones, debido a la fragmentación entre actores sociales, discursos e instituciones. Este déficit de

coordinación y visión común explica por qué demandas legítimas no logran materializarse.

10. Sostenibilidad de los procesos de participación: muchos procesos de participación son temporales y no están integrados en la estructura de gobernanza a largo plazo, lo que limita su impacto. La falta de recursos financieros para mantener y desarrollar procesos de participación puede ser un obstáculo significativo.

11. Impacto de la tecnología, brecha digital: la dependencia de plataformas digitales para la participación puede excluir a aquellos que no tienen acceso a la tecnología o que no están familiarizados con su uso. La proliferación de información errónea en línea puede afectar la calidad del debate y la participación informada.

12. Obstáculos estructurales: persisten divisiones dicotómicas en el debate público (Estado versus mercado, colectivo versus individuo), lo que dificulta acuerdos e impulsa soluciones parciales. Además, no existe un proyecto claro de modernización inclusiva para guiar al país hacia un desarrollo humano sostenible.

Estos desafíos subrayan la necesidad de reconstruir confianza en las instituciones, fomentar una cultura política más activa, y fortalecer la relación entre ciudadanía y élites para avanzar hacia una mayor participación y cohesión social.

Capítulo 2. Sistematización de experiencias internacionales y nacionales en gestión participativa de políticas públicas a nivel sectorial, intersectorial y local.

2.1. Metodología

La selección de los casos se realizó consultando a bases de datos especializadas, como universidades y centros de estudio, observatorios de participación ciudadana, informes gubernamentales, de ONGs y publicaciones de la Organización de Naciones Unidas. La información se sistematizó en fichas estandarizadas construidas en base a los estándares internacionales de derecho a la participación. Finalmente, se realizó un análisis comparativo en base a factores comunes asociados al impacto y sostenibilidad de las iniciativas, así como principales aprendizajes y desafíos comunes.

Criterios para seleccionar experiencias:

La elaboración de la sistematización de experiencias internacionales y nacionales en gestión participativa de políticas públicas a nivel sectorial, intersectorial y local se realizó en base a un catastro inicial de experiencias, seleccionadas en base a los siguientes criterios construido de acuerdo a los estándares internacionales del derecho a la participación ciudadana:

Criterios generales:

A. Inclusión y accesibilidad

- Representatividad de grupos diversos, especialmente aquellos históricamente excluidos (mujeres, jóvenes, comunidades indígenas, personas en situación de discapacidad, migrantes, comunidades LGTBIQA+).
- Diseño de mecanismos accesibles que eliminen barreras idiomáticas, tecnológicas o físicas.

B. Transparencia y acceso a la información

- Existencia de canales abiertos para difundir información clara, oportuna y comprensible antes, durante y después de los procesos participativos.
- Uso de datos públicos que respalden la toma de decisiones.

C. Impacto en la toma de decisiones

- Evidencia de haber considerado las propuestas ciudadanas en las iniciativas.
- Mecanismos de retroalimentación que expliquen cómo las contribuciones de la ciudadanía influenciaron el resultado final.

D. Estructura normativa

- Marco legal o reglamento que respalde el derecho a la participación ciudadana en la experiencia.
- Conformidad con tratados internacionales ratificados por el país.

Criterios sectoriales:

A. Relevancia sectorial

- Ajuste a las prioridades estratégicas del sector.
- Alienación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

B. Interacción con actores clave

- Participación activa de organismos técnicos, académicos y de la sociedad civil relevantes para el sector.
- Articulación entre niveles de gobierno y comunidad.

Criterios intersectoriales:

A. Coordinación entre sectores:

- Procesos participativos que integren varios sectores (salud, educación, trabajo, medio ambiente) para abordar problemas complejos de manera integral.
- Mecanismos que promuevan el diálogo intersectorial, evitando la duplicidad de esfuerzos.

B. Enfoque sistémico

- Diseño de políticas que contemplen las interdependencias entre sectores.
- Resultados que muestren sinergias y beneficios compartidos entre áreas de la política pública.

Criterios locales:

A. Pertinencia territorial

- Adaptación de las iniciativas a necesidades y dinámicas específicas del territorio.
- Participación activa de gobiernos locales, juntas de vecinos y líderes comunitarios.

B. Fortalecimiento de capacidades locales

- Desarrollo de habilidades para la gestión participativa en la comunidad.
- Uso de recursos locales para garantizar sostenibilidad.

Criterios transversales (estándares internacionales):

1. Participación informada: garantizar el acceso previo a la información suficiente para que, quienes participen puedan deliberar de forma fundamentada.
2. Igualdad de oportunidades: mecanismos que aseguren la equidad entre participantes, independientemente de su género, nivel educativo, situación económica u otro factor relevantes.
3. Rendición de cuentas: sistemas claros de monitoreo y evaluación de los procesos participativos, con resultados documentados y disponibles públicamente.
4. Enfoque de derechos humanos: aplicación del principio de no discriminación y el de empoderamiento de grupos vulnerables.

2.2. Catastro de experiencias internacionales

1) Ciudades Amigas de la Infancia. UNICEF España.

1. Identificación de la experiencia	
Nombre de la experiencia	Ciudades Amigas de la Infancia.
Ámbito de intervención (sectorial, intersectorial o local)	Políticas intersectoriales de apoyo a las niñeces.
Territorio/localidad	La propuesta es desde UNICEF España, para ser implementada a nivel local (municipios).
Periodo de implementación	Desde 2018.
Entidad o instituciones responsables	UNICEF España.
Instituciones, organizaciones o grupos participantes	Municipios de España. ONGs con trabajo en niñeces. Organizaciones de niños, niñas y adolescentes.
2. Contexto y objetivos	
Descripción del problema o necesidad abordada	El derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes es uno de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde UNICEF España impulsamos que la opinión de niños, niñas y adolescentes se tenga en cuenta desde el ámbito local, autonómico y estatal. ¿Para qué? Para que niños, niñas y adolescentes ejerzan su derecho, puedan opinar sobre los asuntos que les afectan y mantengan espacios de interlocución con la administración pública.
Objetivo general de la experiencia	Una Ciudad Amiga de la Infancia es aquella que, siendo consciente de sus problemáticas y áreas de mejora, se compromete en trabajar por los derechos de la infancia a través de acciones y medidas concretas, dotadas con recursos, en el corto, medio y largo plazo.

<p>Objetivos específicos</p>	<p>Promover los derechos de las niñeces. Fortalecer la interlocución de las niñeces con sus autoridades locales (alcaldías y concejalías), para que sus visiones sean consideradas en la elaboración de políticas públicas.</p>
<p>Relación con estándares internacionales</p>	<p>Está alineada con la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez (1989). Todos estos procesos de participación, deben estar acompañados por estándares de calidad, tal y como nos señala la Observación general número 12 del Comité de los Derechos del Niño, el derecho del niño o niña a ser escuchado. Por ello, es importante que el proceso de participación sea transparente, voluntario, respetuoso, pertinente, adaptado a los niños y niñas, incluyente, seguro, entre otros</p>
<p>3. Metodología de procesos participativos</p>	
<p>a. Diseño y planificación</p>	
<p>Fases del proceso participativo: Convocatoria, implementación, evaluación y cierre</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes se reúnen en consejos o grupos locales de participación, con la idea de debatir y plantear propuestas para trasladarlas a la corporación local. Es importante que estos espacios sean exclusivos para los niños y niñas, es decir, que las reuniones puedan ser facilitadas por un equipo experto en procesos participativo y que acompañe a los niños y niñas en este proceso. Una vez trabajadas sus propuestas, la idea es que puedan mantener una reunión con sus alcaldes y alcaldesas para trasladarles sus opiniones.</p> <p>Para que un municipio sea reconocido como ciudad amiga de la infancia, debe cumplir tres objetivos fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener resultados demostrables en la defensa de los derechos de la infancia. 2. Haber logrado la participación significativa e inclusiva de la infancia y que los niños, niñas y adolescentes sientan que se les ha tenido en cuenta en las cuestiones que les afectan. 3. Demostrar su dedicación para eliminar cualquier tipo de discriminación contra la infancia y la juventud en las políticas y las acciones del gobierno local. Desde UNICEF España acompañamos a los gobiernos locales en el curso de su transformación en entornos seguros y protectores que garanticen la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Mecanismos de inclusión y accesibilidad utilizados	Publicación de guías metodológicas para promover la participación protagónica de las niñas valorando su diversidad.	
b. Actores clave		
Instituciones involucradas	UNICEF España. Municipios de España.	
Roles y responsabilidad asignadas	El municipio que se suma a la iniciativa debe nombrar a un equipo a cargo del proceso. UNICEF entrega apoyo técnico.	
c. Recursos utilizados		
Recursos humanos	Equipos municipales.	
Recursos financieros	UNICEF y Municipios.	
Herramientas y tecnologías aplicadas	Uso de TICs para favorecer la participación de las niñas.	
4. Resultados obtenidos		
Indicadores clave		
Dimensión	Indicador	Resultado obtenido
Inclusión	Número de participantes	Cada municipio reconocido como ciudad amiga de la infancia implementa procesos participativos propios, con una amplia diversidad de niñas.
Transparencia	Nivel de satisfacción ciudadana con la información entregada	Sin información.
Impacto	Número de aportaciones ciudadanas incorporadas en la experiencia	6 mancomunidades 313 municipios 1 diputación 1 cabildo Se han sumado a la iniciativa.

<p>Rendición de cuentas</p>	<p>Porcentaje de participantes que recibieron retroalimentación</p>	<p>Unicef entrega tres tipos de reconocimientos a las ciudades amigas de la infancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entidad candidata: se encuentra en fase de diseño. 2. Entidad reconocida: se encuentra en la fase de implementación del Plan Local de Infancia, con capacidad de demostrar resultados alcanzados. 3. Entidad renovada: ha implementado la iniciativa durante 4 años y desea seguir avanzando en alcanzar logros en la garantía de los derechos de las niñas. <p>La información sobre los avances de las ciudades amigas de la infancia se publica en sitios web de UNICEF España y de cada municipio.</p>
<p>Pertinencia territorial</p>	<p>Grado de adecuación a necesidades locales</p>	<p>Cada territorio adapta la propuesta de acuerdo a sus características y necesidades, manteniendo como principios los estándares internacionales de derecho a la participación de las niñas.</p>
<p>Fortalecimiento de capacidades locales</p>	<p>Número de capacitaciones realizadas o habilidades adquiridas por participantes</p>	<p>Cada municipio implementa el proceso considerando sus necesidades y características.</p>
<p>5. Principales logros</p>		

Impacto directo en las comunidades	La conformación de equipos de niños, niñas y adolescentes asesores de autoridades municipales ha impactado en dar voz a las niñas en el ámbito público, lo que muchas veces es invisibilizado debido a la asociación entre participación ciudadana y voto en elecciones políticas. De esta forma, se obliga a las autoridades locales a diversificar los mecanismos y espacios de participación ciudadana.
Ejemplos concretos de aportaciones ciudadanas consideradas	<p>“El mes con tu alcaldesa”: espacio de rendición de cuentas trimestral con niños, niñas y adolescentes (Andalucía).</p> <p>“Nigrán para tod@”: equipos que se reúnen una vez al mes para analizar espacios y actuaciones que necesitan ser adaptadas a las necesidades de las niñas (Galicia).</p> <p>Juego educativo Magma: que busca abordar las diversidades socioafectivas en la infancia (Cataluña).</p> <p>“Aula igualitaria”: acciones de sensibilización sobre temáticas como convivencia, cohesión social y aceptación de la diversidad (Castilla, La Mancha).</p>
Beneficios observados para los participantes y el territorio	A través de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, niños, niñas y adolescentes se reúnen en consejos o grupos locales de participación, con la idea de debatir y plantear propuestas para trasladarlas a la corporación local.
6. Análisis de aprendizajes y desafíos	
a. Lecciones aprendidas	
Factores que contribuyeron al éxito del proceso participativo	Diseño de una caja de herramientas virtual para que autoridades interesadas puedan construir procesos participativos con niñas.
Buenas prácticas identificadas	Institucionalizar la participación de las niñas como actores relevantes en los gobiernos locales, a través de comités o consejos consultivos permanentes, los que van siendo fortalecidos a través de procesos de formación continua, y al mismo tiempo, apoyados para implementar iniciativas propuestas por niños, niñas y adolescentes.
b. Limitaciones y desafíos	

Dificultades enfrentadas durante el proceso	El proceso de diagnóstico y diseño de la iniciativa local ha permitido contar con 186 iniciativas diseñadas. No obstante, solo 50 se han implementado, lo que da cuenta de dificultades que enfrentan los equipos locales para concretar las ideas. No hay información en el sitio web de RIL sobre esta situación.
Recomendaciones para superarlas	Sin información
7. Recomendaciones para replicabilidad y escalabilidad	
Aspectos clave para replicar en otros contextos	Fortalecer a los equipos municipales para que diseñen, implementen y evalúen su propio Plan Local de Infancia.
Adaptaciones necesarias para otros sectores o territorios	Las adaptaciones son fundamentales. La participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, así como de organizaciones de la sociedad civil con trabajo en niñeces es fundamental para identificar necesidades y adaptaciones.
Propuestas para garantizar la sostenibilidad del proceso participativo	Construir un Plan Local de Infancia cada cuatro años, con evaluaciones y actualizaciones anuales.
8. Conclusiones	
Valoración general de la experiencia	El Reconocimiento “Ciudad Amiga de la Infancia” es una distinción que otorga UNICEF España, junto con el Ministerio de Juventud e Infancia, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Instituto Universitario de “Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia”, de la Universidad Autónoma de Madrid (IUNDIA) a las entidades locales, que lo solicitan y superan un proceso de evaluación.
Contribuciones al fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos humanos	La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia pretende mejorar el bienestar de la infancia impulsando políticas locales que garanticen el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes, con un enfoque de derechos de la infancia, equidad, participación, proceso orientado a resultados y de coordinación.

2) Programa de Innovadores Locales: deseo que mi ciudad diseñe colaborativamente soluciones innovadoras a los desafíos más urgentes. Red de Innovación Local (RIL) de Argentina.

1. Identificación de la experiencia	
Nombre de la experiencia	Programa de Innovadores Locales: deseo que mi ciudad diseñe colaborativamente soluciones innovadoras a los desafíos más urgentes.
Ámbito de intervención (sectorial, intersectorial o local)	Local Intersectorial: primera infancia, capital humano, profesionalización, atención ciudadana, finanzas locales, transformación digital, gobierno abierto, gestión eficiente de flota, gestión eficiente de residuos sólidos y gestión del suelo.
Territorio/localidad	100 ciudades de todo el mundo participan cada año. Han participado 36 países, 234 ciudades.
Periodo de implementación	Desde 2022. El proceso tiene una duración anual. Cada año se plantean temáticas específicas. Para 2024, fueron: más y mejores oportunidades económicas; hábitats sostenibles; nuevas y diferentes capacidades; inclusión y equidad.
Entidad o instituciones responsables	Red de Innovación Local (RIL) de Argentina.
Instituciones, organizaciones o grupos participantes	Gobiernos Locales de Argentina. AYNI. Comunidad de Innovadores Locales. Cuenta con el apoyo de RIL; ASHOKA; Vía Educación (México) e Innovación Social UC - COLAB (Chile).
2. Contexto y objetivos	

<p>Descripción del problema o necesidad abordada</p>	<p>La Red de Innovación Local (RIL) es una organización que nace el año 2014 con el objetivo de lograr que, en cada ciudad, las personas puedan tener calidad de vida y oportunidades para desarrollarse. Durante ocho años han construido una red que conecta, acelera e inspira a miles de personas trabajando para abordar los desafíos públicos de las ciudades de Argentina.</p> <p>Para ello, ha construido los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciudades circulares: deseo que mi ciudad cuide el medio ambiente. - Ciudades de la diversidad: deseo que mi ciudad haga sinergia con la naturaleza. - Ciudades digitales: deseo que mi ciudad utilice herramientas digitales para mejorar sus servicios. - Ciudades del desarrollo económico: deseo que mi ciudad genere oportunidades de desarrollo y crecimiento económico. - Ciudades emprendedoras: deseo que mi ciudad impulse y fortalezca a los emprendedores. - Ciudades del conocimiento: deseo que mi ciudad impulse el desarrollo a través del conocimiento y la innovación. - Innovadores locales: deseo que mi ciudad diseñe colaborativamente soluciones innovadoras a los desafíos más urgentes. - Entrenamiento para una gestión eficiente: deseo que mi ciudad cumpla todas sus metas a través de una coordinación eficiente. - Gestión eficiente de flota: deseo que mi ciudad optimice el uso de sus recursos. - Ciudades por la seguridad: deseo que mi ciudad promueva la convivencia comunitaria y los entornos seguros. - Ciudades de la educación: deseo que mi ciudad tenga una oferta educativa integral. - Ciudades de la movilidad: deseo que mi ciudad esté conectada. - Ciudades de la energía: deseo que mi ciudad optimice el uso de recursos naturales. - Ciudades planificadas: deseo que mi ciudad tenga acceso a la vivienda y desarrolle un plan de urbanización. - Ciudades de oportunidades: deseo que mi ciudad desarrolle políticas públicas para niños y niñas. - Tablero de gestión social: deseo que mi ciudad mejore las políticas sociales tomando decisiones basadas en evidencia. - Tablero de gestión de proyectos: deseo que mi ciudad oriente su desarrollo estratégico tomando decisiones basadas en la evidencia. - Tablero de desarrollo económico: deseo que mi ciudad mejore sus políticas de desarrollo económico y productivo tomando decisiones basadas en evidencia. - Tablero de gestión ambiental: deseo que mi ciudad mejore sus políticas ambientales tomando decisiones basadas en evidencia.
--	--

Objetivo general de la experiencia	Unir, formar y acompañar a una comunidad de innovadores locales de distintos sectores que colaboran y co – crean iniciativas colectivas con impacto sistémico en las ciudades.
Objetivos específicos	Sin información.
Relación con estándares internacionales	La iniciativa está alineada con los ODS, el Acuerdo de Escazú y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos que abordan la participación ciudadana.
3. Metodología de procesos participativos	
a. Diseño y planificación	

<p>Fases del proceso participativo: Convocatoria, implementación, evaluación y cierre</p>	<p>Los gobiernos locales interesados deben postular. Una vez seleccionados, son parte del proceso que se realiza anualmente y dura seis meses. Para postular, se debe conformar un equipo formado por al menos un emprendedor social (personas mayores de 18 años que hayan desarrollado una empresa con impacto social o trabajen en una organización especializada en el tema seleccionado, y estén interesadas en trabajar con un gobierno local) y un líder del gobierno local (personas mayores de 18 años que ocupen un cargo ejecutivo en un municipio de cualquier país del mundo).</p> <p>El trabajo es virtual. Se basa en una plataforma en línea donde se disponen herramientas para ir completando las etapas. Cada equipo local trabaja en su propio reto durante seis meses. Al mismo tiempo, trabajan con equipos de otras ciudades y países asociados en temas similares (macrotema).</p> <p>La experiencia está diseñada para ir cumpliendo misiones y transformar un problema detectado en una solución en el territorio siguiendo un plan de formación que tiene las siguientes etapas: soñar, alinear, explorar, definir, idear, prototipar, proyectar y contar. El plan se compone de los siguientes hitos: webinars de inspiración, reuniones de equipo de diseño, reuniones con desafidores, reuniones de aprendizaje entre pares, encuentros con la comunidad y mesas de inspiración.</p> <p>El equipo de la RIL acompaña a los equipos responsables en cada Gobierno Local y comunidad territorial a través de guías que compilan recomendaciones concretas, buenas prácticas y soluciones para los desafíos globales. Las guías están divididas en los siguientes temas: primera infancia, capital humano, profesionalización, atención ciudadana, finanzas locales, transformación digital, gobierno abierto, gestión eficiente de flota, gestión eficiente de residuos sólidos y gestión del suelo.</p>
<p>Mecanismos de inclusión y accesibilidad utilizados</p>	<p>El trabajo basado en la virtualidad permite que personas y gobiernos locales de todo el mundo puedan participar.</p>
<p>b. Actores clave</p>	
<p>Instituciones involucradas</p>	<p>Gobiernos Locales de Córdoba y Buenos Aires. Organizaciones de la sociedad civil, ONGs, organizaciones sociales y comunitarias.</p>

Roles y responsabilidad asignadas	Los equipos de cada Gobierno Local son los encargados de liderar el proceso, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en todas las etapas.	
c. Recursos utilizados		
Recursos humanos	Equipo de RIL a cargo de la coordinación del proceso. Equipo conformado por líderes de gobiernos locales y líderes sociales.	
Recursos financieros	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. National endowment for democracy (Estados Unidos). Innovación para el cambio (red global de innovación).	
Herramientas y tecnologías aplicadas	<p>Desde RIL se ofrece una serie de herramientas que les permiten a las ciudades digitalizar su gestión, mejorar la eficiencia en el uso de datos, evaluar y mejorar sus estrategias, adquirir capacitaciones técnicas y buscar financiamiento para sus proyectos estratégicos.</p> <p>Destacan herramientas como tableros de gestión de datos (gestión social, gestión de desarrollo económico, gestión de proyectos y gestión ambiental); herramientas para que cada ciudad realice autodiagnósticos y construcción de planes de acción. Constituyen herramientas para medir, a través de preguntas sencillas, el grado de desarrollo de la estrategia de una ciudad en una temática determinada. Luego de utilizarlo, el equipo del gobierno local contará con una hoja de ruta de las fortalezas, problemáticas y oportunidades que tiene su estrategia.</p>	
4. Resultados obtenidos		
Indicadores clave		
Dimensión	Indicador	Resultado obtenido
Inclusión	Número de participantes	Más de 1.000 líderes de gobiernos locales y líderes sociales han participado, de 36 países.
Transparencia	Nivel de satisfacción ciudadana con la información entregada	En la página Web de RIL hay testimonios de equipos que participaron de la iniciativa, e informes síntesis de las destacadas.

Impacto	Número de aportaciones ciudadanas incorporadas en la experiencia	Se han desarrollado 120 iniciativas de impacto sistémico colaborativo. Todas las iniciativas desarrolladas deben considerar el aporte de la ciudadanía durante todo el proceso.
Rendición de cuentas	Porcentaje de participantes que recibieron retroalimentación	El programa se basa en un proceso de retroalimentación constante en RIL y los equipos locales. Además, implica el involucramiento de las comunidades locales, quienes son informadas del proceso.
Pertinencia territorial	Grado de adecuación a necesidades locales	Cada equipo local diseña su propia iniciativa, recibiendo apoyo técnico del equipo a cargo de la coordinación (RIL).
Fortalecimiento de capacidades locales	Número de capacitaciones realizadas o habilidades adquiridas por participantes	La iniciativa considera formaciones virtuales, intercambio de experiencias entre equipos de ciudades distintas y reuniones periódicas de reflexión y análisis conjunto.
5. Principales logros		
Impacto directo en las comunidades	Las iniciativas que logran ser implementadas abordan temas construidos en conjunto con las comunidades, por lo que ven soluciones concretas a problemas específicos.	
Ejemplos concretos de aportaciones ciudadanas consideradas	La organización RIL destaca: <ul style="list-style-type: none"> - Pavimento con adoquines de plástico reciclado (Nigeria). - Isuya, la mujer Arhuaca y el tejido social (Colombia). - Por una infancia sin violencia (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). 	
Beneficios observados para los participantes y el territorio	Cuando se promueve la colaboración entre líderes de gobiernos locales, emprendedores sociales y la ciudadanía, se promueve la inteligencia grupal, generando modelos de desarrollo sostenible pertinentes a la realidad de cada territorio.	
6. Análisis de aprendizajes y desafíos		

a. Lecciones aprendidas	
Factores que contribuyeron al éxito del proceso participativo	En las bases del programa se exige que se constituya un equipo conformado por líderes de gobiernos locales y líderes sociales, quienes a lo largo de todo el proceso deben trabajar colaborativamente, promoviendo además la participación de las comunidades territoriales.
Buenas prácticas identificadas	Al fin de cada ciclo, se premian las iniciativas destacadas. Además, se genera una plataforma virtual donde se muestran los procesos y logros con material audiovisual, donde los propios equipos a cargo cuentan la experiencia y los resultados. El sitio se denomina “Market place de soluciones locales” y está abierto a todas las personas que quieran conocer las iniciativas implementadas en el marco del programa.
b. Limitaciones y desafíos	
Dificultades enfrentadas durante el proceso	No se explicitan en informes de la organización a cargo. No obstante, al basarse el apoyo técnico entregado a los equipos locales en procesos virtuales, es necesario considerar la brecha digital.
Recomendaciones para superarlas	La colaboración entre municipios y líderes sociales permite afrontar la brecha digital de mejor manera, poniendo los recursos de los gobiernos locales al servicio de las organizaciones sociales participantes.
7. Recomendaciones para replicabilidad y escalabilidad	
Aspectos clave para replicar en otros contextos	El programa está formulado desde sus bases para que cada equipo local diseñe sus experiencias, tomando inspiraciones de otras, pero manteniendo la pertinencia local.
Adaptaciones necesarias para otros sectores o territorios	El diseño del programa hace que cada equipo local deba adaptar las propuestas diseñadas por ellos mismos a sus realidades específicas.
Propuestas para garantizar la sostenibilidad del proceso participativo	La iniciativa busca instalar capacidades en equipos de gobiernos locales para trabajar colaborativamente con dirigentes sociales y la ciudadanía. Cada autoridad es responsable de instalar este tipo de procesos en su gestión municipal.

8. Conclusiones	
Valoración general de la experiencia	Las evaluaciones realizadas por los equipos participantes, que están disponibles en la plataforma web de la RIL, dan cuenta que se trata de iniciativas altamente valoradas.
Contribuciones al fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos humanos	La iniciativa contribuye a dar respuestas a problemas sociales de diversa índole y alcance que enfrenta cada territorio, manteniendo un énfasis en el trabajo colaborativo entre el Estado y la sociedad civil. De esta forma, promueve la participación incidente e incluso vinculante para responder a las necesidades más sentidas de cada población.

3) Fondo Juvenil de Acción para promover acciones climáticas. Fundación Bloomberg

1. Identificación de la experiencia	
Nombre de la experiencia	Fondo Juvenil de Acción para promover acciones climáticas.
Ámbito de intervención (sectorial, intersectorial o local)	Local.
Territorio/localidad	Ciudades de todo el mundo pueden postular. 100 ciudades recibieron financiamiento el 2024. Las ciudades en el Fondo abarcan 38 países en seis continentes, representando a más de 62 millones de residentes. En Chile, el Gobierno de Santiago está participando, junto a los municipios de Cerro Navia, Maipú y Quillota.
Periodo de implementación	Anual
Entidad o instituciones responsables	Fundación Bloomberg (Estados Unidos).
Instituciones, organizaciones o grupos participantes	Caucus de Juventud de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. Gobiernos Locales. Organizaciones sociales y comunitarias con trabajo con personas jóvenes. Líderes sociales jóvenes

2. Contexto y objetivos	
<p>Descripción del problema o necesidad abordada</p>	<p>Un 84% de los y las jóvenes de todo el mundo han reportado preocupación por el cambio climático y cómo este amenaza a las personas y al planeta. Hoy, Bloomberg Philanthropies lanzó el Fondo de Juventud y Acción Climática, el cual proporcionará asistencia técnica y financiamiento para que 100 alcaldes activen a decenas de miles de jóvenes de entre 15 y 24 años para diseñar, producir y gobernar soluciones climáticas urgentes en sus ciudades.</p> <p>Cada ciudad recibe US\$50.000 para distribuir como micro subvenciones para financiar un movimiento de iniciativas climáticas lideradas por jóvenes que satisfagan los contextos y objetivos locales. Desde la movilización de campañas de plantación de árboles o educación pública hasta el lanzamiento de iniciativas de reciclaje o reducción de residuos, pasando por la participación en la planificación de mitigación o programas de preparación, los esfuerzos derivados del nuevo Fondo de Juventud y Acción Climática avanzarán en objetivos comunitarios críticos como cumplir con compromisos de descarbonización o reducir emisiones basadas en el consumo. Las ciudades que respondan a la urgencia del momento y comprometan los \$50,000 iniciales dentro de seis meses recibirán \$100,000 adicionales para apoyar más proyectos impulsados por jóvenes durante el transcurso de un año.</p> <p>“El cambio climático es un desafío que requiere la participación de todos y todas, y es crucial que los y las jóvenes, quienes tienen más en juego, ayuden a liderar el camino”, dijo Michael R. Bloomberg, Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Ambición y las Soluciones Climáticas y ex alcalde de la Ciudad de Nueva York. “Este nuevo fondo ayudará a los alcaldes y alcaldesas a movilizar y empoderar a los líderes del mañana para que tomen medidas hoy”.</p>

<p>Objetivo general de la experiencia</p>	<p>Iniciado en el Estudio de Innovación de Alcaldes de Bloomberg Philanthropies en la COP28, como parte de la Cumbre de Acción Climática Local, el Fondo de Juventud y Acción Climática de Bloomberg Philanthropies proporcionará a las ciudades las herramientas, técnicas y apoyos para aprovechar enfoques innovadores que inviten y fomenten una sólida colaboración juvenil en la resolución de problemas y la formulación de políticas climáticas. El programa será implementado por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos en colaboración con el Centro de Innovación Pública Bloomberg en la Universidad Johns Hopkins. C40 Cities y el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía colaborarán como socios de aprendizaje.</p> <p>El Fondo de Juventud y Acción Climática de Bloomberg Philanthropies proporcionará un trampolín para que los alcaldes y las alcaldesas de todo el mundo pongan en práctica estas lecciones y lancen una ola de actividad impulsada por la juventud que lleve la acción climática local al siguiente nivel.</p>
<p>Objetivos específicos</p>	<p>Ayudar a forjar una nueva era para las ciudades al proporcionar experiencia técnica y fondos para ofrecer la esperanza, la perspectiva y los talentos de los jóvenes para ayudar a abordar la crisis climática de frente y construir ciudades más sostenibles para las generaciones venideras.</p> <p>Los alcaldes y alcaldesas lanzarán convocatorias abiertas en sus ciudades para nuevos y ambiciosos esfuerzos climáticos liderados por jóvenes. Estas ideas pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas de concienciación, educación, investigación y desarrollo lideradas por jóvenes. - Proyectos de mitigación y acción climática liderados por jóvenes. - Planes de acción climática juvenil co – gobernados.
<p>Relación con estándares internacionales</p>	<p>La iniciativa está alineada con los ODS, el Acuerdo de Escazú y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos que abordan la participación ciudadana.</p>
<p>3. Metodología de procesos participativos</p>	
<p>a. Diseño y planificación</p>	

Fases del proceso participativo: Convocatoria, implementación, evaluación y cierre	<p>Las ciudades postulan al proceso. Una vez que se adjudican los fondos iniciales, deben generar un proceso de construcción de bases y difusión del fondo, para que postulen organizaciones de jóvenes.</p> <p>Se consideran planes de sensibilización a jóvenes entre 15 y 24 años, con el objetivo de crear conciencia sobre el cuidado ambiental.</p>	
Mecanismos de inclusión y accesibilidad utilizados	Se promueve desde las bases técnicas del proceso de postulación que se consideren mecanismos de inclusión y accesibilidad.	
b. Actores clave		
Instituciones involucradas	Fundación Bloomberg Gobiernos Regionales Gobiernos Locales Organizaciones de jóvenes	
Roles y responsabilidad asignadas	Fundación Bloomberg coordina la iniciativa global. Los gobiernos locales que se adjudican los fondos son responsables del proceso en sus ciudades.	
c. Recursos utilizados		
Recursos humanos	Equipos técnicos de la Fundación Bloomberg. Equipos técnicos de gobiernos locales. Dirigentes de organizaciones juveniles. Líderes jóvenes.	
Recursos financieros	Gobiernos Locales Unidos. Centro Bloomberg para la Innovación Pública de la Universidad Johns Hopkins.	
Herramientas y tecnologías aplicadas	Uso de TICs para difundir lo más ampliamente el llamado a postular a los fondos.	
4. Resultados obtenidos		
Indicadores clave		
Dimensión	Indicador	Resultado obtenido
Inclusión	Número de participantes	100 ciudades se adjudican fondos anualmente.

Transparencia	Nivel de satisfacción ciudadana con la información entregada	Sin información.
Impacto	Número de aportaciones ciudadanas incorporadas en la experiencia	Cada ciudad debe implementar un número variable de iniciativas desarrolladas por personas jóvenes.
Rendición de cuentas	Porcentaje de participantes que recibieron retroalimentación	Sin información.
Pertinencia territorial	Grado de adecuación a necesidades locales	Cada propuesta que se presente al fondo local debe considerar necesidades y recursos propios de cada territorio.
Fortalecimiento de capacidades locales	Número de capacitaciones realizadas o habilidades adquiridas por participantes	Los gobiernos locales desarrollan procesos de sensibilización y formación para que jóvenes puedan participar del llamado.

5. Principales logros

Impacto directo en las comunidades	Las acciones que se implementen están construidas e implementadas por jóvenes de cada territorio.
Ejemplos concretos de aportaciones ciudadanas consideradas	Cada iniciativa que recibe fondos está diseñada por personas jóvenes de cada territorio.
Beneficios observados para los participantes y el territorio	Fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil conformadas por jóvenes. Formación y sensibilización de líderes jóvenes en el ámbito de cambio climático.

6. Análisis de aprendizajes y desafíos

a. Lecciones aprendidas

Factores que contribuyeron al éxito del proceso participativo	La alianza entre gobiernos locales y organizaciones de jóvenes.
Buenas prácticas identificadas	Procesos de sensibilización ligados a la difusión del proceso de postulación a los fondos.

b. Limitaciones y desafíos	
Dificultades enfrentadas durante el proceso	Sin información.
Recomendaciones para superarlas	Sin información.
7. Recomendaciones para replicabilidad y escalabilidad	
Aspectos clave para replicar en otros contextos	La participación activa de líderes jóvenes de cada territorio.
Adaptaciones necesarias para otros sectores o territorios	Cada iniciativa debe estar adaptada a las necesidades locales.
Propuestas para garantizar la sostenibilidad del proceso participativo	Instalar capacidades en equipos de gobiernos locales, organizaciones de jóvenes y líderes jóvenes para que el trabajo colaborativo se mantenga más allá de los fondos específicos de esta iniciativa.
8. Conclusiones	
Valoración general de la experiencia	A nivel global, tanto líderes de gobiernos locales como líderes jóvenes han valorado positivamente la iniciativa, como una forma de promover el involucramiento y el compromiso de las nuevas generaciones con la mitigación del impacto del cambio climático.
Contribuciones al fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos humanos	Promover el protagonismo juvenil en la respuesta local ante el cambio climático.

4) Aplicación de la cartografía participativa en el proyecto fortalecimiento de empresas productivas y de turismo comunitario en la cuenca del río Pacuare, Costa Rica.

1. Identificación de la experiencia

Nombre de la experiencia	Aplicación de la cartografía participativa en el proyecto fortalecimiento de empresas productivas y de turismo comunitario en la cuenca del río Pacuare, Costa Rica.
Ámbito de intervención (sectorial, intersectorial o local)	Intersectorial – Local.
Territorio/localidad	Comunidades de San Pablo, Pacuare, Mollejones y Nimaríñak, en la cuenca media del río Pacuare, en el cantón de Turrialba.
Periodo de implementación	2015 - 2016
Entidad o instituciones responsables	Comisión Intersectorial para la Gestión Integral del Tempisque (Cigitem) . El Programa de Estudios Turísticos Territoriales (PETT), de la Escuela de Ciencias Geográficas la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), Universidad de Costa Rica (UCR) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).
Instituciones, organizaciones o grupos participantes	Organizaciones sociales, comunitarias e indígenas de cada territorio.
2. Contexto y objetivos	
Descripción del problema o necesidad abordada	Se implementó el proyecto de extensión Fortalecimiento de empresas productivas y de turismo comunitario en la cuenca media del río Pacuare, 2015-2016, donde parte del trabajo implementado consistió en la elaboración de un plan de sostenibilidad turística. Dentro de los temas abordados en este plan fue la integración del tema de gestión de riesgo a partir de la percepción de las comunidades, implementando la metodología Cartografía Participativa en la Identificación de Riesgos, para la Gestión del Turismo Rural, con el objetivo de identificar las amenazas y rutas de evacuación presentes en las comunidades de San Pablo, Pacuare, Mollejones y Nimaríñak, en la cuenca media del río Pacuare, en el cantón de Turrialba.
Objetivo general de la experiencia	Construir un plan de sostenibilidad turística en base a cartografías participativas.

Objetivos específicos	Sin información
Relación con estándares internacionales	La iniciativa está alineada con los ODS, el Acuerdo de Escazú, el convenio 169 y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos que abordan la participación ciudadana.
3. Metodología de procesos participativos	
a. Diseño y planificación	
Fases del proceso participativo: Convocatoria, implementación, evaluación y cierre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inserción en la comunidad y reconocimiento del área de trabajo: se realizaron visitas de campo a las comunidades e iniciativas turísticas. 2. Adaptación de la guía didáctica “introducción a la prevención de riesgos naturales”. Esta guía se replicó en talleres con las comunidades de San Pablo, Mojellones, Pacuare y Nimariñak. Se realizaron ajustes porque la guía está orientada a niños, niñas y adolescentes, y se trabajó con población adulta. Se incorporó un taller introductorio sobre conceptos teóricos básicos sobre la prevención de riesgos: sostenibilidad turística, peligro, riesgos ante desastres, vulnerabilidad, amenaza, gestión del riesgo y mapas participativos. 3. Elaboración de los mapas participativos: se realizaron talleres grupales con las comunidades. Cada grupo construyó su mapa de la forma más libre posible. 4. Transcripción de los mapas participativos a una cartografía digital y los sistemas de información geográfica (SIG).
Mecanismos de inclusión y accesibilidad utilizados	En el informe de sistematización publicado por la Universidad de Costa Rica se señala que se trabajó con población adulta de las comunidades territoriales, incluyendo comunidades indígenas.
b. Actores clave	
Instituciones involucradas	Comisión Intersectorial para la Gestión Integral del Tempisque (Cigitem). Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), Universidad de Costa Rica (UCR) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

Roles y responsabilidad asignadas	Los equipos académicos estuvieron a cargo de la coordinación e implementación de la iniciativa.	
c. Recursos utilizados		
Recursos humanos	Equipos técnicos de las instituciones académicas a cargo de la iniciativa.	
Recursos financieros	Sin información.	
Herramientas y tecnologías aplicadas	<p>Se utilizó la cartografía social, basada en el saber social sobre el espacio geográfico, para hacer frente a las distorsiones u ocultamiento desde el punto de vista cartográfico, dando énfasis en la reflexión sobre el lugar de enunciación y la posición en el entramado de fuerzas que pugnan por el control del territorio. Fue necesaria la identificación de las fotografías aéreas o imágenes satelitales que se van a utilizar, que en este caso fueron las fotografías aéreas a escala 1:5000 en proyección CR05 oficiales para Costa Rica y se utilizó el <i>software Arc Gis</i> versión 10.7 con la licencia de la Universidad Nacional de Costa Rica. Los archivos finales se convirtieron en información de formato vectorial (<i>shapefile</i>) agrupados en tipos de geometría como puntos, líneas y polígonos según correspondiera a cada elemento.</p>	
4. Resultados obtenidos		
Indicadores clave		
Dimensión	Indicador	Resultado obtenido
Inclusión	Número de participantes	Sin información
Transparencia	Nivel de satisfacción ciudadana con la información entregada	Sin información

Impacto	Número de aportaciones ciudadanas incorporadas en la experiencia	Con la implementación de esta metodología, se obtuvo como principal resultado los mapas necesarios para el plan de gestión de riesgos, los cuales demostraron también que la percepción de los habitantes acerca de su territorio, presenta mucha similitud con la realidad, porque al corroborar esta información con datos levantados previamente por las instituciones relacionadas con la temática, se comprobó que los procesos identificados (fallas tectónicas y deslizamientos), si están presentes en la zona e incluso ya han sido mapeados técnicamente.
Rendición de cuentas	Porcentaje de participantes que recibieron retroalimentación	Los resultados del proceso se difundieron ampliamente en las comunidades participantes.
Pertinencia territorial	Grado de adecuación a necesidades locales	La participación de comunidades territoriales en el proceso permitió que el resultado fuera pertinente a las necesidades locales.
Fortalecimiento de capacidades locales	Número de capacitaciones realizadas o habilidades adquiridas por participantes	Se realizaron talleres de formación sobre temas clave con cada comunidad territorial, incluyendo comunidades indígenas.
5. Principales logros		
Impacto directo en las comunidades	Se configuró un mapa para cada una de las cuatro comunidades con las que se trabajó, el cual fue entregado a todas las iniciativas turísticas, así como un informe que incorpora toda la información técnica recopilada para la zona sobre la gestión del riesgo y amenazas.	

Ejemplos concretos de aportaciones ciudadanas consideradas	El trabajo con la comunidad indígena Nimariñak, muestra que las problemáticas que enfrentan estas personas son diferentes a las de comunidades no indígenas, ellos percibieron otro tipo de amenazas como relacionadas únicamente con las crecidas del caudal de ríos.
Beneficios observados para los participantes y el territorio	El trabajo con territorios indígenas muestra que las problemáticas que enfrentan estas personas son diferentes a las comunidades no indígenas, por ejemplo, la amenaza identificada corresponde a las crecidas del caudal de los ríos, siendo un problema estructural, el cual se puede solucionar con inversión pública. Esta información puede contribuir al trabajo realizado por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) u otras entidades, que puedan dar solución a esta amenaza.
6. Análisis de aprendizajes y desafíos	
a. Lecciones aprendidas	
Factores que contribuyeron al éxito del proceso participativo	Al incorporar información teórica y trabajo grupal para la elaboración de los mapas de percepción de riesgos y rutas de evacuación, se alcanzó un trabajo integral y se logró que las personas adquirieran conocimientos básicos en temas de gestión del riesgo, así como de su territorio para identificar las amenazas que estaban presentes en su comunidad. Además, se obtuvo información geoespacial precisa adaptada a la realidad, y que a su vez son datos fundamentales para contar con una sostenibilidad turística en sus emprendimientos.
Buenas prácticas identificadas	Parte del diseño del plan de sostenibilidad turística se requiere de la identificación de los temas de percepción de riesgo en la comunidad, complementados con la implementación de la cartografía participativa, como herramientas o insumos precisos que permitan integrar a las comunidades con su entorno geográfico, lo que facilita la representación de las diferentes amenazas locales, vulnerabilidad y posibles rutas de evacuación, permitiendo orientar las acciones para la gestión riesgo en la actividad turística.
b. Limitaciones y desafíos	
Dificultades enfrentadas durante el proceso	La construcción de una cartografía participativa sobre territorios de interés turístico requiere que las personas participantes, es decir, dirigentes sociales y representantes de comunidades indígenas, reciban una formación básica sobre conceptos técnicos clave.

Recomendaciones para superarlas	Incorporar en procesos de este tipo una fase de identificación de necesidades de formación y de implementación de procesos formativos, antes de realizar las actividades orientadas a la construcción participativa de la cartografía.
7. Recomendaciones para replicabilidad y escalabilidad	
Aspectos clave para replicar en otros contextos	El equipo a cargo del proyecto ya conocía a las comunidades en trabajos previos, lo que facilitó la inserción y construcción de confianzas necesarias para la participación.
Adaptaciones necesarias para otros sectores o territorios	Para el trabajo con territorio indígena debe ser necesario adaptar esta metodología y enmarcarla en todo lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.
Propuestas para garantizar la sostenibilidad del proceso participativo	<p>En próximas iniciativas se deben realizar visitas de campo a estos sitios para realizar levantamiento e incluso inventario de los tipos de instalaciones, verificar además si cuentan con lo requerido para ser albergues, como baños públicos, agua potable, electricidad, espacios amplios, entre otros y en el caso de las áreas seguras y rutas de evacuación para garantizar que no existan obstáculos que pueden poner en riesgo estos sitios. También sería necesario realizar simulacros, ya que en el momento que estas iniciativas turísticas cuenten con visitantes en sus instalaciones deben estar preparados ante un evento, siendo necesario conocer tiempo de evacuación y desplazamiento a los sitios seguros.</p> <p>Se necesita que estos mapas sean actualizados, debido a que las amenazas cambian en el tiempo, también pueden surgir nuevos procesos, expandirse o incluso algunas pueden ser gestionadas para que no sean amenazas en el futuro.</p>
8. Conclusiones	
Valoración general de la experiencia	Las comunidades valoraron positivamente el proceso. Por el hecho de habitar en un territorio con una gran incidencia de eventos naturales, la gestión de riesgos debe ser una de las medidas a tomar en cuenta tanto en la actividad turística como en las otras actividades que se realizan en las comunidades.

<p>Contribuciones al fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos humanos</p>	<p>Para la implementación de la cartografía participativa, es necesario la existencia de grupos organizados a nivel comunal y el interés de los líderes locales, porque son estos los que realmente conocen su entorno y pueden aportar a la elaboración de los mapas y su contenido.</p> <p>Lo anterior exige que la cartografía participativa como herramienta social, sea reconocida como un instrumento, que no solamente da a conocer la realidad, sino que además se combina con otras acciones participativas, para transformarla en un instrumento de planificación del territorio y de incidencia en la política pública. Por lo que la academia debería replicar estos procesos en los proyectos de extensión e incluso incorporar estas metodologías a los cursos académicos en aquellas carreras que sean afines a las temáticas.</p>
---	---

5) Desarrollo de dos productos con la metodología design thinking en la región de Brunca, Costa Rica, durante el periodo 2019 - 2022.

<p>1. Identificación de la experiencia</p>	
<p>Nombre de la experiencia</p>	<p>Desarrollo de dos productos con la metodología <i>design thinking</i> en la región de Brunca, Costa Rica.</p>
<p>Ámbito de intervención (sectorial, intersectorial o local)</p>	<p>Intersectorial – Local.</p>
<p>Territorio/localidad</p>	<p>Brunca, Costa Rica.</p>
<p>Periodo de implementación</p>	<p>2019 - 2022</p>
<p>Entidad o instituciones responsables</p>	<p>Sede Regional Brunca y el Laboratorio de Fitoquímica de la Universidad Nacional y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.</p>

<p>Instituciones, organizaciones o grupos participantes</p>	<p>Asociación de Desarrollo Específica para la Producción de Apicultura de Sabalito de Coto Brus.</p> <p>Asociación de Vecinos de Bajo Coto de Biolley (que agrupa a productores de papaya de esa comunidad ubicada en el cantón Buenos Aires que venden la fruta sin ningún tipo de procesamiento a los comercializadores, y muestran interés en generar valor a partir de la producción primaria).</p> <p>Empresa Roysa del Sur, que produce y comercializa picadillo de papaya verde empacado al vacío.</p>
<p>2. Contexto y objetivos</p>	
<p>Descripción del problema o necesidad abordada</p>	<p>Durante los últimos años se ha venido reconociendo el importante papel de las micro, pequeñas y medianas empresas, en adelante pymes, en el desarrollo local; mediante la generación de empleo, la contribución al Producto Interno Bruto, la creación de riqueza y su aporte a la competitividad del país. La innovación se ha convertido en un factor necesario para la competitividad de las empresas que asegure su transformación y crecimiento, adquiriendo una importancia estratégica en las cadenas de valor de los productos, teniendo implicaciones en los procesos productivos, los de transformación y de comercialización. Por ello, es fundamental para las empresas conocer las necesidades y tendencias actuales, así como utilizar herramientas que permitan optimizar los procesos, ofrecer nuevos productos o servicios diferenciados, usar procesos más eficientes para posicionarse de manera estratégica, a partir de un enfoque de mercado y el uso óptimo de los recursos.</p> <p>En la Región Brunca, Costa Rica, se han dado avances importantes en la articulación de esfuerzos interinstitucionales para el desarrollo de procesos dirigidos al fortalecimiento de la competitividad de las pymes, e impulsando procesos de generación de valor agregado, la vinculación con la academia para el desarrollo de prototipos de productos y la promoción de encadenamientos productivos.</p> <p>En el año 2018, se consideró la atención de dos organizaciones de productores, una de estas con producción de Flor de Jamaica (<i>Hibiscus sabdariffa</i>) y la otra dedicada al cultivo de Papaya (<i>Carica papaya</i>), con interés en la industrialización de sus productos y el aprovechamiento de subproductos, y con necesidades de fortalecimiento de capacidades técnico-empresariales.</p>

<p>Objetivo general de la experiencia</p>	<p>Potenciar iniciativas empresariales locales, dándose respuesta con una atención integral, a partir del modelo de la triple hélice (Etzkowitz y Zhou, 2018), que plantea la articulación de esfuerzos de la academia, el sector privado y el sector público, como la clave para la innovación en sociedades cada vez más basadas en conocimiento.</p>
<p>Objetivos específicos</p>	<p>Sin información.</p>
<p>Relación con estándares internacionales</p>	<p>La iniciativa está alineada con los ODS y el Acuerdo de Escazú.</p>
<p>3. Metodología de procesos participativos</p>	
<p>a. Diseño y planificación</p>	

<p>Fases del proceso participativo: Convocatoria, implementación, evaluación y cierre</p>	<p>Se siguieron las etapas del <i>design thinking</i>:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empatía (para entender cómo piensan los usuarios y sus necesidades). 2. Definición (para construir un punto de vista desde una problemática significativa para el usuario). 3. Ideación (generar muchas ideas para construir una propuesta). 4. Prototipado (desarrollar un prototipo o representación de la propuesta). 5. Testeo (para validar y retroalimentar la propuesta). <p>2018: Acercamiento a actores clave, visita a organizaciones y articulación de recursos.</p> <p>2019: Organización para aplicar la metodología de <i>design thinking</i>. Selección de herramientas, definición de alcances y responsables, capacitación a estudiantes de la Universidad Nacional de Costa Rica.</p> <p>2019 – 2020: Se implementó la fase de empatizar: revisión bibliográfica; investigación de tendencias del mercado y competidores; investigación y comprensión del problema del cliente; elaboración de Matriz de Hechos; elaboración de Mapa de Empatía; elaboración de Perfil del Cliente.</p> <p>También se implementó la fase de definir: organización de la información recopilada y planteamiento del problema y de idear: Realización de lluvia de ideas para posibles soluciones, establecimiento de posibles alternativas de productos; elaboración de la Propuesta de Valor; elaboración del Modelo de Negocios.</p> <p>2019 – 2021: Se implementó la fase de prototipar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Experimentación Flor de Jamaica</i>: Visita a San Vito; colección/adquisición de muestras; establecimiento variables de estudio; evaluación estadística de variables; estudio descriptivo de producto en condiciones óptimas; descripción del producto terminado. 2. <i>Experimentación Papaína</i>: Visita a Buenos Aires; colección/adquisición de muestras; procesamiento de muestra; evaluación del material; aislamiento de la Papaína; pivoteo y nueva experimentación. <p>2022: Se implementó la fase de testeo.</p>
---	---

Mecanismos de inclusión y accesibilidad utilizados	<p>La iniciativa se focalizó en la participación de productores y empresarios locales, organizados en asociaciones.</p> <p>No hay información sobre medidas de inclusión para grupos específicos de la población.</p>
b. Actores clave	
Instituciones involucradas	<p>Sede Regional Brunca y el Laboratorio de Fitoquímica de la Universidad Nacional y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.</p> <p>Asociación de Desarrollo Específica para la Producción de Apicultura de Sabalito de Coto Brus.</p> <p>Asociación de Vecinos de Bajo Coto de Biolley.</p> <p>Empresa Roysa del Sur.</p>
Roles y responsabilidad asignadas	<p>El equipo de la Universidad Nacional de Costa Rica estuvo a cargo de la coordinación del proceso, y de la implementación de la metodología <i>design thinking</i>.</p> <p>Las asociaciones de empresarios y productores y la empresa privada de la zona participaron activamente en todas las etapas del proceso (en tanto beneficiarios).</p>
c. Recursos utilizados	
Recursos humanos	<p>Por parte de la academia se tuvo el acompañamiento de académicos, académicas y estudiantes, de acuerdo con los objetivos de la universidad en áreas del conocimiento como el desarrollo científico, tecnológico e innovación, producción ecoeficiente, agropecuaria y de recursos naturales, sociedad y desarrollo.</p>
Recursos financieros	<p>Sin información.</p>

Herramientas y tecnologías aplicadas	En un enfoque hacia la generación de emprendimientos dinámicos, se utilizó el método Lean Startup (Ries, 2012), es decir con las fases de Crear, Medir y Aprender, con lo cual las ideas se convierten en productos que posteriormente son presentados a los clientes para medir la aceptación o no de los mismos, y finalmente mediante el aprendizaje validado para hacer las correcciones necesarias, de manera rápida y oportuna. También se utilizó la metodología <i>Design Thinking</i> para la elaboración de los productos a partir de la Flor de Jamaica y de Papaya, que permite generar ideas innovadoras de bienes y servicios centrando su eficacia en entender y dar solución a las necesidades reales de los usuarios.	
4. Resultados obtenidos		
Indicadores clave		
Dimensión	Indicador	Resultado obtenido
Inclusión	Número de participantes	El informe de sistematización solo señala que se trabajó con dos asociaciones de empresarios y productores y una empresa privada.
Transparencia	Nivel de satisfacción ciudadana con la información entregada	Sin información
Impacto	Número de aportaciones ciudadanas incorporadas en la experiencia	La metodología <i>design thinking</i> implica la constitución de un grupo motor que lleva a cabo el proceso, con apoyo de un docente tutor. En este caso, las dos propuestas fueron construidas con la participación activa de representantes de las dos asociaciones de empresarios y la empresa privada involucrada.
Rendición de cuentas	Porcentaje de participantes que recibieron retroalimentación	El modelo de trabajo implica que las personas que participaron en el proceso de construcción de las propuestas están recibiendo información actualizada y relevante a lo largo de todo el proceso.
Pertinencia territorial	Grado de adecuación a necesidades locales	Las dos propuestas construidas recogieron las características, necesidades y recursos de las comunidades con las que se trabajó.

Fortalecimiento de capacidades locales	Número de capacitaciones realizadas o habilidades adquiridas por participantes	El proceso implica que el grupo motor, integrado por representantes de las dos asociaciones de productores y de la empresa, participaron de manera constante en procesos de formación y de intercambio de experiencias, donde el rol del equipo de la Universidad Nacional de Costa Rica fue de acompañamiento y entrega de apoyo técnico constante.
5. Principales logros		
Impacto directo en las comunidades	Este trabajo le enseñó a la o el emprendedor cómo abordar el comienzo de un emprendimiento de una manera rápida y minimizando el riesgo, ya que considera crear una propuesta de valor basada en las necesidades reales de los clientes por medio de la prospección de un modelo de negocio que evidencia los componentes necesarios para operar, utilizando un prototipo para evidenciar la aceptación y por ende establecer la viabilidad y factibilidad.	
Ejemplos concretos de aportaciones ciudadanas consideradas	<p><i>Producto ideado a partir de Flor de Jamaica:</i> ofrecer un producto nutracéutico a base de la Flor de Jamaica, con la finalidad de mejorar el estado de salud de los consumidores, estabilizando los niveles recomendados de colesterol, entre otros, mediante la venta del producto encapsulado, en una presentación de 200 gramos en cada envase.</p> <p><i>Producto ideado a partir de Papaína:</i> ofrecer un producto nutracéutico empleando el extracto de la papaína, con la finalidad de mejorar el estado de salud de los consumidores, cooperando con la adecuada digestión de los alimentos, aumento de fibra, entre otras, mediante la venta del producto encapsulado en un envase de 30 unidades.</p>	
Beneficios observados para los participantes y el territorio	La Triple Hélice permite vincular actores de un ecosistema emprendedor, creando una oportunidad de sinergias aprovechando los programas, proyectos y actividades en función de generar oportunidades para promover una actividad productiva con valor agregado a partir de cultivos en las regiones, estableciendo una metodología que puede ser replicada para poder validar esas ideas en el mercado, y convertirlas en algo tangible mediante prototipos. Es decir, la o el emprendedor debe mapear lo existente y adecuar el uso de acuerdo con sus necesidades para una maximización de recursos.	

6. Análisis de aprendizajes y desafíos	
a. Lecciones aprendidas	
Factores que contribuyeron al éxito del proceso participativo	<p>La realización de un proceso de familiarización con las comunidades territoriales y actores clave vinculados al turismo y al desarrollo económico local el año anterior al inicio del proceso, permitió que el diseño haya contado con la participación consultiva de distintos actores claves de la comunidades territoriales. Con ello, se logró un diseño pertinente a las características y necesidades del territorio.</p> <p>La metodología usada es dinámica y orientada a resultados concretos, lo que permite sostener la motivación del grupo de personas de las comunidades durante todo el proceso.</p>
Buenas prácticas identificadas	El uso de herramientas de validación en las fases de empatía, definición e ideación permiten un conocimiento necesario para minimizar el riesgo o validar una aceptación en el mercado, que se potencia con la fase de prototipado y testeo, esenciales para pasar del pensar al hacer, aspecto limitante en la creación de emprendimientos.
b. Limitaciones y desafíos	
Dificultades enfrentadas durante el proceso	La limitación fundamental es que solo participaron integrantes de asociaciones de productores y de una empresa privada en todo el proceso, ya que así lo contempla la metodología usada (<i>design thinking</i>).
Recomendaciones para superarlas	La metodología usada considera distintos tipos de participación durante el proceso. En este sentido, la comunidad territorial participó como informante en las etapas iniciales, y de manera consultiva en la etapa de prototipaje y testeo de los productos construidos. Se destaca entonces la claridad y transparencia que la experiencia enfatizó en su desarrollo, teniendo las personas certeza respecto de los alcances y limitaciones de su participación en el proceso (tanto empresarios y emprendedores como potenciales usuarios/as que son parte de las comunidades territoriales).
7. Recomendaciones para replicabilidad y escalabilidad	

<p>Aspectos clave para replicar en otros contextos</p>	<p>Es fundamental contar con una fase previa que considera el proceso de familiarización con las comunidades territoriales y el diseño del proceso con una participación al menos de tipo consultivo. Esto debe mantenerse junto al proceso de formación e intercambio de experiencias constante que implica la metodología <i>design thinking</i>. El rol de la universidad es fundamental, ya que permite la entrega de asesorías y apoyos técnicos clave en la medida que vayan emergiendo necesidades.</p>
<p>Adaptaciones necesarias para otros sectores o territorios</p>	<p>La metodología <i>design thinking</i> permite, considerando el periodo previo de familiarización con las comunidades territoriales, que en la fase de diseño se consideren las necesidades y características de cada contexto.</p>
<p>Propuestas para garantizar la sostenibilidad del proceso participativo</p>	<p>Es fundamental fortalecer las alianzas entre el sector público, las organizaciones sociales y comunidades existentes en cada territorio, el sector privado, y el ámbito académico, para contribuir al desarrollo de iniciativas basadas en evidencia y en las necesidades y recursos de las propias comunidades.</p>
<p>8. Conclusiones</p>	
<p>Valoración general de la experiencia</p>	<p>El equipo a cargo del proceso desde la Universidad Nacional de Costa Rica plantea una excelente valoración de la experiencia en el informe de sistematización. No obstante, hace falta una evaluación participativa con las comunidades territoriales, incluyendo las asociaciones y empresas que fueron parte.</p>
<p>Contribuciones al fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos humanos</p>	<p>La experiencia da cuenta de la sinergia que ocurre cuando el sector privado, el sector público y las comunidades territoriales trabajan en conjunto para abordar un problema social relevante. En este caso, asociaciones de productores y una empresa privada lograron mejorar su oferta de productos, y con ello, contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico local. Es necesario en experiencias posteriores visibilizar de mejor manera a quienes participaron, en términos de perfiles y características principales. También se requiere otorgar a las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias presentes en los territorios un rol más relevante o protagónico en procesos similares.</p>

6) Proyecto de Aprendizaje e Innovación “Desarrollo de Comunidades Indígenas” (DCI)

1. Identificación de la experiencia	
Nombre de la experiencia	Proyecto de Aprendizaje e Innovación “Desarrollo de Comunidades Indígenas” (DCI)
Ámbito de intervención (sectorial, intersectorial o local)	Desarrollo sostenible – Pueblos indígenas.
Territorio/localidad	Nacional
Periodo de implementación	2003 - 2007
Entidad o instituciones responsables	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano de Ministerio de Desarrollo Social de la Nación de Argentina. Comité Consultivo.

<p>Instituciones, organizaciones o grupos participantes</p>	<p>Organizaciones representativas de las comunidades indígenas, el gobierno nacional, los gobiernos provinciales, las organizaciones no gubernamentales y otros actores del medio local.</p> <p>Se definieron seis áreas piloto. En una primera etapa se seleccionaron sólo tres, correspondientes a las comunidades: Kolla de Finca Santiago (Salta), Diaguita - Calchaquí de Amaicha–Quilmes (Tucumán) y Mapuche de Pumarí (Neuquén). En un segundo momento (2004), se incorporaron tres nuevas áreas, que incluyeron las comunidades Kolla, Omaguaca y Atacama (Jujuy), comunidades Mbyá, Guaraní (Misiones) y comunidades Mapuche (Río Negro). Se incorporaron luego nuevos grupos en las comunidades Kolla (Finca Santiago) y Mapuche de Lanín (Neuquén). Las últimas incorporaciones y la ampliación de la cobertura original permitieron incrementar la superficie de área de intervención de 340.000 hectáreas a 1.600.000 hectáreas y el número de personas participantes de 8.500 a 20.000.</p> <p>Los pueblos participantes fueron los siguientes: Guaraní, Atacama, Chané, Chorote, Chulupí, Diaguita, Huarpe, Kolla, Mapuche, Mocoví, Ocloya, Omahuaca, Pilagá, Quechua, Rankvlche, Selk- Nam, Tapete, Tehuelche, Toba Kom, Tonocote, Vilela y Wichí.</p>
<p>2. Contexto y objetivos</p>	
<p>Descripción del problema o necesidad abordada</p>	<p>Necesidad del Estado de Argentina de reconocer a los pueblos originarios en tanto ciudadanos con poder para intervenir y transformar su entorno, favoreció la conformación de espacios en los que el diálogo se constituyó como un instrumento propicio para la explicación de demandas y la búsqueda de alternativas tendientes a la superación de los problemas que llevaron la impronta de los modos de hacer, de pensar y de sentir de las diversas comunidades.</p> <p>El proyecto permitió formalizar un modo de concebir las políticas públicas distantes de los viejos paradigmas desde los cuales el Estado interpelaba a los supuestos beneficiarios como receptores pasivos de programas, para dar lugar a reconocimiento del otro como un sujeto pleno de derechos.</p>
<p>Objetivo general de la experiencia</p>	<p>Establecer las bases para el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas y la protección y gestión de sus recursos naturales, a través de iniciativas surgidas de las propias comunidades, desde un abordaje intercultural y de fortalecimiento institucional y legal.</p>

Objetivos específicos	Crear lazos de cooperación y de confianza entre el Estado y las comunidades, rompiendo con una tradición de represión y exclusión.
Relación con estándares internacionales	La iniciativa está alineada con los ODS, e Acuerdos de Escazú y el Convenio 169 de la OIT.
3. Metodología de procesos participativos	
a. Diseño y planificación	
Fases del proceso participativo: Convocatoria, implementación, evaluación y cierre	<p>El proyecto se implementó a través de acciones enmarcadas en los siguientes componentes de intervención:</p> <p>Componente A: Fortalecimiento Social y Cultural de las Comunidades Indígenas. Abarcó el desarrollo de actividades que contribuyeron a afianzar la capacidad de autodesarrollo, en el marco de actividades estrechamente vinculadas con el bagaje de conocimientos propios de las culturas originarias.</p> <p>Componente B: Uso sustentable de los recursos naturales. Este componente atendió a la formulación por parte de las Organizaciones Indígenas de Planes de Gestión de los recursos naturales en las Áreas Indígenas.</p> <p>Componente C: Gestión del Proyecto. Destinado a garantizar la gestión eficiente de DCI tanto a nivel central como local.</p> <p>Se constituyó el Foro Nacional “Derechos de los pueblos indígenas en la política pública”. Para ello se implementaron foros regionales donde 1.480 organizaciones indígenas designaron a sus representantes, alcanzando a 550 el número de delegados. Se conformaron siete regionales a lo largo del país, donde en cada una se constituyó un foro.</p> <p>La gestión de DCI incluyó una instancia de evaluación y seguimiento global, a cargo de Secretario de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, el Presidente de INAI y el Director de la Dirección General de Fondos de Administración Financiera Internacional.</p>
Mecanismos de inclusión y accesibilidad utilizados	Se constituyeron equipos de trabajo a nivel nacional, local y territorial. Organizaciones indígenas estuvieron a cargo de la ejecución de los sub proyectos.
b. Actores clave	

Instituciones involucradas	A nivel nacional, se constituyó una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y un Consejo Consultivo. A nivel local, se constituyeron Unidades de Manejo Local (UML) y Promotores de Desarrollo de Comunidades Indígenas.	
Roles y responsabilidad asignadas	La Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) tuvo como tarea garantizar la gestión de mismo, mediante el intercambio con las Organizaciones Indígenas y las Unidades de Manejo Local, para la coordinación de acciones en cada uno de los subproyectos. Contó con una coordinación general y tres áreas de trabajo: gerencia técnica, gerencia de administración y finanzas y gerencia de coordinación con las UML. UML: responsables de facilitar la gestión de los subproyectos, coordinación de las acciones, acompañamiento de las gestiones administrativas y promoción de intercambio entre diferentes comunidades. Los Promotores de Desarrollo de Comunidades Indígenas se integraron a la propuesta con el fin de profundizar las articulaciones entre las Unidades de Manejo Local y las Comunidades Indígenas. Facilitaron la formulación de propuestas de gestión junto con la Unidad Ejecutora de cada Proyecto.	
c. Recursos utilizados		
Recursos humanos	Para implementar el proyecto se constituyó un equipo central y equipos locales, financiados con los fondos del propio proyecto.	
Recursos financieros	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El monto destinado a la ejecución de proyectos (es decir fondos que se invirtieron exclusivamente en estas comunidades) fue de U\$S 3.687.245, a lo cual debe agregarse la suma de U\$S 462.956 empleados para solventar actividades de capacitación.	
Herramientas y tecnologías aplicadas	Al tratarse de iniciativas desarrolladas desde las comunidades, las herramientas y tecnologías fueron diversas, de acuerdo a sus necesidades, recursos y posibilidades. Es importante enfatizar que éstas fueron propuestas desde las organizaciones indígenas.	
4. Resultados obtenidos		
Indicadores clave		
Dimensión	Indicador	Resultado obtenido

Inclusión	Número de participantes	20.000 participantes pertenecientes a comunidades indígenas.
Transparencia	Nivel de satisfacción ciudadana con la información entregada	Sin información.
Impacto	Número de aportaciones ciudadanas incorporadas en la experiencia	<p>El enfoque previó diferentes instancias de toma de decisiones por parte de las comunidades indígenas, que a través de sus organizaciones (OI) enunciaron, en función de sus estrategias de desarrollo, las líneas de acción prioritarias que dieron forma a la definición de los subproyectos. Las OI generaron diferentes modalidades de participación entre los integrantes de cada comunidad indígena, en lo relativo a la planificación y la gestión de los subproyectos, tiempos de ejecución, actores clave, módulos de capacitación y administración de recursos.</p> <p>Se realizaron propuestas respecto del estatuto jurídico de los pueblos indígenas, la lucha por el territorio, los pueblos indígenas como protectores de la biodiversidad, y educación intercultural para todos.</p>
Rendición de cuentas	Porcentaje de participantes que recibieron retroalimentación	Sin información.
Pertinencia territorial	Grado de adecuación a necesidades locales	La organización del proyecto en base a territorios permitió a las organizaciones indígenas construir sus propios sub proyectos en base a sus necesidades y contexto local.

Fortalecimiento de capacidades locales	Número de capacitaciones realizadas o habilidades adquiridas por participantes	Jornadas de Integración de los Derechos Indígenas a la Política Social” en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Foro Nacional “Derechos de los pueblos indígenas en la política pública”.
5. Principales logros		
Impacto directo en las comunidades	Se implementaron procesos de reflexión y debate sobre las culturas de los pueblos indígenas; se sistematizó información sobre los derechos de los pueblos indígenas e instrumentos jurídicos nacionales e internacionales; se realizaron formaciones sobre el diseño participativo de proyectos sociales; se fortalecieron las capacidades directivas y de gestión en personas a cargo de las iniciativas locales. Estas actividades generaron un impacto positivo en los integrantes del Consejo de Delegados y otras personas de organizaciones indígenas, en lo relativo a sus funciones de promoción, seguimiento, acompañamiento y gestión de las diferentes iniciativas.	
Ejemplos concretos de aportaciones ciudadanas consideradas	Los proyectos implementados por las organizaciones indígenas abordaron ámbitos como fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, desarrollo sostenible, resignificación de prácticas agropastoriles ancestrales, mejoramiento de actividades artesanales, desarrollo de ecoturismo, diagnósticos de aguas subterráneas, ríos y vertientes, construcción de sistemas de riego, co-manejo de parques nacionales, radios comunitarias interculturales; rescate de memoria oral, construcción de invernadero, entre otros.	
Beneficios observados para los participantes y el territorio	Este proyecto es considerado un punto de inflexión en la relación del Estado Argentino con los pueblos indígenas, permitiendo abordar desigualdades sociales y económicas.	
6. Análisis de aprendizajes y desafíos		
a. Lecciones aprendidas		
Factores que contribuyeron al éxito del proceso participativo	La labor de Consejo Consultivo fue clave para la gestión. Lo integraron el presidente de INAI, dos representantes de cada área piloto y el coordinador de Proyecto DCI. Su finalidad consistió en diseñar, planificar y coordinar la ejecución del proyecto y acordar su estrategia de desarrollo. Un aspecto primordial fue la construcción de consensos con las comunidades acerca de las políticas y las modalidades de cogestión del proyecto en cada área.	

Buenas prácticas identificadas	Para la implementación de DCI resultó de vital importancia la difusión y comunicación de trabajo cotidiano que realizaron los delegados, lo que constituyó un requisito básico para garantizar la participación del conjunto de los comuneros y evitar potenciales conflictos.
b. Limitaciones y desafíos	
Dificultades enfrentadas durante el proceso	Los antecedentes históricos de la relación entre el Estado Argentino y los pueblos indígenas estuvieron presentes a lo largo del proceso. Para algunas comunidades era necesario producir cambios en esa relación antes que implementar proyectos locales.
Recomendaciones para superarlas	<p>El equipo a cargo del proyecto procuró mantener en todas las instancias el respeto y reconocimiento de la existencia de los pueblos y comunidades indígenas como tales, considerándolos pueblos con derechos individuales y colectivos, con la capacidad de definir la continuidad histórica de sus culturas y formas de vida.</p> <p>El enfoque de derechos y el énfasis dado a la participación, estableciendo instancias formales a nivel nacional, regional y local fue fundamental para establecer diálogos horizontales entre los equipos del proyecto y los representantes de los pueblos.</p>
7. Recomendaciones para replicabilidad y escalabilidad	
Aspectos clave para replicar en otros contextos	Proyectos como el descrito implican contar con tiempo y recursos que permitan el despliegue de procesos de participación auténtica y protagónica.
Adaptaciones necesarias para otros sectores o territorios	Planificar iniciativas que consideren estrategias a corto, mediano y largo plazo, y se organicen en instancias participativas desplegadas en distintos niveles de implementación de las políticas públicas es fundamental.
Propuestas para garantizar la sostenibilidad del proceso participativo	<p>Es fundamental considerar los siguientes nudos críticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La tensión del desarrollo local en el proyecto nacional: el conflicto por el territorio. 2. Desarrollar encuentros a partir de los conocimientos locales. 3. Reconocimiento de la planificación como una tecnología a democratizar con actores de las comunidades. 4. La dimensión pedagógica de las políticas públicas como promoción de nuevos aprendizajes.
8. Conclusiones	

Valoración general de la experiencia	Las comunidades y organizaciones indígenas participantes valoraron positivamente la experiencia. Si bien el proyecto duró solo tres años, la iniciativa es reconocida como una forma de resignificar la relación del Estado Argentino con los pueblos indígenas, sentando estándares basados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.
Contribuciones al fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos humanos	Los resultados orientaron en la línea de resolver problemas que afectan significativamente a las comunidades indígenas para hacer vigentes los derechos que les corresponden como ciudadanos argentinos y como sujetos colectivos con derechos especiales. En el primero de los casos, corresponde garantizar la igualdad en la administración de justicia; en el segundo, referido a derechos especiales reconocidos a entidades no individuales, se trata de avanzar y fortalecer los mecanismos legislativos e institucionales que garanticen el pleno usufructo de esos derechos, en el marco de lo que se denomina pluralismo jurídico.

7) Agenda 21 local de Pinto, España.

1. Identificación de la experiencia	
Nombre de la experiencia	Agenda 21 de Pinto.
Ámbito de intervención (sectorial, intersectorial o local)	La Agenda 21 de Pinto es una experiencia de Agenda 21 local realizada en la localidad madrileña de Pinto que comienza en el año 2002 y que hasta el año 2015 contó con la asistencia técnica externa del Observatorio CIMAS.
Territorio/localidad	Pinto, Madrid, España.
Periodo de implementación	2002 - 2018
Entidad o instituciones responsables	La Agenda 21 de Pinto nace en el año 2002 a raíz de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Pinto, gobernado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), y el Observatorio Internacional CIMAS, como asistencia técnica externa.
Instituciones, organizaciones o grupos participantes	Comisión de seguimiento

2. Contexto y objetivos	
Descripción del problema o necesidad abordada	<p>La Agenda 21 surge en la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, más conocida como “Cumbre de la Tierra”, celebrada en Río de Janeiro en 1992, y supone una estrategia promovida por las Naciones Unidas de cara al desarrollo sostenible en el Planeta, definido como aquel desarrollo "que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (Naciones Unidas, 1987).</p> <p>La Cumbre de Río generó algunos acuerdos medioambientales de carácter internacional, como los relativos a la Diversidad Biológica, el Cambio Climático o la Lucha contra la Desertificación. También se elaboró un documento denominado “Programa 21” o “Agenda 21” que plasma la estrategia mundial a seguir por los 172 gobiernos asistentes a la Cumbre de cara a la protección del medio ambiente y a la promoción del desarrollo sostenible. Al año 1996, en España era muy escaso el número de municipios que habían emprendido la Agenda 21 local, y la mayoría de estos se encontraban en la provincia de Barcelona. En el año 2009 se contabiliza en España 3.763 experiencias de Agenda 21 local. En muchos casos los requisitos citados por el Programa 21, “diálogo, consenso y consulta”, no se hicieron presentes, o bien se llevaron a la práctica de forma escasa y poco plural. A esto se suma el poco interés por la democracia participativa y la ecología humana que en general tiene la ciudadanía, junto con la desconfianza que existe respecto a los llamamientos institucionales a la participación ciudadana.</p> <p>A las Agendas 21 y otras planificaciones estratégicas que se realizan les falta poseer un carácter vinculante para garantizar así un mayor nivel de cumplimiento. Existen dificultades y resistencias. Los ámbitos de actuación tradicionales del área de medio ambiente se han limitado a ser el cuidado de parques y jardines, la recogida de residuos y la limpieza diaria, añadiendo con los años también cierta promoción de la sensibilización y educación ambiental.</p> <p>En los planes de Agenda 21 local ha faltado una visión más integral y menos sectorial. La mayoría de planes de acción, elaborados de manera poco participativa, han resultado ser sectoriales y poco integrales debido a que incorporan acciones convencionales de sostenibilidad ambiental no adaptadas al contexto local específico, y además obvian las principales necesidades económicas y sociales sentidas por la población.</p>
Objetivo general de la experiencia	Implementar un método de planificación para el desarrollo local donde el protagonismo es de la ciudadanía.
Objetivos específicos	Sin información.

<p>Relación con estándares internacionales</p>	<p>La iniciativa está alineada con los ODS, el Acuerdo de Escazú y la llamada “Agenda 21” sobre el Medio Ambiente promovida desde la ONU.</p>
<p>3. Metodología de procesos participativos</p>	
<p>a. Diseño y planificación</p>	
<p>Fases del proceso participativo: Convocatoria, implementación, evaluación y cierre</p>	<p>Las tres fases que componen la Agenda 21 local: Diagnóstico, planificación y ejecución/seguimiento. Los miembros del Observatorio CIMAS diseñaron e implementaron para la Agenda 21 de Pinto un “método de proximidad”, es decir, un método de planificación para el desarrollo local donde el protagonismo es de la ciudadanía que fue parte, y que se basa en el uso principalmente de técnicas cualitativas y participativas, sin renunciar a un uso de las técnicas cuantitativas. Para ello, se adaptó la planificación participativa de la sociopraxis al caso de la Agendas 21 de Pinto.</p> <p>El método utilizado en Pinto favoreció la interacción de manera intensa entre el equipo técnico y la comunidad, y especialmente con la base social. Se constituyó un órgano denominado “comisión de seguimiento” con representación de todos los actores locales (político, técnico, asociativo, empresarial, educativo y ciudadano). En la práctica este órgano participativo funcionó más como “asamblea” que como “comisión” de seguimiento debido al amplio número de miembros (a las 3 reuniones asistieron un promedio de 50 personas) y a su dinámica y horizontal forma de proceder y tomar decisiones.</p> <p>Fase 1: Elaboración del diagnóstico (junio a diciembre de 2002). El diagnóstico de la realidad socioeconómica y ambiental se fundamenta, por un lado, en un diagnóstico basado en el análisis de los datos técnicos disponibles, y por otro, en un diagnóstico de la percepción ciudadana obtenido a través de la consulta y participación de la ciudadanía mediante encuentros participativos, talleres, entrevistas, grupos de discusión y las respuestas a los cupones publicados en la prensa local y los cuestionarios que se pasaron a los actores sociales implicados en el desarrollo del proyecto.</p> <p>Fase 2: Elaboración del plan de acción (enero a abril de 2013).</p> <p>Fase 3: Implementación del plan de acción (2013 en adelante).</p>

Mecanismos de inclusión y accesibilidad utilizados	Principios metodológicos del proceso: 1) máximo protagonismo a la participación ciudadana; 2) la participación ciudadana se evidencia a través de la práctica y el método aplicado; 3) el método aplicado se caracteriza a sí mismo por las siguientes características: “participativo, integral, integrador, creativo, crítico y transformador”; 4) combinar “apertura – cierre”; 5) combinar “investigación – acción”; 6) combinar “investigación – programación”; 7) combinar “fuentes secundarias centradas en datos estadísticos – fuentes primarias centradas en la percepción ciudadana”; 8) combinar “técnicas cuantitativas-cualitativas-participativas”; 9) aplicación del concepto de “auto-diagnóstico”; 10) conformación de un grupo de trabajo; 11) el plan de acción incluye un amplio número de actividades muy concretas relacionadas con el desarrollo sostenible, y también con la calidad de vida; 12) Ejecución efectiva y participativa del plan de acción.
b. Actores clave	
Instituciones involucradas	Universidad Complutense de Madrid. Observatorio CIMAS. Municipalidad de Pinto, Madrid Organizaciones sociales de Pinto
Roles y responsabilidad asignadas	Universidad Complutense de Madrid / Observatorio CIMAS, a cargo del diseño, implementación y sistematización del proceso. Municipalidad de Pinto a cargo de la coordinación del proceso. Organizaciones sociales del territorio. Empresas privadas del territorio. Establecimientos educativos del territorio.
c. Recursos utilizados	
Recursos humanos	Equipo técnico de la Universidad Complutense de Madrid / Observatorio CIMAS, a cargo del diseño, implementación y sistematización del proceso.
Recursos financieros	Sin información.

<p>Herramientas y tecnologías aplicadas</p>	<p>Los cuestionarios y los cupones (publicados en prensa y que debían ser enviados al municipio con las respuestas de las personas) de prensa fueron técnicas, ambas de corte cuantitativo, utilizadas para obtener una “apreciación situacional” o determinar los “síntomas iniciales”.</p> <p>En consonancia con la metodología de la sociopraxis, durante las fases de diagnóstico y planificación se fue conformando y operó un Grupo de Trabajo que realizó diversas tareas hasta su disolución, al comienzo de la fase de ejecución, con la creación del Foro de Medio Ambiente. Llegó a contar con 13 miembros, los cuales se fueron sumando al grupo de forma paulatina, especialmente durante la fase de diagnóstico. Su composición era de 6 hombres y 7 mujeres, la mayoría de mediana edad y de nivel formativo medio-alto.</p> <p>Se realizó una observación participante a través de video. La finalidad de la observación participante realizada mediante el video no fue solamente obtener información del entorno físico y social para posteriormente ser analizada, sino también facilitar la interacción y el establecimiento de vínculos con la realidad física y social, contrastar “in situ” la información procedente de los discursos obtenidos a través del resto de técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas, contribuir, a través principalmente de imágenes y testimonios, a la construcción de un posterior relato audiovisual que describiese para el público en general el proceso de Agenda 21 que se estaba realizando en Pinto.</p> <p>Se aplicaron entrevistas y grupos de discusión, el árbol de problemas y el sociograma.</p> <p>En la etapa de planificación, se realizó un concurso de dibujo para niños, niñas y adolescentes, denominado “Pinto mi medio ambiente”. Participaron 500 estudiantes.</p> <p>Se constituyó el Foro de la Agenda 21 de Pinto, con 44 integrantes. El foro es un espacio formal y permanente de participación que sustituyó a la comisión de seguimiento y al grupo de trabajo, y que estuvo estructurado en tres órganos distintos: asamblea, tres comisiones de trabajo y un comité de coordinación. Cuenta con estatutos y reglamento interno.</p>
---	--

4. Resultados obtenidos

Indicadores clave

Dimensión	Indicador	Resultado obtenido
-----------	-----------	--------------------

<p>Inclusión</p>	<p>Número de participantes</p>	<p>De manera indirecta, toda la comuna de Pinto. De manera directa, 500 estudiantes y 50 representantes de organizaciones sociales y empresas. En el comité que se constituyó participaron trece personas representantes de establecimientos educativos, empresas y organizaciones sociales del territorio de Pinto. También se constituyó un foro y se establecieron siete mesas temáticas (sensibilización y concientización, contaminación y residuos, contaminación acústica, agua; medio natural, urbanismo y planificación y energía), donde participaron 46 personas.</p>
<p>Transparencia</p>	<p>Nivel de satisfacción ciudadana con la información entregada</p>	<p>La información del proceso se difundió a través de múltiples soportes: prensa local, murales presentados en las reuniones ampliadas, dípticos y hojas informativas. No hay información sobre resultados en términos de satisfacción con la iniciativa.</p>
<p>Impacto</p>	<p>Número de aportaciones ciudadanas incorporadas en la experiencia</p>	<p>Los miembros del grupo de trabajo aportaron en todo momento sugerencias fundamentales al equipo técnico del Observatorio CIMAS respecto al diseño del proceso y de las actividades a realizar. Participaron en varias actividades que se hicieron, como por ejemplo, en los encuentros participativos, en el Concurso de dibujo, en la elaboración del video, en las mesas temáticas, etc. Se establecieron cerca de 400 acciones planteadas por participantes y revisadas por mesas temáticas.</p>

<p>Rendición de cuentas</p>	<p>Porcentaje de participantes que recibieron retroalimentación</p>	<p>Se realizó a través de notas de prensa mensuales, donde se informaba de los avances del proceso, las que se limitan a evidenciar con un lenguaje sencillo y al mismo tiempo riguroso, las expectativas, preocupaciones, propuestas, expresadas textualmente por los pinteños y pinteñas a través de conversaciones en la calle, encuestas, talleres, grupos de discusión, etc. También de forma pedagógica se explicaron los pasos a seguir en el proceso de la Agenda 21 de Pinto, y se informó sobre el calendario de actividades.</p> <p>Se utilizaron también murales de devolución, en formato de cartulinas, que se expusieron en las reuniones ampliadas que se realizaron en el marco del proceso.</p> <p>Se realizaron talleres y encuentros presenciales participativos de devolución.</p>
<p>Pertinencia territorial</p>	<p>Grado de adecuación a necesidades locales</p>	<p>Las líneas de acción y actividades se decidieron de manera participativa a través de talleres. Se identificaron 29 líneas de acción.</p> <p>Se constituyó un foro permanente que asumió la labor de acompañar el proceso. Con ello, las iniciativas implementadas tuvieron una relación directa con necesidades de las personas y comunidades del territorio de Pinto.</p>

Fortalecimiento de capacidades locales	Número de capacitaciones realizadas o habilidades adquiridas por participantes	El proceso desarrollado consideró un proceso de fortalecimiento basado en el diálogo permanente entre las autoridades del municipio y las instancias conformadas para resguardar la participación ciudadana. El uso de metodologías lúdicas, dialógicas y participativas en las instancias de encuentro permitió un intercambio de experiencias constante entre los representantes de Pinto que tuvieron un rol más protagónico.
5. Principales logros		
Impacto directo en las comunidades	Todas las iniciativas implementadas han tenido impacto directo en la calidad de vida de las comunidades de Pinto.	
Ejemplos concretos de aportaciones ciudadanas consideradas	Se plantearon los siguientes cinco temas: 1. Valoración sobre la situación medioambiental en Pinto en líneas generales. 2. Problemas ambientales más importantes en el municipio. 3. Aspectos ambientales positivos más importantes en el municipio. 4. Nivel de responsabilidad respecto a la protección/acción sobre el Medio Ambiente del municipio de cada uno de los actores sociales existentes. 5. Calidad ambiental de los principales aspectos medioambientales en el ámbito local.	
Beneficios observados para los participantes y el territorio	Esta iniciativa, que se mantiene hasta la actualidad, ha significado una transformación clave en la gobernanza del municipio, estableciendo un estándar desde el cual, más allá de los cambios de administración, no es posible retroceder. Esto obliga al municipio a destinar fondos y recursos humanos para la mantención de iniciativas participativas de manera permanente.	
6. Análisis de aprendizajes y desafíos		
a. Lecciones aprendidas		
Factores que contribuyeron al éxito del proceso participativo	La falta de transversalidad es un déficit habitual en las políticas públicas locales en general, por eso, un proyecto de planificación participativa requiere la conformación en la administración local de equipos de trabajo coordinados a nivel técnico y político, así como el compromiso y la implicación de las máximas autoridades locales, como el alcalde o alcaldesa.	

<p>Buenas prácticas identificadas</p>	<p>Realizar devoluciones periódicas a toda la comunidad a través de notas de prensa mensuales, redactadas por el equipo a cargo en base a testimonios de los propios vecinos y vecinas, evitando la tendencia a difundir desde una voz institucional. Mostrar las opiniones dadas por diferentes actores sociales sobre las mismas temáticas (o problemáticas) suscita interés y facilita el surgimiento de nuevas reflexiones que permiten profundizar más en la información aportada. La constitución de un foro permanente, con comisiones temáticas, permitió superar la tradicional fragmentación que ocurre en las instancias conformadas en procesos participativos.</p>
<p>b. Limitaciones y desafíos</p>	
<p>Dificultades enfrentadas durante el proceso</p>	<p>En general, la verticalidad e individualidad son aspectos hegemónicos en las normas (jurídicas y sociales), en las acciones y en las relaciones existentes en torno a las políticas públicas. Dichos aspectos hacen que las iniciativas participativas vengan aún muy determinadas por la iniciativa del actor institucional (tanto desde su rol político como técnico), y que pocas iniciativas y relaciones alternativas se den sin el protagonismo de este. A este hecho hay que añadir las resistencias que se evidencian para generar iniciativas alternativas y autónomas entre “iguales” (en este caso, las personas y organizaciones que se involucraron en el proceso de Agenda 21) y mucho más con “otros”, es decir, preguntarse quiénes faltan en el proceso (jóvenes, mujeres, migrantes, etc.), por qué faltan, y cómo establecer vínculos con ellos. Un error que se vislumbró desde Arnanz (2019) es asignar en la etapa de implementación un excesivo protagonismo a los equipos técnicos del municipio, en desmedro de las instancias de participación ciudadana, lo que resulta contradictorio con los principios del proceso y con el carácter participativo de las fases de diagnóstico y diseño de iniciativas. Esto puede deberse en parte a la carencia de experiencia y recursos metodológicos por parte del equipo técnico, y también de la sociopraxis, en lo que se refiere a la práctica participativa en el ámbito de las políticas públicas locales más allá de la labor de diagnosticar y planificar.</p>
<p>Recomendaciones para superarlas</p>	<p>El equipo a cargo del proceso planteó la posibilidad de que el Ayuntamiento establezca un presupuesto de gastos para la puesta en marcha de la Agenda 21, cuya aplicación sea discutida y decidida por el Foro de Medio Ambiente con la participación de la población. El Foro se denomina en la actualidad “de sostenibilidad”, adaptándose a la Agenda 2030 y los ODS.</p>

7. Recomendaciones para replicabilidad y escalabilidad	
Aspectos clave para replicar en otros contextos	Se considera prioritario y transversal al desarrollo del plan de acción, la realización de actividades de sensibilización ciudadana, empresarial y escolar, que además de promover la concienciación medioambiental y la participación ciudadana en la ejecución del plan, creen las condiciones sociales necesarias para el desarrollo del proceso.
Adaptaciones necesarias para otros sectores o territorios	Cada municipio debe adaptar procesos como éste a sus propios mecanismos de gestión y gobernanza. Es fundamental que la participación ciudadana no sea considerada como un conjunto de actividades masivas, sino como un proceso que debe ser proyectado a corto, mediano y largo plazo.
Propuestas para garantizar la sostenibilidad del proceso participativo	Es fundamental la disponibilidad de presupuesto desde el municipio de Pinto, de manera anual.
8. Conclusiones	
Valoración general de la experiencia	El proceso desarrollado se instaló de manera permanente en el municipio de Pinto. Los cambios acontecidos en los gobiernos municipales no afectaron a la continuidad de la Agenda 21 de Pinto. Sin embargo, los temas tratados en el Foro sí fueron influidos por los aspectos considerados prioritarios en las políticas públicas de cada gobierno municipal.
Contribuciones al fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos humanos	Los temas abordados a lo largo de este periodo de tiempo de 15 años han sido muy variados, al igual que la amplitud de temas incluidos en el Plan de Acción. Se puede apreciar una evolución hacia una mayor sensibilidad y presencia de temas más relacionados directamente con la sostenibilidad, y no sólo con la habitabilidad. Permanentemente va surgiendo también el reconocimiento y la valoración por parte de la sociedad y la institución local hacia otros temas que quizás inicialmente eran de interés sólo para sectores minoritarios. Por ejemplo, el respeto a los animales domésticos. La iniciativa ha permitido que las autoridades municipales mantengan un diálogo permanente con los vecinos y vecinas, aumentando la sensibilidad respecto de las transformaciones en las necesidades y prioridades.

2.3. Catastro de experiencias nacionales

- 1) Escuela Comunitaria de Participación Territorial de Talcahuano.

1. Identificación de la experiencia	
Nombre de la experiencia	Escuela Comunitaria de Participación Territorial de Talcahuano.
Ámbito de intervención (sectorial, intersectorial o local)	Intersectorial
Territorio/localidad	Local. Comuna de Talcahuano. Región del Bío Bío.
Periodo de implementación	2019
Entidad o instituciones responsables	Programa de Intervención Comunitaria de la Universidad de las Américas (UDLA).
Instituciones, organizaciones o grupos participantes	Organizaciones de la sociedad civil, comunidad local, estudiantes universidad.
2. Contexto y objetivos	
Descripción del problema o necesidad abordada	<p>El programa de la UDLA articula desde 2012 la formación profesional del estudiantado con un proceso de trabajo en diferentes territorios y barrios. Estudiantes de pre grado de las carreras de salud, ciencias sociales y arquitectura incorporan, como parte de sus resultados de aprendizaje, la relación con la comunidad a través de una serie de iniciativas organizadas. De manera paralela y articulada, se desarrolla un proceso de intervención continuo a través de un equipo de facilitadores y facilitadoras territoriales con presencia permanente, quienes despliegan una agenda de trabajo construida de manera participativa.</p> <p>La escuela comunitaria de participación territorial de Talcahuano nace el 2019 como una respuesta a las necesidades planteadas por diferentes organizaciones sociales, donde la preocupación por la baja participación en juntas de vecinos, y la complejidad para realizar un recambio generacional fue fundamental.</p>
Objetivo general de la experiencia	Co – construcción de saberes desde una perspectiva crítica y participativa, fomentando en los territorios la construcción de espacios más democráticos.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las capacidades locales a través de procesos de formación para líderes comunitarios. 2. Garantizar la representación de diversas voces, especialmente quienes no suelen ser convocados a procesos participativos.

Relación con estándares internacionales	Alienación con los ODS 4 (Educación de calidad). Alienación con estándares internacionales de participación ciudadana.	
3. Metodología de procesos participativos		
a) Diseño y planificación		
Fases del proceso participativo: Convocatoria, implementación, evaluación y cierre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico realizado por la facilitadora territorial de la UDLA. 2. Elaboración colaborativa del ciclo de formación a dirigencias sociales. 3. Difusión de resultados. 	
Mecanismos de inclusión y accesibilidad utilizados	Uso de plataformas digitales para ampliar la participación en territorios aislados.	
b) Actores clave		
Instituciones involucradas	Universidad de las Américas (UDLA) Organizaciones sociales: JJVV; agrupaciones juveniles, culturales y medio ambientales.	
Roles y responsabilidad asignadas	UDLA: liderazgo técnico y administrativo del proceso. Sociedad Civil: aportes desde la experiencia territorial.	
c) Recursos utilizados		
Recursos humanos	Facilitadores territoriales de la UDLA, estudiantes de pre grado y dirigentes de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil de Talcahuano.	
Recursos financieros	Presupuesto asignado por la UDLA.	
Herramientas y tecnologías aplicadas	Plataformas digitales como zoom y encuestas en línea.	
4. Resultados obtenidos		
Indicadores clave		
Dimensión	Indicador	Resultado obtenido

Inclusión	Número de participantes	Sin información.
Transparencia	Nivel de satisfacción ciudadana con la información entregada	Sin información.
Impacto	Número de aportaciones ciudadanas incorporadas en la experiencia	Sin información.
Rendición de cuentas	Porcentaje de participantes que recibieron retroalimentación	Informe final compartido con participantes y disponible en línea.
Pertinencia territorial	Grado de adecuación a necesidades locales	Adaptación de la propuesta de la UDLA a las necesidades de las organizaciones sociales y comunitarias de la comuna de Talcahuano.
Fortalecimiento de capacidades locales	Número de capacitaciones realizadas o habilidades adquiridas por participantes	Realización talleres de capacitación para líderes comunitarios.

5. Principales logros

Impacto directo en las comunidades	Conexión entre distintas organizaciones. Posibilidad de comenzar a pensarse como un territorio y no solamente como organizaciones con intereses distintos.
Ejemplos concretos de aportaciones ciudadanas consideradas	El plan de formación fue co – construido con dirigencias de organizaciones sociales y comunitarias de la comuna de Talcahuano.
Beneficios observados para los participantes y el territorio	Fortalecimiento del trabajo en red de las organizaciones sociales y comunitarias del territorio. Mayor empoderamiento de comunidades locales.

6. Análisis de aprendizajes y desafíos

a) Lecciones aprendidas

Factores que contribuyeron al éxito del proceso participativo	Uso de tecnologías para superar barreras geográficas.
---	---

Buenas prácticas identificadas	Compartir la experiencia con comunas aledañas, como Concepción.
b) Limitaciones y desafíos	
Dificultades enfrentadas durante el proceso	El estallido social ocurrió el mismo año que se inició este trabajo.
Recomendaciones para superarlas	Incorporar modificaciones en la programación y diseño de la Escuela. El proceso de estallido social, por una parte, fue un factor que favoreció el intercambio entre organizaciones.
7. Recomendaciones para replicabilidad y escalabilidad	
Aspectos clave para replicar en otros contextos	Existencia de un marco normativo sólido, para dar legitimidad y continuidad a la iniciativa. Definir objetivos claros y medibles, estableciendo metas específicas a los problemas que se desea abordar, como mejorar la inclusión y fortalecer capacidades locales.
Adaptaciones necesarias para otros sectores o territorios	Realizar estudios previos o diagnósticos para identificar necesidades y características de cada territorio, considerando aspectos sociales, culturales y económicos.
Propuestas para garantizar la sostenibilidad del proceso participativo	Articular alianzas intersectoriales. Fomentar la participación descentralizada (implementando procesos presenciales y virtuales). Implementar metodologías flexibles y adaptables. Asegurar retroalimentación constante. Fortalecer las capacidades locales, capacitando a líderes locales. Asegurar financiamiento continuo.
8. Conclusiones	
Valoración general de la experiencia	Se valora como un proceso altamente positivo para la comuna de Talcahuano, promoviendo nuevas formas de comprender la participación social, resaltando la diversidad de formas de ejercer el derecho a la participación.
Contribuciones al fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos humanos	La experiencia constituye un ejemplo exitoso de vinculación con el medio desde Universidades, construyendo iniciativas desde abajo hacia arriba.

2) Programa “Territorio y acción colectiva” (TAC). Universidad de Talca.

1. Identificación de la experiencia	
Nombre de la experiencia	Programa “Territorio y acción colectiva”
Ámbito de intervención (sectorial, intersectorial o local)	Intersectorial
Territorio/localidad	Local. Dos sectores de la zona norte de la comuna de Talca. Región del Maule. Las Américas (7.257 habitantes) y la Unidad Vecinal 2 Arturo Prat (10.565 habitantes). Ambos con altos índices de vulnerabilidad social.
Periodo de implementación	2014 – 2017.
Entidad o instituciones responsables	Programa de la Universidad de Talca. ONGs
Instituciones, organizaciones o grupos participantes	Organizaciones de la sociedad civil, comunidad local, estudiantes.
2. Contexto y objetivos	
Descripción del problema o necesidad abordada	Necesidad de fortalecer a actores sociales y comunitarios.
Objetivo general de la experiencia	Propiciar una escala intermedia de acción (denominada territorios vecinales), promoviendo la articulación de diversas organizaciones y actores locales.

<p>Objetivos específicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que personas participantes reconozcan escalas territoriales cada vez más amplias y comprendan el lugar que ocupan en ellas. 2. Desarrollar competencias en actores locales para analizar el territorio, ordenarlo y priorizar sus problemas. 3. Fortalecer el rol de actores sociales para desplegar estrategias para negociar agendas con autoridades locales, más allá de sus villas o juntas de vecinos. 4. Generar un proceso de afianzamiento de confianzas entre organizaciones de un mismo territorio y entre las organizaciones y sus comunidades de base.
<p>Relación con estándares internacionales</p>	<p>Alineación con estándares internacionales de participación ciudadana.</p>
<p>3. Metodología de procesos participativos</p>	
<p>a. Diseño y planificación</p>	
<p>Fases del proceso participativo: Convocatoria, implementación, evaluación y cierre</p>	<p>Se realizó una Investigación Acción Participativa (IAP), entregando un lugar central al fortalecimiento de los actores sociales/comunitarios, enfatizando la relación constante entre intervención y construcción de conocimientos desde las bases. Cada acción fue un momento pedagógico para problematizar, desnaturalizar y empoderar.</p> <p>El programa tuvo dos grandes etapas: reactivación de la articulación vecinal y su posterior acompañamiento. La primera comprende desde el contacto inicial con líderes comunitarios hasta la conformación de mesas territoriales, y el inicio del diálogo con autoridades locales y regionales. Las fases de la primera etapa fueron: focalización y diagnóstico exploratorio, devolución del diagnóstico y pacto de trabajo con la comunidad, proceso formativo y planificación del diagnóstico territorial, implementación del diagnóstico socioterritorial participativo, constitución de mesas de trabajo territoriales. La segunda etapa, de acompañamiento, tuvo un diseño abierto. Se enfatizó la consolidación de la mesa territorial como espacio de intermediación política y el fortalecimiento del propio proceso interno de articulación territorial.</p>
<p>Mecanismos de inclusión y accesibilidad utilizados</p>	<p>Incorporación de agrupaciones tradicionalmente excluidas de procesos participativos: culturales, de jóvenes, de mujeres.</p>
<p>b. Actores clave</p>	

Instituciones involucradas	Universidad de Talca ONGs Organizaciones sociales: JJVV, agrupaciones juveniles, culturales y de mujeres.	
Roles y responsabilidad asignadas	Universidad de Talca: Liderazgo técnico y administrativo del proceso. Sociedad Civil: Aportes desde la experiencia territorial.	
c. Recursos utilizados		
Recursos humanos	Sin información.	
Recursos financieros	Sin Información.	
Herramientas y tecnologías aplicadas	Sin información.	
4. Resultados obtenidos		
Indicadores clave		
Dimensión	Indicador	Resultado obtenido
Inclusión	Número de participantes	Sin información
Transparencia	Nivel de satisfacción ciudadana con la información entregada	Sin información

Impacto	Número de aportaciones ciudadanas incorporadas en la experiencia	<p>Apropiación entre vecinos y vecinas de una dimensión territorial que supera la escala vecinal. Con ello, emerge un “nuevo territorio” vinculado a la ciudad de Talca.</p> <p>Surgimiento de un sentido estratégico de la acción vecinal, al cambiar la percepción de poder de parte de vecinos y vecinas.</p> <p>Se fortaleció la vinculación entre actorías, surgiendo un sentido de pertenencia más amplio, ligado al territorio y nuevos espacios de colaboración.</p> <p>Producción y valoración de nuevos mecanismos de participación (mesas territoriales).</p> <p>Cambio en la relación entre comunidades y autoridades, que inicialmente se caracterizaba como distante y asimétrica.</p>
Rendición de cuentas	Porcentaje de participantes que recibieron retroalimentación	Sin información
Pertinencia territorial	Grado de adecuación a necesidades locales	Se realizó un proceso de investigación Acción Participativa, que incluyó un diagnóstico territorial participativo realizado por vecinos y vecinas. Con ello, las necesidades las identificaron las comunidades territoriales.
Fortalecimiento de capacidades locales	Número de capacitaciones realizadas o habilidades adquiridas por participantes	Se implementó un proceso de formación a dirigencias sociales y comunitarias de los dos sectores donde se trabajó.
5. Principales logros		
Impacto directo en las comunidades	Conexión entre distintas organizaciones. Posibilidad de comenzar a pensarse como un territorio y no solamente como organizaciones con intereses distintos.	

Ejemplos concretos de aportaciones ciudadanas consideradas	El plan de formación fue co – construido con dirigencias de organizaciones sociales y comunitarias de los sectores de Talca que fueron parte del proceso.
Beneficios observados para los participantes y el territorio	Fortalecimiento del trabajo en red de las organizaciones sociales y comunitarias del territorio. Mayor empoderamiento de comunidades locales.
6. Análisis de aprendizajes y desafíos	
a. Lecciones aprendidas	
Factores que contribuyeron al éxito del proceso participativo	Uso de tecnologías para superar barreras geográficas.
Buenas prácticas identificadas	Compartir la experiencia con comunas aledañas, como Concepción.
b. Limitaciones y desafíos	
Dificultades enfrentadas durante el proceso	<p>Aunque se construyó en vecinos y vecinas una visión más integral y compleja del territorio, las dificultades para trabajar colaborativamente, mediar conflictos, y resolver visiones contrapuestas, persistieron.</p> <p>La ampliación de la base de organizaciones que conforman la red de trabajo propicia la continua entrada y salida de nuevas dirigencias.</p> <p>Persiste una cultura vecinal arraigada en la desconfianza y la competencia, que privilegia las “buenas relaciones” con autoridades en lugar de hacerlo entre organizaciones territoriales.</p> <p>El proceso de articulación vecinal terminó confinado a la mesa territorial, sin incorporar a las comunidades locales.</p> <p>La agenda vecinal se concentra casi exclusivamente en infraestructura y equipamiento, que tienen menos poder para movilizar conversaciones al interior del propio territorio.</p> <p>Dificultades de seguimiento de las agendas vecinales, debido a la carencia de equipos técnicos especializados para asesorar a los vecinos y vecinas en relación a ciertos proyectos.</p>

Recomendaciones para superarlas	La sostenibilidad de estos procesos está relacionada con la existencia de soportes técnico – políticos que animen, coordinen y articulen las agendas de desarrollo vecinales – territoriales.
7. Recomendaciones para replicabilidad y escalabilidad	
Aspectos clave para replicar en otros contextos	Articulación con autoridades locales para que entreguen apoyo técnico a la instancia de la mesa territorial, y no solo que la consideren como un espacio de encuentro entre el Estado y la sociedad civil.
Adaptaciones necesarias para otros sectores o territorios	Es fundamental pensar en estos procesos a mediano y largo plazo, para construir confianzas con los actores clave de cada territorio, y desde sus realidades, posibilitar la co – construcción.
Propuestas para garantizar la sostenibilidad del proceso participativo	Fortalecer las capacidades locales, capacitando a líderes comunitarios. Fortalecer las capacidades de los equipos de gobiernos locales y regionales, para que construyan relaciones de colaboración democráticas con instancias territoriales o vecinales.
8. Conclusiones	
Valoración general de la experiencia	Se constató que los actores públicos no están preparados para abordar territorialmente los problemas, y menos aún, para hacerlos desde orientaciones vecinales, provocando que la respuesta pública a la agenda vecinal sea desigual, quedando a discreción de cada jefatura.
Contribuciones al fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos humanos	Solo algunos vecinos y vecinas muestran voluntad de dialogar con las autoridades. Quienes lo hacen perciben un amplio espacio para la co- construcción y comprenden que una mirada territorial contribuye a ordenar y priorizar su propia agenda.

3) Proyecto ADAPTO: Adaptación al cambio climático en entornos informales: comprendiendo y reforzando las iniciativas de abajo hacia arriba en América Latina y el Caribe. El caso de Nonguén.

1. Identificación de la experiencia

Nombre de la experiencia	Adaptación al cambio climático en entornos informales: Comprendiendo y Reforzando las iniciativas de abajo hacia arriba en América Latina y el Caribe. El caso de Nonguén.
Ámbito de intervención (sectorial, intersectorial o local)	Local. Localidad de Nonguén, Concepción. Región del Bío – Bío.
Territorio/localidad	Comunidad de Nonguén, Concepción, Región del Bío – Bío. Nonguén es una localidad que mantuvo su carácter rural hasta mediados del siglo XX. Actualmente, es una zona residencial de sectores medios y bajos, con una población aproximada de 14.000 habitantes (Minsal, 2017). En 1960 se formó el primer comité de pobladores.
Periodo de implementación	2018 – 2021.
Entidad o instituciones responsables	ADAPTO – Universidad del Bío – Bío.
Instituciones, organizaciones o grupos participantes	160 actores locales (juntas de vecinos, ONGs, organizaciones comunitarias y/o funcionales).
2. Contexto y objetivos	

<p>Descripción del problema o necesidad abordada</p>	<p>Adaptación de la comunidad rural de Nonguén al cambio climático.</p> <p>En los últimos 30 años ha surgido la preocupación en la comunidad por el impacto del cambio climático y problemas de seguridad pública. En la actualidad, el sector cuenta con 11 juntas de vecinos, asociaciones funcionales, ONGs, unidades educativas y pequeños emprendimientos que conforman una red de aproximadamente 160 actores locales, que abordan desde distintas estrategias los mismos desafíos del territorio. Existe una coordinadora de juntas de vecinos, que cuenta con un vocero y delegados, que son los encargados de representar los intereses conjuntos.</p> <p>El foco ha estado en la inversión pública local y la adecuación territorial de políticas públicas nacionales. El territorio enfrenta riesgos de inundaciones y de incendios forestales. Hay actores no tradicionales organizados en torno a la defensa del Parque Nonguén. Después del estallido social de 2019, surgió la Asamblea Territorial de Nonguén, que comparte una mirada crítica a un orden político tradicional. El entramado social existente comparte una mirada crítica sobre las juntas de vecinos tradicionales. Dos actores clave en la articulación de esta diversidad son la radio y la biblioteca de Nonguén.</p> <p>La Alianza entre la Universidad del Bío – Bío y la comunidad, propuesta por la universidad, ha sido buscada y aceptada por líderes tradicionales y emergentes.</p>
<p>Objetivo general de la experiencia</p>	<p>Desarrollar una estrategia de acción de adaptación ante el cambio climático.</p>
<p>Objetivos específicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de microproyectos de intervención. 2. Fortalecimiento de liderazgos comunitarios a través de procesos de formación. 3. Fortalecimiento de alianzas.
<p>Relación con estándares internacionales</p>	<p>Alienación con los ODS 4 (Educación de calidad) y 13 (Acción por el clima). Cumplimiento del Acuerdo de Escazú en transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.</p>
<p>3. Metodología de procesos participativos</p>	
<p>a. Diseño y planificación</p>	

Fases del proceso participativo: Convocatoria, implementación, evaluación y cierre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de un diagnóstico participativo. 2. Diseño de un plan de acción basado en las necesidades identificadas. 3. Sistematización de la experiencia. 	
Mecanismos de inclusión y accesibilidad utilizados	Incorporación de actores no tradicionales, tales como organizaciones de mujeres; de jóvenes; de artesanos y artesanas; de emprendedores y emprendedoras; ecologistas y culturales. Mantenimiento de una estructura constante de diálogos entre actores clave.	
b. Actores clave		
Instituciones involucradas	Universidad del Bío Bío. Universidad de Montreal.	
Roles y responsabilidad asignadas	Universidad del Bío – Bío: coordinación de la iniciativa.	
c. Recursos utilizados		
Recursos humanos	Equipo académico de la Universidad del Bío – Bío. 400 estudiantes de pre – grado de las carreras de arquitectura y trabajo social, asociados a la iniciativa académica “Taller de Barrio”. Dos estudiantes de post grado y tres ayudantes de investigación.	
Recursos financieros	Iniciativa financiada por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá.	
Herramientas y tecnologías aplicadas	Se utilizaron TICs para desarrollar actividades de sensibilización, formación y coordinación, a través de teléfonos móviles fundamentalmente. Esto contribuyó a ampliar la participación.	
4. Resultados obtenidos		
Indicadores clave		
Dimensión	Indicador	Resultado obtenido
Inclusión	Número de participantes	160 organizaciones locales y comunitarias.
Transparencia	Nivel de satisfacción ciudadana con la información entregada	Sin información.

Impacto	Número de aportaciones ciudadanas incorporadas en la experiencia	<p>Construcción de huertos comunitarios</p> <p>Construcción de un espacio para artesanos y artesanas y turistas.</p> <p>Construcción de un espacio educacional al aire libre sobre el cambio climático.</p> <p>Establecimiento de nuevas alianzas entre la Universidad del Bío – Bío, actores locales y autoridades regionales y municipales.</p>
Rendición de cuentas	Porcentaje de participantes que recibieron retroalimentación	Sin información.
Pertinencia territorial	Grado de adecuación a necesidades locales	Se realizó un diagnóstico participativo inicial para sentar las bases del diseño de las actividades que se implementaron.
Fortalecimiento de capacidades locales	Número de capacitaciones realizadas o habilidades adquiridas por participantes	Se realizaron diversos procesos de capacitación a los actores locales.

5. Principales logros

Impacto directo en las comunidades	<p>Entre los hallazgos del diagnóstico participativo, estuvo la amplia articulación de la comunidad con actores relacionados a una diversificada cartera de proyectos de inversión pública, tales como la construcción de una comisaría de Carabineros (Gobierno Regional y Ministerio del Interior), construcción de un estadio (diferentes servicios), doble vía de entrada (Ministerio de Vivienda), conservación de la canalización de esteros (Ministerio de Obras Públicas), proyectos del ministerio del Medio Ambiente, con la Asociación de Municipalidades, con la Municipalidad de Concepción, entre otras instituciones. Todos estuvieron basados en un trabajo multiactor y multinivel, en espacios de trabajo dentro y fuera de su propio territorio.</p> <p>Se observa cómo en el caso de Nonguén, se ha ido transitando de la idea de un barrio específico a un territorio amplio y de fronteras dinámicas, inserto en la metrópoli.</p>
------------------------------------	--

Ejemplos concretos de aportaciones ciudadanas consideradas	Se implementaron iniciativas que surgieron desde las propias comunidades.
Beneficios observados para los participantes y el territorio	Se construyeron infraestructuras urbanas orientadas a promover el cuidado del medio ambiente. Se fortaleció el trabajo colaborativo entre los actores locales. Se fortaleció la confianza entre los actores locales y las autoridades locales y regionales.
6. Análisis de aprendizajes y desafíos	
a. Lecciones aprendidas	
Factores que contribuyeron al éxito del proceso participativo	El entramado de organizaciones sociales y comunitarias existente.
Buenas prácticas identificadas	Implementación de instancias de reflexión socioeducativa con los colectivos, a través de dispositivos como talleres, jornadas, etc., que permiten modelar la participación ciudadana.
b. Limitaciones y desafíos	
Dificultades enfrentadas durante el proceso	La articulación y trabajo colaborativo entre los actores sociales fue compleja, debido a conflictos que no habían sido gestionados previamente.
Recomendaciones para superarlas	Respetar la historia y cultura locales. Mantener canales de comunicación claros y transparentes entre el equipo a cargo del proyecto y las actorías locales, para evitar desconfianzas y malos entendidos.
7. Recomendaciones para replicabilidad y escalabilidad	
Aspectos clave para replicar en otros contextos	Estos espacios deben ser capaces de gestionar los consensos y los conflictos, así como de integrar a actores diversos de la comunidad. Los agentes de intervención deben destinar tiempo y recursos a ellos. Por esta razón, no es fácil replicar iniciativas, ya que no se trata solo de implementar estrategias o metodologías, sino de involucrar a la comunidad con un compromiso y motivación claras y sostenibles.

<p>Adaptaciones necesarias para otros sectores o territorios</p>	<p>Siempre es necesario realizar un proceso de familiarización y construcción de confianza con los actores sociales existentes en el territorio.</p> <p>Es fundamental otorgar el tiempo necesario para construir confianzas entre el equipo ejecutor y la comunidad del territorio, así como considerar aspectos como la comprensión del impacto emocional que los desastres ambientales tienen en las personas y en sus vidas cotidianas.</p>
<p>Propuestas para garantizar la sostenibilidad del proceso participativo</p>	<p>La creación de dispositivos de articulación debe ir acompañada de un esfuerzo por construir un relato común, que permita, facilite y legitime ese proceso de articulación.</p> <p>Es necesario identificar y apoyar iniciativas y prácticas que ya se realizan en los territorios, incluyendo aquellas que no tienen como objetivo explícito abordar el impacto del cambio climático.</p> <p>Es fundamental apoyar a las organizaciones y liderazgos de mujeres existentes en los territorios, ya que considerando las múltiples formas de violencia que enfrentan en contextos culturales patriarcales, sus liderazgos son clave para reducir tensiones y conflictos entre las actorías claves del territorio.</p> <p>Las universidades y ONGs cumplen un rol fundamental cuando la confianza hacia las autoridades gubernamentales es inestable o precaria.</p>
<p>8. Conclusiones</p>	
<p>Valoración general de la experiencia</p>	<p>La comunidad y el equipo a cargo de la iniciativa valoraron ampliamente el trabajo realizado, donde se fortaleció la protección colectiva del medio ambiente.</p>
<p>Contribuciones al fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos humanos</p>	<p>La concepción integral del abordaje del riesgo de desastres naturales, basada en el reconocimiento del impacto de las injusticias sociales y territoriales, donde la población conecte el impacto del cambio climático con sus vidas cotidianas.</p> <p>La confianza entre las comunidades y las autoridades es frágil. Por esta razón, basar la iniciativa en procesos participativos permite legitimar las acciones y al mismo tiempo, contribuir a la construcción de confianzas necesarias para dar sostenibilidad a este tipo de iniciativas.</p>

4) “Apoyándonos”: Escuela formadora de agentes comunitarios en salud mental a partir de saberes multilaterales.

1. Identificación de la experiencia	
Nombre de la experiencia	“Apoyándonos”: Escuela formadora de agentes comunitarios en salud mental a partir de saberes multilaterales.
Ámbito de intervención (sectorial, intersectorial o local)	Salud. Salud Mental. Local.
Territorio/localidad	Comunas de Antofagasta (Región de Antofagasta); El Bosque (Región Metropolitana de Santiago); Santa Cruz (Región de O’Higgins) y San Pablo (Región de Los Lagos).
Periodo de implementación	2020 – 2021.
Entidad o instituciones responsables	Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile.
Instituciones, organizaciones o grupos participantes	Direcciones de Salud de los municipios participantes. Equipos de salud mental de los CESFAM de los municipios participantes. Organizaciones sociales y comunitarias de cada territorio.
2. Contexto y objetivos	
Descripción del problema o necesidad abordada	En Chile, la brecha de tratamiento en salud mental se calcula entre 75 a 85% en adultos y niñas - adolescentes, respectivamente. Existen diversos factores implicados, como el conocimiento sobre la salud mental y el estigma, el apoyo familiar y social, la escasez de recursos humanos y económicos, la inequidad en su distribución y las ineficiencias en su uso. Adicionalmente, la evidencia indica que muchas de las personas que sufren problemas de salud mental, demoran o evitan la búsqueda de ayuda profesional, especialmente entre grupos de alta vulnerabilidad.
Objetivo general de la experiencia	Desarrollar competencias en personas de la comunidad para que provean solidariamente apoyo personal y colectivo a la salud mental de sus entornos comunitarios.

Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formar de agentes comunitarios en salud mental. 2. Construir una plataforma virtual de comunicación sobre salud mental. 3. Creación de vínculos y sistemas de apoyo entre agentes comunitarios.
Relación con estándares internacionales	Alineación con estándares internacionales sobre el derecho a la salud mental, y el derecho a la participación en salud mental.
3. Metodología de procesos participativos	
a. Diseño y planificación	
Fases del proceso participativo: Convocatoria, implementación, evaluación y cierre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria y difusión. Inicialmente, se formaron estudiantes de medicina, psicología, trabajo social, enfermería y terapia ocupacional de la Universidad de Chile. 2. Implementación de las Escuelas de formación en formato híbrido. Se diseñó una plataforma digital como intermediador de la agencia comunitaria, logrando un modelo transferible a otros territorios. Los y las estudiantes de la Universidad de Chile cumplieron el rol de tutoría y facilitación en el proceso de formación a agentes comunitarios.
Mecanismos de inclusión y accesibilidad utilizados	La formación de personas de la comunidad en salud mental subsana situaciones donde el temor al estigma y desconfianza disuade la consulta en el sistema de salud, y al ser una intervención de bajo costo, contribuye eficientemente a la cobertura y reducción de brechas así como a la pertinencia y correcto uso de los servicios disponibles, especialmente relevante en países de bajos y medianos ingresos.
b. Actores clave	
Instituciones involucradas	Escuela de Salud Pública, Universidad de Chile.
Roles y responsabilidad asignadas	Coordinación de la iniciativa: académicos de la Escuela de salud Pública de la Universidad de Chile.
c. Recursos utilizados	

Recursos humanos	Académicos a cargo de la coordinación del proceso. Estudiantes de la Universidad de Chile formados inicialmente. Funcionarios y funcionarias de direcciones de salud y de CESFAM participantes. Monitores comunitarios formados.
Recursos financieros	La Universidad de Chile puso a disposición sus plataformas digitales y horas docentes.
Herramientas y tecnologías aplicadas	La Iniciativa Apoyándonos completó su objetivo con una nueva herramienta tecnológica bajo la forma de una aplicación móvil alojada en https://apoyandonos.uchile.cl , donde los agentes que deseaban se suscribieron para ser encontrados, mediante un motor de búsqueda, por personas de sus entornos comunitarios que requieran ayuda.

4. Resultados obtenidos

Indicadores clave

Dimensión	Indicador	Resultado obtenido
Inclusión	Número de participantes	140 voluntarios se formaron en la Escuela. Cada territorio desarrolló su propia Escuela, tanto en contenidos como instancias locales o presenciales, particularizados según sus determinantes de salud, sus recursos y necesidades
Transparencia	Nivel de satisfacción ciudadana con la información entregada	Sin información

Impacto	Número de aportaciones ciudadanas incorporadas en la experiencia	Al finalizar el curso los agentes comunitarios, podrán desarrollar competencias para que puedan otorgar una primera ayuda en salud mental (contención emocional, evaluación severidad y derivación a redes de apoyo) y promover el cuidado de la salud mental a través del involucramiento en proyectos colectivos en sus medios comunitarios. Esta estrategia contribuye, además, al fortalecimiento de la comunidad en su propia protección y cuidado de la salud mental.
Rendición de cuentas	Porcentaje de participantes que recibieron retroalimentación	Sin información.
Pertinencia territorial	Grado de adecuación a necesidades locales	La iniciativa cuenta con un diseño flexible y abierto que permite que cada institución de salud pública (CESFAM) adapte el curso y lo implemente de manera pertinente con las necesidades y características del territorio.
Fortalecimiento de capacidades locales	Número de capacitaciones realizadas o habilidades adquiridas por participantes	Más de 80 personas capacitadas como agentes comunitarios en salud mental. Construcción de redes de colaboración entre profesionales de salud mental con trabajo en atención primaria, y entre agentes comunitarios de cada territorio.
5. Principales logros		
Impacto directo en las comunidades	La aplicación móvil construida incluye la creación de redes entre agrupaciones de agentes y las redes de salud (especialmente la APS) fortaleciendo la interfaz salud-comunidad como eje del apoyo transversal que la salud mental hoy requiere. La plataforma constituye así una herramienta para conectar activos comunitarios para salud mental y el bienestar, que incluyan tanto a personas que pueden ayudar a otras como a dispositivos de salud y organizaciones comunitarias que abran sus espacios para promover la asociatividad, pertenencia, confianza y apoyo mutuo.	

Ejemplos concretos de aportaciones ciudadanas consideradas	Agentes se agrupan territorialmente para mantener comunicación entre sí y con los centros de salud familiar respectivos, creando redes de derivación y prescripción mutua. Diferentes roles en la plataforma de personas de la atención primaria en salud, universidades, escuelas locales y comunidad permiten una orgánica de comunicación, registro y estudio del apoyo comunitario otorgado.
Beneficios observados para los participantes y el territorio	Gracias a esta colaboración múltiple y solidaria, ha sido posible integrar saberes y metodologías que tienen diversos recursos tales como guías de primera ayuda en salud mental basadas en investigaciones que miembros del Programa de Salud Mental han desarrollado para problemas específicos en colaboración con la U. de Melbourne; entrenamiento en uso de instrumentos de tamizaje para la evaluación general y detección precoz, grabaciones de casos simulados escenificados por actores/ actrices para entrenar la intervención de primera ayuda, gracias a la colaboración del Centro de Habilidades Clínicas de la Facultad de Medicina de la universidad, foros de experiencias comunitarias con la contribución de entidades como ECOSS de Barrio, diseño de redes locales de salud con la participación de los Departamentos de Salud Municipal y CESFAM de las comunas del proyecto, entre muchos otros recursos que siguen en expansión
6. Análisis de aprendizajes y desafíos	
a. Lecciones aprendidas	
Factores que contribuyeron al éxito del proceso participativo	La colaboración es un factor que ayuda a generar cohesión social y es un factor protector de la salud.
Buenas prácticas identificadas	Construir una propuesta flexible y abierta, que permitiera que funcionarios y funcionarias de salud de los distintos territorios pudieran adaptarla a las necesidades y características de sus comunidades de base.
b. Limitaciones y desafíos	
Dificultades enfrentadas durante el proceso	El contexto de pandemia hizo difícil el trabajo presencial, por eso se favoreció el uso de TICs.

Recomendaciones para superarlas	Es fundamental la existencia de voluntad política en las autoridades de salud de cada territorio, para que este tipo de iniciativas se transformen en líneas de acción permanentes para facilitar el acceso a servicios de Salud Mental.
7. Recomendaciones para replicabilidad y escalabilidad	
Aspectos clave para replicar en otros contextos	La iniciativa debe ser liderada por las autoridades de salud de cada municipio, para que desde los dispositivos de salud primaria (CESFAM) organicen el proceso, adaptándolo a cada territorio.
Adaptaciones necesarias para otros sectores o territorios	Es fundamental contar con vinculaciones entre los dispositivos de salud primaria y organizaciones comunitarias de cada territorio, para difundir ampliamente la iniciativa.
Propuestas para garantizar la sostenibilidad del proceso participativo	Se construyó un modelo de agencia comunitaria en salud mental, que se mantiene hasta la actualidad como una plataforma de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile.
8. Conclusiones	
Valoración general de la experiencia	<p>La Universidad de Chile incluyó la iniciativa en una publicación sobre experiencias participativas implementadas por la universidad durante la pandemia.</p> <p>No hay información sobre una evaluación participativa de los resultados obtenidos.</p> <p>Es fundamental realizar una evaluación con los equipos de salud y los agentes comunitarios que participaron activamente de la iniciativa.</p>

<p>Contribuciones al fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos humanos</p>	<p>En un contexto de alta complejidad para la salud mental de la población, como fue la pandemia del Covid – 19, esta iniciativa contribuyó a fortalecer el enfoque de salud mental comunitaria, y con ello, a llegar a población afectada que enfrentaba barreras de acceso a los servicios de salud mental debido a las medidas sanitarias de confinamiento. Permitió potenciar a líderes comunitarios como agentes de apoyo ante situaciones de crisis de salud mental.</p> <p>Al fortalecer la colaboración entre diversos actores, contribuyó también a potenciar la cohesión social en un momento particularmente frágil para la humanidad.</p>
---	---

5) La exclusión de la comunidad sorda del sistema de atención en salud mental: Hacia un modelo que respete sus características culturales y lingüísticas. Laboratorio de experimentación, Lengua. Educación y Cultura Sorda. Escuela de Psicología. Pontificia Universidad Católica de Chile.

<p>1. Identificación de la experiencia</p>	
<p>Nombre de la experiencia</p>	<p>La exclusión de la comunidad sorda del sistema de atención en salud mental: Hacia un modelo que respete sus características culturales y lingüísticas.</p>
<p>Ámbito de intervención (sectorial, intersectorial o local)</p>	<p>Salud Mental Inclusión</p>
<p>Territorio/localidad</p>	<p>Nacional</p>
<p>Periodo de implementación</p>	<p>2019 – 2020.</p>
<p>Entidad o instituciones responsables</p>	<p>Escuela de Psicología. P. Universidad Católica de Chile.</p>

<p>Instituciones, organizaciones o grupos participantes</p>	<p>Organizaciones de personas sordas (sin información específica).</p>
<p>2. Contexto y objetivos</p>	
<p>Descripción del problema o necesidad abordada</p>	<p>Situación de exclusión en que se encuentra la comunidad sorda frente al sistema de atención en salud mental. Este problema debe ser abordado desde una comprensión de la situación en que se encuentra la comunidad sorda, desde la cultural y lingüística.</p> <p>La comunidad sorda tiene una alta prevalencia de problemas de salud mental y una mayor severidad de los síntomas de depresión.</p> <p>Los problemas de comunicación al interior de las familias son el principal factor de riesgo, sumado a experiencias de aislamiento y estigmatización.</p> <p>A esto se suman las barreras de acceso a servicios de salud mental y tratamientos adecuados, la inexistencia de políticas específicas para esta comunidad, y el desconocimiento de las características culturales y lingüísticas de este grupo.</p> <p>En Chile existen aproximadamente 488.511 personas sordas (CENSO 2012).</p> <p>Cerca del 40% no ha terminado la educación básica (Senadis, 2016).</p> <p>Un 38% se encuentra en situación de vulnerabilidad social (Casen, 2011).</p> <p>No existen estudios en Chile sobre la salud mental de personas sordas.</p> <p>Falta formar a profesionales del área de la salud mental en competencias requeridas para atender a la población sorda.</p>
<p>Objetivo general de la experiencia</p>	<p>Desarrollar orientaciones para la generación de una política pública que favorezca la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental de las personas sordas en Chile, considerando las características culturales y lingüísticas propias de su comunidad.</p>

Objetivos específicos	<p>1. Identificar necesidades de la comunidad sorda en los ámbitos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental.</p> <p>2. Identificar barreras y limitaciones en el sistema de salud para ofrecer atención que considere las características culturales y lingüísticas de la comunidad sorda.</p> <p>3. Adaptar y traducir a LSCH un instrumento para evaluar síntomas depresivos en jóvenes y adultos sordos (Cuestionario PHQ – 9) y registrar el proceso.</p> <p>4. Desarrollar sugerencias que favorezcan la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental de las personas sordas en Chile.</p>
Relación con estándares internacionales	Alineada con la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad.
3. Metodología de procesos participativos	
a. Diseño y planificación	
Fases del proceso participativo: Convocatoria, implementación, evaluación y cierre	Se realizó una investigación cualitativa, se tradujo el instrumento Cuestionario PHQ – 9 a la LSCH, se entrevistó a personas expertas internacionales y se presentó una propuesta preliminar a personas que participan en diversas organizaciones de personas sordas.
Mecanismos de inclusión y accesibilidad utilizados	Utilización de lengua de señas en las actividades con personas sordas.
b. Actores clave	
Instituciones involucradas	P. Universidad Católica de Chile. Organizaciones de personas sordas.
Roles y responsabilidad asignadas	Coordinación a cargo del equipo profesional de la P. Universidad Católica de Chile.
c. Recursos utilizados	
Recursos humanos	Equipo profesional de la PUC
Recursos financieros	P. Universidad de Chile

Herramientas y tecnologías aplicadas	Sin información.	
4. Resultados obtenidos		
Indicadores clave		
Dimensión	Indicador	Resultado obtenido
Inclusión	Número de participantes	Se favoreció la participación de personas sordas.
Transparencia	Nivel de satisfacción ciudadana con la información entregada	Sin información.
Impacto	Número de aportaciones ciudadanas incorporadas en la experiencia	<p>Se realizaron sugerencias desde personas sordas a una política pública que aborde la salud mental de personas sordas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación transversal y permanente de personas de la comunidad sorda en todas las iniciativas vinculadas a la salud mental de personas sordas. 2. Capacitación y formación continua a profesionales de la salud. 3. Creación de un centro de salud especializado en atención a las personas sordas y a sus familias. 4. Desarrollo de una línea de investigación en el área de salud mental de personas sordas.
Rendición de cuentas	Porcentaje de participantes que recibieron retroalimentación	Las personas sordas que participaron del estudio fueron invitadas a un seminario donde se presentó la propuesta construida participativamente.
Pertinencia territorial	Grado de adecuación a necesidades locales	Sin información.

Fortalecimiento de capacidades locales	Número de capacitaciones realizadas o habilidades adquiridas por participantes	No aplica.
5. Principales logros		
Impacto directo en las comunidades	Sensibilización a personas expertas del ámbito de la salud mental sobre las barreras de acceso al derecho a la salud mental en personas sordas que viven en Chile.	
Ejemplos concretos de aportaciones ciudadanas consideradas	Todas las sugerencias para la construcción de una política pública focalizada se realizaron con participación activa y vinculante de personas sordas.	
Beneficios observados para los participantes y el territorio	Sin información.	
6. Análisis de aprendizajes y desafíos		
a. Lecciones aprendidas		
Factores que contribuyeron al éxito del proceso participativo	Participación de personas que son parte de organizaciones sociales.	
Buenas prácticas identificadas	Participación de personas que son parte de organizaciones sociales.	
b. Limitaciones y desafíos		
Dificultades enfrentadas durante el proceso	Escasez de profesionales del área de la salud mental conocedores de LSCH y de la realidad que viven las personas sordas.	
Recomendaciones para superarlas	Promover formaciones sobre lengua de señas a funcionarios y funcionarias del sector salud.	
7. Recomendaciones para replicabilidad y escalabilidad		

Aspectos clave para replicar en otros contextos	Necesidad de la comunidad sorda de ser considerada en procesos participativos.
Adaptaciones necesarias para otros sectores o territorios	Sin información.
Propuestas para garantizar la sostenibilidad del proceso participativo	Incorporar como elemento transversal en la política pública que se propone la participación activa y permanente de personas sordas.
8. Conclusiones	
Valoración general de la experiencia	Sin información.
Contribuciones al fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos humanos	Visibilizar las necesidades específicas en el ámbito de la salud mental de personas sordas en Chile.

6) Elaboración del primer plan de adaptación al cambio climático en recursos hídricos con participación de pueblos indígenas. Ministerio de Obras Públicas de Chile.

1. Identificación de la experiencia	
Nombre de la experiencia	Elaboración del primer plan de adaptación al cambio climático en recursos hídricos con participación de pueblos indígenas.
Ámbito de intervención (sectorial, intersectorial o local)	Intersectorial. Obras Públicas, Medio Ambiente e Interculturalidad.
Territorio/localidad	Nacional.
Periodo de implementación	2023 - 2024

Entidad o instituciones responsables	Ministerio de Obras Públicas de Chile. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
Instituciones, organizaciones o grupos participantes	Organizaciones indígenas.
2. Contexto y objetivos	
Descripción del problema o necesidad abordada	<p>La elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector de los Recursos Hídricos que lidera la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas (MOP) con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, tiene como propósito establecer medidas para enfrentar los efectos adversos del cambio climático en el sector.</p> <p>En su elaboración el Plan avanza a una tercera fase de participación ciudadana, convocando a los 11 pueblos indígenas reconocidos por ley. Anteriormente se desarrolló una encuesta de opinión virtual y recopilación de antecedentes, y talleres virtuales por macrozona abiertos a toda la comunidad.</p> <p>La Ley Marco de Cambio Climático establece, en su artículo 34, que la participación ciudadana en la gestión del cambio climático debe tener especial consideración con los sectores y comunidades vulnerables, aplicando un enfoque de multiculturalidad y género. Desde esa perspectiva se elabora el Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector de los Recursos Hídricos, promoviendo la participación efectiva de los pueblos indígenas y su contribución identitaria y de cosmovisión en la generación de medidas para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de resiliencia frente a los impactos del cambio climático en los recursos hídricos a nivel país.</p>
Objetivo general de la experiencia	Identificar, abordar riesgos y oportunidades que surgen como consecuencia de los impactos del cambio climático para los recursos hídricos en diferentes sectores, comunidades y regiones. Asimismo, se busca desarrollar estrategias y medidas específicas para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de resiliencia frente a los eventos de cambio climático en los recursos hídricos actuales y futuros, minimizando sus efectos negativos y maximizando sus beneficios en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental.

<p>Objetivos específicos</p>	<p>El plan en desarrollo estará enfocado en los siguientes ejes prioritarios, algunos de ellos indicados en la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, elaborada por el MOP, ello sin perjuicio de otras líneas de acción que pudieran surgir durante el su proceso de elaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión sustentable de los recursos hídricos, que permita una adecuada protección de la cantidad y calidad de las aguas. • Mejorar la institucionalidad para la planificación del recurso, su asignación, protección, fiscalización y resolución de conflictos. • Prevenir y enfrentar la escasez: superar la escasez a corto plazo y abordarla de forma permanente. Comprensión del ciclo hidrológico en el manejo de los recursos, recarga artificial de acuíferos, obtención de recursos desde nuevas fuentes, como plantas desalinizadoras, construcción de infraestructura hídrica y otros. • Fortalecer y ampliar los sistemas de monitoreo, con especial atención en la instalación de estaciones en altura, extender y mejorar el monitoreo de la calidad de las aguas y de los acuíferos, para estos últimos a través de un programa nacional de monitoreo. • Mantener y fortalecer el inventario, monitoreo y estudio de los glaciares. • Potenciar el desarrollo de una Ley de Glaciares, que permita la conservación de estos cuerpos, considerando los efectos del cambio climático. • Mejorar la satisfacción de la demanda de agua potable en las zonas de menor cobertura. • Reutilización del recurso. • Educación de la población. Promover la cultura de conservación del agua en la comunidad y las acciones para el uso eficiente del recurso.
<p>Relación con estándares internacionales</p>	<p>Alineada con el Convenio 169 de la OIT, los ODS y el Acuerdo de Escazú.</p>
<p>3. Metodología de procesos participativos</p>	
<p>a. Diseño y planificación</p>	

<p>Fases del proceso participativo: Convocatoria, implementación, evaluación y cierre</p>	<p>Durante los meses de abril y mayo de 2024 se realizaron talleres presenciales en distintas ciudades del país.</p> <p>En las instancias participaron los pueblos: Aymara, Quechua, Licanantay, Colla, Chango, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Yagán, Kawashkar y Selk'nam.</p> <p>Se realizaron encuentros ciudadanos y una consulta ciudadana.</p> <p>Se construyó un expediente público para dar cuenta del proceso de construcción.</p> <p>Se realizaron encuestas de opinión, se recopilaron antecedentes, talleres participativos marcozonales y talleres participativos con pueblos indígenas.</p>
<p>Mecanismos de inclusión y accesibilidad utilizados</p>	<p>Se promovió activamente la participación de representantes de todos los pueblos indígenas reconocidos oficialmente en Chile.</p>
<p>b. Actores clave</p>	
<p>Instituciones involucradas</p>	<p>MOP Chile. FAO. Organizaciones de 11 pueblos indígenas. Organizaciones de mujeres indígenas. Doce Ministerios de Chile. Universidades.</p>
<p>Roles y responsabilidad asignadas</p>	<p>MOP Chile tuvo el rol de coordinador de la iniciativa.</p>
<p>c. Recursos utilizados</p>	
<p>Recursos humanos</p>	<p>Equipos técnicos del MOP – Chile.</p>
<p>Recursos financieros</p>	<p>FAO.</p>
<p>Herramientas y tecnologías aplicadas</p>	<p>Encuestas de opinión virtuales y construcción de un sitio web con la información de todas las etapas del proceso.</p>
<p>4. Resultados obtenidos</p>	
<p>Indicadores clave</p>	

Dimensión	Indicador	Resultado obtenido
Inclusión	Número de participantes	2.500 personas participaron en el proceso
Transparencia	Nivel de satisfacción ciudadana con la información entregada	Sin información.
Impacto	Número de aportaciones ciudadanas incorporadas en la experiencia	Uno de los puntos esenciales del Plan es el avance en la mejora del acceso en cantidad y calidad de agua en las zonas rurales, a través de acciones asociadas a los Servicios Sanitarios Rurales, así como también en saneamiento rural, mediante pilotos de tecnología alternativa de tratamiento de agua servida. En conjunto con otras acciones, entre las que se integran las soluciones basadas en la naturaleza, se apunta a reducir la actual brecha en abastecimiento y saneamiento rural.
Rendición de cuentas	Porcentaje de participantes que recibieron retroalimentación	Todas las personas participantes recibieron información a través del sitio web del Ministerio a cargo (MOP).
Pertinencia territorial	Grado de adecuación a necesidades locales	Se consideraron las necesidades planteadas por los once pueblos indígenas participantes, los que están distribuidos a los largo de todo el territorio nacional.
Fortalecimiento de capacidades locales	Número de capacitaciones realizadas o habilidades adquiridas por participantes	Se realizaron talleres y reuniones de reflexión y análisis conjunto.
5. Principales logros		

Impacto directo en las comunidades	El plan incluye 5 objetivos, 10 medidas y 35 acciones dirigidas a avanzar en seguridad hídrica en el acceso al agua para consumo humano, preservar y conservar ecosistemas y promover actividades productivas sostenibles, junto con generar resiliencia frente a amenazas y eventos climáticos extremos. Además, incorpora criterios de interculturalidad, género y territorialidad, reflejando un compromiso con la justicia climática y la inclusión social.
Ejemplos concretos de aportaciones ciudadanas consideradas	Sin información.
Beneficios observados para los participantes y el territorio	El plan considera el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo hidrometeorológico mediante la ampliación y modernización de redes, se reducirán las pérdidas de agua potable en el sector sanitario junto con desarrollar nuevas fuentes de agua, como la desalinización, y otras tipologías a escala local o con tecnologías innovadoras, como la captación de aguas lluvias y los sistemas atrapanieblas. En el ámbito productivo, se promoverá la implementación de Acuerdos de Producción Limpia (APL), incentivando un uso más sostenible del recurso hídrico.
6. Análisis de aprendizajes y desafíos	
a. Lecciones aprendidas	
Factores que contribuyeron al éxito del proceso participativo	Sin información.
Buenas prácticas identificadas	Sin información.
b. Limitaciones y desafíos	
Dificultades enfrentadas durante el proceso	Sin información
Recomendaciones para superarlas	Sin información
7. Recomendaciones para replicabilidad y escalabilidad	
Aspectos clave para replicar en otros contextos	Establecer alianzas entre ministerios, ONGs, universidades y organizaciones de pueblos indígenas.

<p>Adaptaciones necesarias para otros sectores o territorios</p>	<p>Iniciativas similares deben adaptarse a la realidad de cada país, considerando tanto los instrumentos internacionales de DDHH como la legislación nacional, así como la cantidad y diversidad de pueblos indígenas existentes en cada territorio.</p>
<p>Propuestas para garantizar la sostenibilidad del proceso participativo</p>	<p>Es fundamental que se institucionalicen estas iniciativas como parte de los planes anuales de acción, y que no sean consideradas solo como parte del proceso de diseño de un plan. En este caso, se debe construir un plan de monitoreo ciudadano que permita una comunicación constante con las personas y comunidades que participaron en el proceso, ahora en la etapa de implementación y evaluación del plan.</p>
<p>8. Conclusiones</p>	
<p>Valoración general de la experiencia</p>	<p>Representantes de FAO en Chile consideran que esta iniciativa refuerza el compromiso de Chile con la seguridad hídrica y alimentaria, la resiliencia climática y la protección de los ecosistemas. La aprobación de este instrumento es clave para garantizar el derecho al agua, la sostenibilidad agrícola y el bienestar de las comunidades más vulnerables, integrando ciencia, justicia climática y gobernanza intersectorial.</p> <p>El director general de aguas del MOP considera que este plan significa un avance en términos de gobernanza al estar en sintonía con los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas (PERHC) que está elaborando la DGA. “La reforma al Código de Aguas estableció que nuestras cuencas deben contar con estos planes, ya que son instrumentos de gestión de cambio climático y la priorización de las medidas se realizará a través de las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos para cada cuenca que se están conformando en el país”.</p> <p>No hay información sobre valoración de la experiencia desde las comunidades indígenas.</p>
<p>Contribuciones al fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos humanos</p>	<p>La iniciativa contribuye a garantizar los derechos de los pueblos indígenas consagrados en instrumentos internacionales y por el marco normativo y legal vigente en Chile. Es fundamental que la participación lograda se mantenga durante la implementación del plan, y que también se considere cuando se realicen evaluaciones periódicas.</p>

2.4. Análisis de las experiencias.

Las experiencias de gestión participativa de políticas públicas a nivel nacional e internacional descritas dan cuenta de una diversidad de paradigmas, metodologías, estrategias y acciones que buscan profundizar la democracia en los distintos contextos socioculturales propios de cada país y territorio.

Entre los aspectos clave a tomar en cuenta en el desarrollo de procesos de participación ciudadana en base a estándares de Derechos Humanos se cuentan los siguientes:

- Formación permanente de equipos técnicos del Estado, a nivel nacional, regional y local. Es fundamental contar con equipos que comprendan los procesos de participación ciudadana desde su complejidad, donde los conflictos, perspectivas diferentes (e incluso opuestas) están siempre presentes. Las dificultades culturales que implica pensar desde lo colectivo en sistemas que promueven los abordajes individuales y sectoriales de los problemas sociales que afectan a las personas que habitan los territorios requieren de procesos reflexivos y diálogos en los equipos a cargo, que les permitan proponer caminos creativos.
- El rol de las universidades y centros de estudio como apoyo técnico permanente resulta también un aspecto fundamental para enfrentar desafíos cambiantes y propios de cada territorio.
- Comprender la participación ciudadana como una forma de gobernanza del Estado, en lugar de acciones puntuales, es un desafío que debe ser abordado por las autoridades políticas y administrativas.
- Diversificar los mecanismos, estrategias y soportes comunicacionales para resguardar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las etapas del proceso, y no solo al inicio o al final, es un elemento clave para la construcción y mantención de confianzas entre el Estado y la ciudadanía.
- Diversificar las instancias y formas de comprender la participación ciudadana es fundamental para lograr que la diversidad existente en términos de perfil de organizaciones, grupos, comunidades y personas de la población acceda con igualdad de oportunidades a espacios de participación.
- Considerar etapas de sensibilización y formación para la ciudadanía a lo largo de todo el ciclo es también un factor que contribuye al éxito de iniciativas de participación ciudadana, ya que permite tener una base común desde la cual desplegar procesos deliberativos orientados a la toma de decisiones.
- Procurar de manera intencionada y estratégica la conformación de espacios de participación ciudadana integrales, superando las lógicas sectoriales y fragmentadas propias de la gestión estatal es fundamental para evitar la duplicidad de esfuerzos, el despilfarro de recursos y lograr un abordaje de la complejidad de situaciones problemáticas y necesidades que enfrenta la ciudadanía de manera sistémica.

- Asignar presupuestos permanentes a procesos de participación ciudadana diseñados a corto, mediano y largo plazo permitirá avanzar en la incorporación de la participación ciudadana como un elemento fundamental de la gobernanza, superando la idea que la vincula a actividades aisladas, puntuales y masivas que no tienen incidencia en la toma de decisiones sobre las políticas públicas.
- Establecer alianzas con el sector privado, incorporando al empresariado, asociaciones de productores y sindicatos de empresas privadas como actores relevantes en proceso de participación ciudadana es necesario para contribuir a la sostenibilidad de las iniciativas y para promover un contrato social donde todos los sectores sean considerados.
- Mantener un enfoque de derechos humanos a lo largo de todo el proceso, comprendido tanto por personas funcionarias del aparato estatal como por la ciudadanía, es fundamental para establecer el principio de no discriminación y la consideración de personas de grupos tradicionalmente excluidos como sujetos de derechos, trascendiendo la idea de la participación como espacios de demanda y queja, para avanzar hacia la responsabilidad social, la cogestión, y la co – construcción de propuestas de abordaje de los problemas socialmente relevantes que sean pertinentes a las realidades y necesidades locales.
- A nivel internacional y nacional, es posible observar tensiones y contradicciones similares, donde a nivel discursivo la participación ciudadana se sostiene, se defiende y se promueve, pero que al llegar al nivel de toma de decisiones, los Gobiernos Locales y Estados Nacionales ofrecen resistencias implacables.

Los principales nudos críticos que emergen de la sistematización realizada son los siguientes:

- Tensiones entre lo colectivo y lo individual. El pensamiento colectivo es una realidad social que se va construyendo en base al tipo de interacción y experiencia vivencial que se da. Una forma de potenciarla es evidenciando que la democracia participativa, como acción colectiva, puede ser en ocasiones más eficaz que la acción individual para abordar problemas sociales complejos. En oposición al pensamiento colectivo, la individualidad y competitividad entre semejantes dificulta a la base social la satisfacción de ciertos intereses y la solución de algunos problemas, ya que por un lado, propician un mayor conflicto de los intereses concebidos como particulares y una mayor competitividad por el dominio de los recursos escasos (poder), y por otro lado, facilitan una “supremacía desapercibida” de élites minoritarias sobre mayorías desarticuladas y debilitadas (Arnanz, 2019).
- Existencia de concepciones ambiguas e imprecisas sobre participación ciudadana, que suele ser comprendida como consulta, apoyo o complemento para ejercer el gobierno e incluso como mecanismo justificador de decisiones tomadas con anterioridad por políticos y técnicos. Son muy escasas las experiencias donde se plantea la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones, tanto en la identificación de problemas como en procesos de planificación, implementación, monitoreo y evaluación. Es fundamental

considerar que la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos implica una alternativa a la tradicional cultura política y significa un cambio cualitativo en la forma tradicional de hacer política (Garrido, 2005). Al mismo tiempo, se sugiere que se consideren en base a un número reducido y plural de personas que constituyan grupos de trabajo permanente (como grupos motores, comités consultivos, etc.) en lugar de concebirlas como actividades masivas, las que tienen sentido en procesos de sensibilización y difusión más que en instancias de deliberación, debate y toma de decisiones (Arnanz, 2019).

- Considerar procesos o acciones de participación ciudadana solo en la etapa diagnóstica y/o en la etapa de diseño. La cultura gubernamental tiende a resistir la incorporación de procesos de participación ciudadana de manera permanente, a lo largo de todo el ciclo de la política pública. Cuando se desarrollan procesos orientados a transversalizar la participación ciudadana en todas las etapas, puede ocurrir que los equipos a cargo no conozcan metodologías o estrategias para sostener la participación ciudadana en las etapas de implementación y evaluación. Incluso iniciativas con alto nivel de compromiso político, presupuesto y equipos técnicos especializados (Como la Agenda 21 de Pinto, Madrid), tendieron a dar protagonismo al trabajo de los equipos municipales en la etapa de implementación, lo que da cuenta tanto de barreras culturales propias del sistema gubernamental, como de ausencia de referentes y experiencias prácticas concretas que puedan inspirar a los equipos cuando la creatividad se agota.
- Creer que la ciudadanía no se implica en procesos participativos por falta de interés. Es fundamental diversificar las formas de participación, teniendo en cuenta las emergentes expresiones informales, muchas veces mediadas por las redes sociales y el uso de TICs. El diseño de procesos de participación que sean atractivos, útiles e interesantes para la ciudadanía, en especial para los grupos, colectivos y personas tradicionalmente excluidas de este tipo de procesos (como niñas, adolescentes, jóvenes, población rural, pueblos indígenas, personas migrantes, comunidad LGBTQIA+, personas en situación de discapacidad, mujeres) se vuelve una necesidad.
- Necesidad de innovación metodológica. Instituciones como la Fundación Bloomberg, universidades y otros centros de estudio que entregan apoyo a los gobiernos locales a nivel global han adaptado la estrategia de design thinking al desarrollo de políticas públicas participativas, considerando con especial atención las necesidades sentidas por la población de cada territorio. Vencer el temor al fracaso y al error es un elemento clave para que emerjan construcciones colectivas susceptibles de mejora continua. Esto implica considerar las políticas públicas en constante transformación, en lugar de la visión tradicional que tiende a pensarlas como soluciones finales y definitivas que deben ser defendidas de las críticas desde el aparato público.

Bibliografía

- 1) Ansell, C., & Gash, A. (2008). Collaborative Governance in theory and Practice. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 18, 543-571. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/jopart/mum032>
- 2) Arnanz, L. (2018) *Metodologías de la Democracia Participativa para la Coproducción de Políticas Públicas Locales: Hacia un Sistema de Gestión Participativo*. Memoria para optar al Grado de Doctor en Antropología y Sociología. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas. Disponible en: <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/c7ddc320-511f-4691-86b4-e2364b5263dd/content>
- 3) Arnstein, S. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of planners*, 35(4), 216-224.
- 4) Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2020) *Tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile sobre Derechos Humanos. Recomendaciones internacionales con incidencia institucional*. Santiago de Chile. [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28223/1/Acuerdos internacionales e incidencia constitucional rev BH.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28223/1/Acuerdos_internacionales_e_incidencia_constitucional_rev_BH.pdf)
- 5) Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2019) *Participación Ciudadana. Avances y desafíos en la legislación nacional*. Santiago de Chile. Disponible en: [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27719/1/BCN Participacion Ciudadana Legislacion Nacional 2019 def.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27719/1/BCN_Participacion_Ciudadana_Legislacion_Nacional_2019_def.pdf)
- 6) Biskupovic, C; Stamm, C. (2021) *Experiencias participativas en el Chile actual. Colección estudios urbanos UC*. RIL Editores. Disponible en: <https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2022/02/9788418982293.pdf>
- 7) Carrasco, S. (2019) Implementación de mecanismos de participación ciudadana en los gobiernos locales en Chile: el caso del municipio de Santiago. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales (RIEM)*, 19, 59-88
- 8) Carrasco, S. (2021). Los límites de la participación: un análisis de la política de participación ciudadana en Chile (2011-2018). *Polis (Santiago)*, 20(58), 120-140. <https://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2021-n58-1581>
- 9) Castañeda, P. y Salamé, A. (2016) Trabajo social chileno y dictadura militar. Memoria profesional pre dictatorial. Participación Social en Salud. Periodo 1960 – 1973. *Revista Perspectivas* N° 27, 2016. ISSN 0719 – 661 X. Pp. 29 – 57.
- 10) CEPAL (2021) *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. Santiago. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a6049491-a9ee-4c53-ae7c-a8a17ca9504e/content>
- 11) CLAD, Centro Americano de Administración para el Desarrollo (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Adoptada por la XIX*

Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Estoril: Resolución No. 38 del “Plan de Acción de Lisboa”.

- 12) Cohen, J. & Uphoff, N. (1980) Participation's place in rural development: Seeking clarity through specificity, *World Development*, 8: 213-235.
- 13) IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (2009) *Carta Iberoamericana sobre participación ciudadana*. Lisboa.
Recuperada desde: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>
- 14) Consejo Nacional de Participación Ciudadana (2017). *Estado de la participación ciudadana en Chile y propuestas de reforma a la ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública*. Santiago, Chile: Gobierno de Chile
- 15) Delamaza, G (2010). *Construcción democrática, participación ciudadana y políticas públicas en Chile*. Tesis Doctoral, Department of Languages and Cultures of Latin America, Faculty of Humanities, Leiden University, 11 de mayo 2010, en: [http://lasociedadcivil.org/docs/ciberteca/proefschrift G. de la Maza.pdf](http://lasociedadcivil.org/docs/ciberteca/proefschrift_G._de_la_Maza.pdf)
- 16) Delamaza, G. (2011). Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades. *Polis (Santiago)*, 10(30), 45-75. Recuperado de <https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/805>
- 17) Díaz, A. (2014) *Análisis de la política de participación ciudadana en Chile desde la perspectiva comunitaria*. Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología Comunitaria. Santiago, Chile.
- 18) Foglia, C., Rofman, A. ., & Rosa, P. (2023). El despliegue local de mecanismos de participación ciudadana: la experiencia de los Consejos Locales Sectoriales en el Gran Buenos Aires . *Estado, Gobierno Y Gestión Pública*, 21(40). <https://doi.org/10.5354/0717-8980.2023.68673>
- 19) Fung, A. & Wright, E. (2001) Deepening Democracy: Innovation in Empowered Participatory Governance. *Politics and Society*, Vol. 29. N° 1. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/237768034_Deepening_Democracy_Innovations_in_Empowered_Participatory_Governance/link/0c9605282737fa6a26000000/download?_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIiwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19
- 20) García Montes, N. (2020). La oportunidad perdida para la gobernanza participativa y la sostenibilidad en el ámbito local: la Agenda 21. *Tendencias Sociales. Revista de Sociología*, (6), 15–32. <https://doi.org/10.5944/ts.6.2020.29156>
- 21) Garrido, F. (2005) Sostenibilidad y participación ciudadana en los procesos de Agenda 21 local. En Garrido, F. *Desarrollo sostenible y agenda 21 local. Prácticas, metodología y teoría*. Madrid. IEPALA editores.

- 22) Gobierno de Chile (1968). *Los siete misterios de la Promoción Popular*. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0057436.pdf>
- 23) Gobierno de Santiago (2024) *Política Regional para la Igualdad de Género. 2024 – 2029*. Región Metropolitana de Santiago. Disponible en: <https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2024/09/POLITICA-REGIONAL-IGUALDAD-DE-GENERO-GOBIERNO-DE-SANTIAGO.pdf>
- 24) Hart, G. (1996) *La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica*. Ensayos Innocenti, 4.
- 25) Hernández, A. (2005). Modelos de democracia liberal representativa: limitaciones y promesas incumplidas. *Co-herencia* , 37-75.
- 26) Labarca, J. T. (2016). El “ciclo corto” del movimiento estudiantil chileno: ¿conflicto sectorial o cuestionamiento sistémico? *Revista Mexicana de Sociología*, 78(4), 605-632.
- 27) Lavados I. (1984). *Evolución de las políticas sociales en Chile. 1964-1980*. Santiago de Chile: CEPAL, ILPES, UNICEF.
- 28) León, J., Saravia, F., y Bisbal, I. (2018). Desafíos para la gobernanza en espacios periurbanos metropolizados: el caso de Nonguén, en Concepción, Chile. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 4(2), 24-43. <http://doi.org/10.29035/pai.4.2.24>.
- 29) Maillet, A; Farire, A. y Carrasco, S. (2019) Organizaciones ciudadanas y co producción de las políticas públicas. Ciudadano Inteligente, Espacio Público y la Agenda de Probidad en Chile (215 – 2016). Recuperado desde: https://www.researchgate.net/publication/331592336_Organizaciones_ciudadanas_y_coproduccion_de_las_politicas_publicas_Ciudadano_Inteligente_Espacio_Publico_y_la_Agenda_de_Probidad_en_Chile_2015-2016
- 30) Montecinos, E. & Contreras, P. (2021). Municipios y Democracia en Chile: ¿Se está cumpliendo la ley 20.500 de participación ciudadana?. *Revista iberoamericana de estudios municipales*, (23), 63-80. <https://dx.doi.org/10.32457/riem.v23i1.519>
- 31) Mouffe, C. (2003) *La Paradoja Democrática*. Barcelona, Gedisa.
- 32) Mujica, P (2008) *El concepto de Participación ciudadana y su aplicación en las políticas públicas*. Manual de Participación Ciudadana. Santiago: Corporación Participa.
- 33) OECD (2023), Directrices de la OCDE sobre Procesos de Participación Ciudadana, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/f1b22902-es>.

- 34) Organización de Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1976) *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Disponible en: <https://acnudh.org/wp-content/uploads/2014/10/CoreTreatiessp.31-54.pdf>
- 35) Organización de Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2019) *Informe Anual del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General*. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g19/010/68/pdf/g1901068.pdf>
- 36) Organización de Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2021) *Directrices para los Estados sobre la puesta en práctica efectiva del derecho a participar en la vida pública*. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/2021-12/GuidelinesRightParticipatePublicAffairs_web_SP.pdf
- 37) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2015) *Informe sobre Desarrollo Humano en Chile: los tiempos de la politización*. Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.estudiospnud.cl/informes-desarrollo/informe-sobre-desarrollo-humano-en-chile-2015-los-tiempos-de-la-politizacion/>
- 38) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2021) *Participación Ciudadana en la Convención Constitucional. Experiencia internacional, estándares y recomendaciones*. Santiago de Chile. Disponible en: https://www.estudiospnud.cl/wp-content/uploads/2021/03/PNUD_PARTICIPACIÓN-CIUDADANA-DURANTE-CONVENCION-1.pdf
- 39) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2024) *Informe sobre Desarrollo Humano en Chile: ¿por qué nos cuesta cambiar? Conducir los cambios para un Desarrollo Humano Sostenible*. Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.undp.org/es/chile/publicaciones/informe-sobre-desarrollo-humano-en-chile-2024>
- 40) Sandoval, C.; Sanhueza, A.; Willinier, A. (2015) *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar*. Manuales de CEPAL, Santiago.
- 41) Radic, A. (2015) *Políticas públicas para el desarrollo local de las comunidades indígenas en Argentina: una experiencia de planificación en comunicación y gestión participativa*. Tesis para optar al grado de Maestría en planificación y gestión de procesos comunicacionales. Universidad Nacional de la La Plata. Disponible en: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/47002>
- 42) República de Chile (1968). *Decreto N°250. Crea Consejos Comunitarios de la Salud*. Publicación el 10 de junio de 1967. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar/imprimir?idNorma=169356&idVersion=1967-06-10>
- 43) República de Chile. Ministerio del Interior (1967) Ley N° 16.880. Organizaciones Comunitarias. (derogada en 1989). Disponible en:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28688>

- 44) República de Chile. Ministerio del Interior (1995) Ley N° 19.418. Establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias (refundida en 1997). Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30785>
- 45) República de Chile, División de Organizaciones Sociales (2001). *Plan para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil*. Santiago: Varios Autores
- 46) República de Chile, División de Organizaciones Sociales (2007). *Agenda Pro Participación Ciudadana 2006- 2010*. Santiago: Varios Autores
- 47) República de Chile. Ministerio del Interior (2011) Ley N° 20.500. Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023143>
- 48) República de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional. (2011). *Historia de la Ley 20.500 Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública*. Santiago: Varios autores.
- 49) República de Chile. Bachelet, M. (2008, agosto 27). *Instructivo presidencial para la participación ciudadana en la gestión pública*. Gabinete de la presidencia N°008
- 50) República de Chile. Piñera, Sebastián (2011). *Aprueba norma general de participación ciudadana del Ministerio Secretaría General de la presidencia y deja sin efecto acto administrativo que indica*. Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Resolución Exenta N° 033.
- 51) República de Chile. Ministerio del Interior (2016) Ley N° 20.922. Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090705>
- 52) República de Chile. Boric, G. (2022) *Instructivo Presidencial para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública*. N°007: <https://msgg.gob.cl/wp/wp-content/uploads/2022/09/Instructivo-de-Participacio%CC%81n-Ciudadana.pdf>
- 53) Smith, D; Herazo; B; Lizarralde, G y Bornstein, L. (2022) *Artefacts of Disaster Risk Reduction: Community based initiatives to face Climate Change in Latin America and The Caribbean*. Université de Montreal, Canada. Accesible here: https://artefacts.umontreal.ca/wp-content/uploads/2023/06/Artefacts_of_disaster_risk_reduction.pdf
- 54) Universidad de Chile, Facultad de Medicina, Escuela de Salud Pública, Comité de Extensión y Vinculación con el Medio (2022). *Respuesta a la pandemia COVID-19: síntesis de acciones 2020-2021*. Universidad de Chile. Disponible en <https://doi.org/10.34720/nxbb-3j15>

- 55) Vitale, D. (2005) Reforma del Estado y democratización de la gestión pública: la experiencia brasileña del presupuesto participativo. *Revista CLAD Reforma y Democracia*. N° 33, octubre 2005, pp. 1 – 18. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Caracas, Venezuela. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533665005.pdf>

Anexo N° 1:

Instrumentos internacionales de Derechos Humanos vinculantes ratificados por Chile que garantizan el derecho a la participación ciudadana.

El derecho a la participación ciudadana está respaldado por diversos instrumentos y marcos normativos internacionales que promueven la democracia, la inclusión y el respeto a los derechos humanos. A continuación, se presentan algunos de los principales documentos y tratados que establecen este derecho:

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Artículo 21: Establece que toda persona tiene el derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o a través de representantes libremente elegidos. También se menciona el derecho a acceder a funciones públicas en su país.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

Artículo 25: Reconoce el derecho de toda persona a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y ser elegida en elecciones periódicas y auténticas, y a tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. Aunque no se centra exclusivamente en el género, establece el derecho de todos a participar en la dirección de los asuntos públicos, lo que incluye la necesidad de garantizar que las mujeres puedan ejercer este derecho en igualdad de condiciones.

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)

Artículo 23: Establece el derecho de los ciudadanos a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y ser elegidos en elecciones libres y a tener acceso a funciones públicas.

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979)

Artículo 7: Reconoce el derecho de las mujeres a participar en la vida política y pública de su país, incluyendo el derecho a votar y ser elegidas en elecciones. Este artículo establece la obligación de los Estados de eliminar la discriminación contra las mujeres en la participación política.

- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989)

Artículo 12: Establece el derecho de los niños a expresar su opinión en todos los asuntos que les afecten, y a que se les escuche y se les tome en cuenta.

- Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales - OIT (1989)

Establece el derecho a la consulta como derecho humano de titularidad colectiva, con alcance específico para los pueblos indígenas. Este derecho colectivo es aplicable únicamente a medidas que puedan afectarles positiva o negativamente en el ejercicio de sus derechos colectivos.

- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)

Artículo 41: Reconoce el derecho de los trabajadores migratorios a participar en la vida política y social de su país de origen y de residencia.

- Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992)

Principio 10: Establece que la mejor manera de manejar los asuntos ambientales es con la participación de todos los ciudadanos, a través de la información y la consulta.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará, 1994)

Esta convención reconoce que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y un obstáculo para la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política y pública.

- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)

Este documento, resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, establece un marco integral para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La Plataforma de Acción incluye medidas específicas para aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida política.

- Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (por ejemplo, la Resolución 1325, 2000)

Estas resoluciones subrayan la importancia de la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, así como en la construcción de la paz, reconociendo que su inclusión es fundamental para la sostenibilidad de la paz y la seguridad.

- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)

Artículo 1: Los Estados Partes reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 2: Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.

Artículo 3: Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)

Artículo 18: Reconoce el derecho de los pueblos indígenas a participar en la toma de decisiones en asuntos que les afectan, a través de sus propias instituciones y en igualdad de condiciones con los demás.

- Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009)

Fija las bases conceptuales y los componentes que constituyen la participación ciudadana en la gestión pública, definiendo contenidos básicos, y estableciendo un marco de principios rectores e instrumentos que contribuyan a alcanzar un lenguaje común sobre el tema.

- Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (2016)

Reconoce la importancia de la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la migración y el refugio, promoviendo su participación activa en los procesos que les afectan.

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015)

Objetivo 5: Busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Incluye metas específicas para garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública.

Objetivo 16: Promueve sociedades pacíficas e inclusivas, y destaca la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gobernanza.

- Convención Interamericana sobre la protección de Derechos Humanos de personas mayores (2015)

El objeto de esta instrumento es promover, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades

fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

- Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (2021)

Instrumento jurídico pionero en materia de protección ambiental. También es un tratado de derechos humanos. Sus principales beneficiarios son la población de América Latina y el Caribe, en especial los grupos y comunidades más vulnerables. Su objetivo es garantizar el derecho de todas las personas a tener acceso a la información de manera oportuna y adecuada, a participar de manera significativa en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno, y acceder a la justicia cuando estos derechos hayan sido vulnerados.

Anexo N° 2.

Ficha de sistematización de experiencias de gestión participativa.

1. Identificación de la experiencia	
Nombre de la experiencia	
Ámbito de intervención (sectorial, intersectorial o local)	
Territorio/localidad	
Periodo de implementación	
Entidad o instituciones responsables	
Instituciones, organizaciones o grupos participantes	
2. Contexto y objetivos	
Descripción del problema o necesidad abordada	
Objetivo general de la experiencia	
Objetivos específicos	
Relación con estándares internacionales	
Metodología de procesos participativos	
3. Diseño y planificación	

Fases del proceso participativo: Convocatoria, implementación, evaluación y cierre		
Mecanismos de inclusión y accesibilidad utilizados		
a) Actores clave		
Instituciones involucradas		
Roles y responsabilidad asignadas		
b) Recursos utilizados		
Recursos humanos		
Recursos financieros		
Herramientas y tecnologías aplicadas		
4. Resultados obtenidos		
Indicadores clave		
Dimensión	Indicador	Resultado obtenido
Inclusión	Número de participantes	
Transparencia	Nivel de satisfacción ciudadana con la información entregada	
Impacto	Número de aportaciones ciudadanas incorporadas en la experiencia	

Rendición de cuentas	Porcentaje de participantes que recibieron retroalimentación	
Pertinencia territorial	Grado de adecuación a necesidades locales	
Fortalecimiento de capacidades locales	Número de capacitaciones realizadas o habilidades adquiridas por participantes	
5. Principales logros		
Impacto directo en las comunidades		
Ejemplos concretos de aportaciones ciudadanas consideradas		
Beneficios observados para los participantes y el territorio		
6. Análisis de aprendizajes y desafíos		
a) Lecciones aprendidas		
Factores que contribuyeron al éxito del proceso participativo		
Buenas prácticas identificadas		
b) Limitaciones y desafíos		
Dificultades enfrentadas durante el proceso		
Recomendaciones para superarlas		
7. Recomendaciones para replicabilidad y escalabilidad		

Aspectos clave para replicar en otros contextos	
Adaptaciones necesarias para otros sectores o territorios	
Propuestas para garantizar la sostenibilidad del proceso participativo	
8. Conclusiones	
Valoración general de la experiencia	
Contribuciones al fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos humanos	

Muchas gracias